VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024, BAJA CALIFORNIA, MÉXICO. EDICIÓN NO. 23,402 AÑO LXIV $10.00

CAROLINA VALENCIA LÓPEZ: DIRECTORA GENERAL

emx

el mexicano

EL GRAN DIARIO REGIONAL

ElmexicanoDiario www.el-mexicano.com.mx mx.elmexicanodiario @mxelmexicano

EDICIÓN TIJUANA

EN MEXICALI

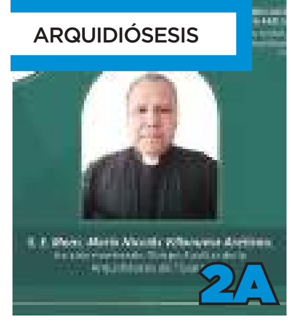


CON ESTA SEMANA

18 récords, en altas temperaturas

La capital del Estado está lista para recibir al Otoño después de una agresiva etapa durante el periodo de Verano.

ARQUIDIÓSESIS



EN TIJUANA

Nombran a obispo auxiliar

Nombra el Papa Francisco como Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis de Tijuana a Monseñor Mario Nicolás Villanueva Arellano.

JARDÍN DE NIÑOS



ACUSADO DE ABUSADOR

"Soy inocente y exijo justicia"

Eliseo, un trabajador del jardín de niños Graciano Viniegra Salazar en Mexicali, a quien se le acusa de agredir sexualmente a una menor, asegura ser inocente.





DIPUTADOS APROBARON TRANSFERENCIA

GUARDIA NACIONAL PASARÁ A LA SEDENA

362 VOTOS A FAVOR



DEFIENDE LA TRANSFERENCIA
La diputada Dolores Padierna (Morena) defendió la transferencia y dijo que se busca fortalecerla, como una institución con personal militar con formación policial.

TAMBIÉN LE OTORGAN FUERO MILITAR Y FACULTADES DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS

EL UNIVERSAL
El Mexicano

CIUDAD DE MÉXICO.- La mayoría de Morena y sus aliados aprobaron en lo general, por 362 votos a favor y 133 en contra, el dictamen de la reforma constitucional para transferir la adscripción de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

También otorga fuero militar a los integrantes de la Guardia Nacional; faculta al Presidente de la República para disponer del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea, en tareas de apoyo a la seguridad pública; y le confiere la capacidad de investigar delitos, al igual que el Ministerio Público.

Los diputados de la oposición acusaron que

PASA A LA PÁGINA 4-A

JOSE ANTONIO OLIVAS



ANUNCIA CONGRESO DE BC A NUEVO ADMINISTRADOR

Olivas Arredondo ocupaba el cargo de director de recursos materiales, y durante la sesión ordinaria, los legisladores fueron testigos del nombramiento del nuevo titular en la dirección.

FAMA

Invitado EUGENIO DERBEZ, EN LA CASA BLANCA

Participaron 790 mil en simulacro de sismo en BC

MAURICIO HIGUERA
El Mexicano

MEXICALI.- La explanada de los tres poderes ubicado en el Centro Cívico en Mexicali, fue testigo del simulacro de sismo en conmemoración del terremoto que afectó a la Ciudad de México un 19 de septiembre de 1985, hace 39 años.

El director de protección civil en el Estado, José Salvador Cervantes Hernández, informó que 790 mil personas a nivel estatal participaron en el ejercicio que incluye escuelas, unida-

PASA A LA PÁGINA 4-A





ASISTIERON 600 PERSONAS

Gobernadora, en reunión comunitaria

La Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda encabezó una reunión comunitaria con residentes de Ciudad Guadalupe Victoria, en el Valle de Mexicali.

DEPORTES



NUEVO RÉCORD
INAUGURA EL CLUB 50-50



ACUSA A EU POR VIOLENCIA

Cuestionó si la captura del "Mayo" fue "solo por propaganda" de las autoridades estadounidenses; "Hicieron un acuerdo y no nos informaron".

COLUMNA

LA VISIÓN DE LO INVISIBLE
POR ROGELIO BRAMBILA SUÁREZ



LOS DATOS DE HOY



TIPO DE CAMBIO

	COMPRA	VENTA
Dólar EU	18.55	19.10
Dólar CN	13.08	13.10
Euro	19.31	19.32
Yen	0.110	0.110
Real	3.289	3.293

EL TIEMPO PARA HOY

	MÁX	MÍN
Tijuana	21	17
Ensenada	23	15
Rosarito	20	17
Tecate	27	13
Mexicali	32	20

EMERGENCIA

LADA 644

Cruz Roja	911
Bomberos	911
Policía	911
CFE	071
Profeco	800 468 8722

ESCRÍBENOS...

TU OPINIÓN NOS IMPORTA

DEPORTES:	emxdeportes@gmail.com
CLASIFICADOS:	elmexicano.clasificado@gmail.com
PUBLICIDAD:	publicidad@el-mexicano.com.mx
CIRCULACIÓN:	circulacionmx@gmail.com





POR FALTA DE MAESTROS

Toman padres de familia la primaria Miguel Hidalgo

Al menos cuatro grupos no han tenido clases desde el inicio del ciclo escolar

TIJUANA.- Por el hartazgo de que cuatro grupos de la primaria Miguel Hidalgo no hayan tenido clases desde el inicio del ciclo escolar hace casi un mes, la comunidad de madres y padres de familia del plantel tomaron las instalaciones, y afirmaron que no abrirán las puertas hasta tener la plantilla completa de docentes.

"Se toman estas decisiones porque es una problemática que año con año sucede, o sea, todos los años al iniciar el ciclo es la preocupación de los padres de saber, 'a ver si no nos toca un interino o algo'. De hecho, no han mandado ahorita ni maestros, entonces es la única forma que el gobierno entiende", exclamó Irma, madre de familia afectada.

Ubicada sobre la calle Misión de la Paz en Zona Río, el plantel se encuentra sumamente cerca del complejo escolar Agua Caliente. Mientras los padres se manifestaban, los pequeños alumnos que se encontraban acompañándolos a las afueras tenían una expresión de felicidad en sus rostros.

"La falta de maestros es casi todos los años, ahorita tienen desde que entraron al ciclo escolar el grupo de 4to B y ahorita se acaba de ir una maestra de 2do C, falta el maestro de educación física y está por irse otra maestra, y creo que hay otra maestra todavía faltante", indicó Edith Sotomayor, madre de familia afectada.

No obstante, hubo madres de familia, que, también afectadas, no estuvieron de acuerdo con que un sector hubiera tomado la decisión de cerrar la escuela.

EN CIUDAD GUADALUPE VICTORIA

Acudió Marina del Pilar a reunión comunitaria

ASISTIERON 600 PERSONAS; SE REALIZARÁN REUNIONES EN 53 ZONAS DEL ESTADO CON LA PARTICIPACIÓN DE DIVERSAS DEPENDENCIAS

REDACCIÓN
El Mexicano





MEXICALI.- La Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda encabezó una reunión comunitaria con residentes de Ciudad Guadalupe Victoria, en el Valle de Mexicali.

MEXICALI.- Para promover el bienestar de las y los ciudadanos de Baja California, la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda encabezó una reunión comunitaria con residentes de Ciudad Guadalupe Victoria, en el Valle de Mexicali, con el objetivo de atender las zonas más alejadas y que requieren atención prioritaria.

Durante la reunión comunitaria, al que asistieron más de 600 personas, la mandataria estatal explicó que este programa se encamina para disminuir las brechas de desigualdad y velar por los que menos tienen, lo cual es un pilar fundamental dentro de los gobiernos de la Cuarta Transformación.

"Ciertamente falta mucho por hacer, por qué también fue mucho lo que se dejó de hacer en años anteriores, aún y con todo el esfuerzo y la inversión histórica que se ha realizado en el estado, todavía tenemos grandes retos. Pero las buenas noticias son que el segundo piso de la Cuarta Transformación se está construyendo, así como nos ayudó el presidente Andrés Manuel López Obrador, así nos va a ayudar la presidenta electa, Claudia Sheinbaum", comentó.

Los residentes y vecinos expresaron sus principales necesidades ante la gobernadora Marina del Pilar, algunas de estas relacionadas con temas de la salud, seguridad, vivienda y educación, las cuales fueron atendidas y canalizadas ante la dependencia correspondiente para su seguimiento.

Marina del Pilar destacó que, con la federalización de la salud a través del programa IMSS-Bienestar, impulsado en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, se buscará que la salud sea un derecho accesible para todas y todos, además de contar con más y mejores clínicas, especialmente en zonas rurales.

"En estas 53 regiones lo que estamos definiendo es intervenir con luz, agua, drenaje, pavimento y obviamente el núcleo de la comunidad, que son las unidades deportivas, los centros culturales y las escuelas. Queremos un parque digno donde puedan convivir las familias, donde puedan realizar actividades culturales, que tengan espacios deportivos, recreativos y evidentemente la escuela", detalló.

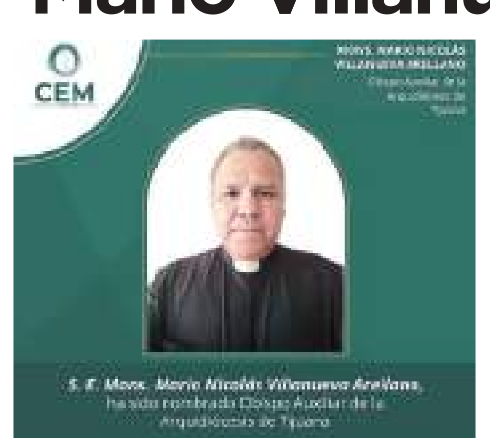
La gobernadora aprovechó para anunciar la reactivación del Velatorio del DIF ubicado en la zona, una solicitud reiterada por los habitantes de la comunidad y áreas aledañas, lo que representa un beneficio para todos los ciudadanos de esta parte del Valle de Mexicali.

Por su parte, Nezahualcóyotl Jáuregui Santillán, secretario de Bienestar, informó que se busca coordinar el trabajo de todas las dependencias de Gobierno del Estado y del Ayuntamiento de Mexicali, con el fin de atender los rezagos junto a los residentes de Ciudad Guadalupe Victoria.

DE LA ARQUIDIÓCESIS DE TIJUANA

Nombra Papa Francisco, Obispo Auxiliar a Monseñor Mario Villanueva Arellano

Actualmente se desempeña como Rector del Seminario Diocesano de esta ciudad



TIJUANA.- Su Santidad el Papa Francisco, nombró como Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis de Tijuana a Monseñor Mario Nicolás Villanueva Arellano, actual Rector del Seminario Diocesano.

El Arzobispo Francisco Moreno Barrón, manifestó su alegría por este nombramiento "agradecemos a Dios y al Santo Padre Francisco, este don para nuestra iglesia peregrina de Tijuana".

Dicha noticia ha sido publicada en L´Osservatore Romano este 19 de septiembre, a mediodía, tiempo de Roma.

Al respecto, el Arzobispo de la Arquidiócesis de Tijuana envió un mensaje, "felicito y acompaño con nuestra oración al nuevo Obispo Auxiliar, quien recibirá la Ordenación Episcopal el viernes 29 de noviembre, en las Vísperas de la Fiesta del Apóstol San Andrés".

Monseñor Mario Nicolás Villanueva Arellano, nació el 19 de enero de 1971 en Pénjamo, Guanajuato. Ingresó al seminario de Tijuana en 1995; fue ordenado Diácono el 12 de agosto del 2002, y fue ordenado presbítero el 12 de julio del 2003 para la Arquidiócesis de Tijuana.

Algunos cargos desempeñados en su ministerio sacerdotal, datan en el 2002 como Diácono en la Isla de Cedros, Baja California; en el 2003 fue Vicario parroquial en el ahora Santuario de la Virgen de Guadalupe en Tijuana.

A DÍAS DE FINALIZAR LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN

Concluye obra del domo en Palacio Municipal

Señala oficialía mayor que el nuevo domo es más seguro en caso de sismos



TIJUANA.- Al término del Simulacro Nacional de Sismo, el Oficial Mayor del Ayuntamiento, Marcelo de Jesús Machain, aseguró que la remodelación de domo en el patio central de Palacio Municipal permitirá que sea más seguro en caso de registrarse sismos, pues señaló que se retiró un peso considerable y se contrató con materiales modernos.

Refirió que el domo no tenía remodelaciones desde hace más de tres décadas.

"Era un tema que no se atendió por más de 37 años y era importante dejar este legado, porque es la casa del tijuanense", indicó el Oficial Mayor, al comentar que Protección Civil les había advertido que con el exceso de peso podía causar un coloso en caso de un siniestro."

La obra concluyó a días de que termine la administración del 24 Ayuntamiento de Tijuana, cuyo costo fue de alrededor de 34 millones de pesos.

Detalló que los materiales habían cumplido su ciclo de vida útil, al ser restaurado con materiales livianos.

"Estamos quitando más de 150 mil kilos de peso, porque con el domo que teníamos de 37 años es un material más pesado, con una estructura metálica más pesada que, además, ya está corroída, ya estaba por colapsar," Jesús Machain.

El patio central de Palacio Municipal ya fue abierto al público y las actividades regresaron a la normalidad.

el mexicano
GRAN DIARIO REGIONAL



DIRECTORIO

ELIGIO VALENCIA ROQUE

CAROLINA VALENCIA LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL

TELÉFONOS
TIJUANA:
RECEPCIÓN:
664 656 06 67
PUBLICIDAD:
664 656 06 68

MEXICALI:
686 568 60 44
ENSENADA:
646 264 56 63
646 264 56 64

EL MEXICANO
GRAN DIARIO REGIONAL TIJUANA
es una publicación diaria de Editorial Kino S.A. de C.V. impresa en sus talleres en Tijuana, B.C.

www.el-mexicano.com.mx

COMO PARTE DEL DESARROLLO INTEGRAL

Fomentará Burgueño, la práctica del deporte

SE REÚNE CON DIRECTIVOS DEL EQUIPO DE TOROS DE TIJUANA

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- En un encuentro que resaltó la importancia del deporte como aspecto fundamental para el desarrollo integral, la unión familiar y la convivencia entre comunidades, el Alcalde electo de Tijuana, Ismael Burgueño Ruiz, se reunió con Antonio Cano, Director General del equipo de béisbol Toros de Tijuana y Andrés Gómez, Gerente de Finanzas.

Burgueño Ruiz reafirmó su firme compromiso de impulsar el deporte como una herramienta vital para fomentar el bienestar de la comunidad y alejar a los jóvenes de la delincuencia.

Destacó el Alcalde electo, que la práctica del deporte será uno de los ejes principales de su administración, en este sentido, puntualizó: "Es fundamental ofrecer espacios y oportunidades para que nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes se involucren en actividades deportivas. Queremos que el deporte sea una vía de desarrollo personal y comunitario".

Asimismo, Alcalde electo hizo hincapié en su intención de apoyar a los deportistas locales que busquen competir tanto a nivel nacional como internacional, representando dignamente al estado.

"Nos comprometemos a brindar el respaldo necesario a aquellos talentos que buscan trascender y mostrar la capacidad de los tijuanenses en cualquier rincón del mundo", afirmó.

Burgueño Ruiz aseguró que su administración estará lista para colaborar con el equipo Toros de Tijuana, promoviendo el béisbol como un pilar del deporte local y como un símbolo de unidad y orgullo para la ciudad. "Los Toros son más que un equipo; son una parte integral de la cultura tijuanense. Estamos aquí para apoyarlos en su crecimiento y éxito", concluyó.



TIJUANA.- El Alcalde electo de Tijuana, Ismael Burgueño Ruiz, se reunió con Antonio Cano, Director General del equipo de béisbol Toros de Tijuana y Andrés Gómez, Gerente de Finanzas.



PLAYAS DE ROSARITO.- Se reúnen Alcaldesas saliente y entrante de Playas de Rosarito, reflejando un trabajo armónico y de unidad en el proceso de entrega-recepción.

DE LA ALCALDÍA

Coordinan transición, en Rosarito

PLAYAS DE ROSARITO.- La presidenta municipal Alejandra Padilla Orozco sostuvo una reunión ayer con la Alcaldesa electa Rocío Adame Muñoz, como parte de los trabajos de entrega- recepción.

"Estamos en una transición como debe de ser, a la altura de los rosaritenses. En la reunión se dialogó sobre lo que se ha venido haciendo en esta administración, para que les sea fácil tomar las riendas este 1 de octubre; entregaremos un gobierno con finanzas sanas", señaló Padilla Orozco.

Por su parte, la alcaldesa electa, Rocío Adame Muñoz, agradeció la apertura que ha tenido la primera edil y su gabinete con el equipo de transición, quienes desde hace tres meses han estado en reuniones constantes para llevar a cabo un proceso de entrega transparente.

"Tengan confianza, las cosas se están haciendo bien. Hay una gran coordinación y un gran respeto por las y los rosaritenses. Estamos trabajando en armonía y unidad para lograr los resultados que todos están esperando", concluyó la alcaldesa electa.

En este encuentro, realizado en la Sala de Regidores, estuvieron los equipos de trabajo de ambas ediles, entre ellos, secretario general, tesorero municipal, oficial mayor, por mencionar algunos. (scg)

ADSCRITOS AL RÉGIMEN RESICO

Advierten a contribuyentes sobre comunicados del SAT

TIJUANA.- En este mes, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), ha estado emitiendo comunicados masivos a los contribuyentes del Régimen Simplificado de Confianza (RESICO), por lo que es importante que revisen sus medios de contacto.

Lo anterior lo señaló el licenciado Jorge Alberto Pickett Corona, abogado fiscalista, quien indicó que en dichos comunicados masivos se invitó a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones fiscales.

Los avisos mencionan que los contribuyentes personas físicas que hayan optado por tributar en el Régimen Simplificado de Confianza, entre sus obligaciones fiscales cuentan con la de presentar pagos provisionales, a más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al que corresponda el pago y, si realizan actos o actividades afectos a IVA, deben presentar también esa obligación fiscal.

Para cumplir a la brevedad con la presentación de las declaraciones, dijo el abogado fiscalista, se pueden realizar mediante la página oficial del SAT, la cual muchos de los contribuyentes ya manejan a la perfección.

"Además, la autoridad advierte que el incumplimiento de las obligaciones puede incrementar el impuesto que te resulte a cargo, sumando actualizaciones y recargos por falta de pago oportuno", detalló.

Además, el fisco federal puede aplicar multas por no presentar las declaraciones; restringir temporalmente el Certificado de Sello Digital, tras la omisión de tres o más pagos mensuales en un año calendario, consecutivos o no.

"Adicionalmente, debe señalarse que la omisión de tres o más pagos mensuales en un año calendario consecutivos o no, implica la expulsión del RESICO", subrayó Pickett Corona.

Finalmente, mencionó que en el comunicado, la autoridad indica que el contribuyente podrá presentar la aclaración de la ficha de trámite 128/CFF "Aclaración de requerimientos de obligaciones omitidas o comunicados para promover el cumplimiento en materia de presentación de declaraciones".



TIJUANA.- Es importante que los contribuyentes del RESICO revisen los comunicados del SAT en los que se invita a cumplir con sus obligaciones fiscales.



TIJUANA.- Celebra CESUN Universidad su 30 aniversario con actividades gratuitas como conferencias y talleres para el público en general.

CON ACTIVIDADES GRATUITAS

Celebrará CESUN, 30 años de su fundación

TIJUANA.- Celebrará CESUN Universidad su 30 aniversario como institución educativa de calidad y pionera en programas académicos ejecutivos, cuyas actividades se llevarán a cabo del 7 al 14 de octubre.

En conferencia de prensa, la Maestra Stephanie Aello Fregozo, directora Administrativa de CESUN, indicó que será un hito que marcará un antes y un después en la historia de la institución.

"Siempre hemos buscado que nuestras carreras respondan a lo que el sector productivo requiere, principalmente relacionado a la industria maquiladora, por lo que estar vinculados nos ayuda a que nuestros planes de estudio sean pertinentes con las vocaciones económicas de la región", apuntó.

La directiva refirió que por ello CESUN realiza actualizaciones constantes para que los egresados estén acordes a lo que necesita el mercado laboral, de ahí que dentro de los programas de estudio se contemplan competencias y habilidades.

"Los estudiantes egresan con tres competencias certificadas y avaladas por CONOCER, lo que permite su inserción en el mercado laboral de una manera más fácil", señaló Aello Fregozo.

En ese sentido, la directiva subrayó que para celebrar los 30 años de la institución se tiene preparado un programa de conferencias como "E-Business", por el Mtro. Diego Sánchez Lemos; "Economía circular y políticas públicas", por el abogado Enzo Cravero.

Asimismo, "Los estudios de posgrado en la actualidad", por la Dra. Naxhiely Marroquín; "Emprendimiento en Baja California" por Lic. David Flores Fraga; el taller "Yoga en el aquí y el ahora", por la Lic. Silvia Sánchez; así como una presentación de danza, por mencionar algunas.

Finalmente, la Maestra Stephanie Aello invitó a la comunidad a asistir a las actividades por el 30 aniversario de CESUN Universidad, las cuales son gratuitas. Para mayor información puede consultar las redes sociales de CESUN y su página web.

En la conferencia también estuvieron el Maestro José Ángel Rentería Beltrán, coordinador de la Lic. en Negocios Internacionales, Aduanas y Logística; Mtra. Gabriela Cervantes, directora de Promoción Académica; Mtro. Ricardo Vargas, sub director Administrativo; y Ernesto Aello Fregozo, director de Imagen. (scg)

EN SIMULACRO DE SISMO

Registró Ayuntamiento de Tijuana tiempo récord en evacuación

MÁS DE MIL PERSONAS PARTICIPARON EN EL EJERCICIO PREVENTIVO

REDACCIÓN
El Mexicano





TIJUANA.- El XXIV Ayuntamiento de Tijuana registró un tiempo récord de evacuación de tres minutos con 39 segundos durante el Simulacro Nacional de Sismo 2024, realizado este jueves 19 de septiembre, en Palacio Municipal.

"Rompimos nuestro propio récord, ya que el año pasado, en 2023, el tiempo de evacuación fue de 4 minutos 30 segundos y el año anterior, en 2022, fue de 7 minutos, así que nos fue muy bien, eso nos demuestra la cultura de la protección civil que se ha implementado en este Ayuntamiento", destacó el oficial mayor, Marcelo de Jesús Machain Servín.

En este ejercicio preventivo que inició a las 10:00 horas, participaron mil 058 personas que se encontraban dentro del recinto municipal, de las cuales 995 eran servidores públicos, y 63 ciudadanos que se encontraban realizando algún trámite.

Por instrucciones de la alcaldesa Montserrat Caballero Ramírez, todas las dependencias municipales y las nueve delegaciones se sumaron de manera simultánea a este simulacro que tuvo como hipótesis un sismo 7.2 grados en la escala de Richter, en conmemoración de los terremotos ocurridos en el centro del país en 1985 y 2017.

También se reconoció el trabajo de los 92 brigadistas del Ayuntamiento, así como el apoyo de las direcciones de Protección Civil y de Bomberos, al momento de la evacuación y supervisión del inmueble, subrayando que estos equipos están en constante capacitación para actuar ante sismos u otros siniestros.

"En estos casos sabemos que las contingencias no avisan, por eso es importante prepararnos, para ello se ha reforzado la capacitación de los brigadistas y se han realizado mejoras en la infraestructura del Palacio Municipal, sobre todo hacer un desalojo ordenado, quiero destacar que por segunda ocasión utilizamos el centro de mando móvil, que fue otro de los logros de esta administración", indicó Machain Servín.

El director de Protección Civil Municipal, Miguel Ángel Ceballos Ramírez, subrayó la importancia de la prevención continua, instando con ello a la ciudadanía a participar en estos ejercicios y contar con un plan familiar de emergencias.

Con estas acciones, el XXIV Ayuntamiento de Tijuana reafirma su compromiso con la seguridad de las familias tijuanenses, promoviendo políticas públicas y programas de prevención, así como la capacitación constante de su personal para garantizar el bienestar de la ciudadanía.

Supervisa Montserrat Caballero avances en obra del malecón de Playas de Tijuana

Se están subsanando las observaciones realizadas para continuar con la obra, dice la Alcaldesa





TIJUANA.- Tras supervisar los avances de la obra, la Alcaldesa Montserrat Caballero Ramírez informó que los trabajos para la construcción del nuevo Malecón de Playas de Tijuana se reanudarán muy pronto, para beneficio de la comunidad tijuanense que por fin contará con un lugar digno, frente al mar.

"En este momento la obra está parada ya que nos hicieron algunas observaciones del Gobierno del Estado, pero no te preocupes tijuanense, las estamos subsanando para esta semana continuar con la obra", explicó la titular del XXIV Ayuntamiento durante una transmisión en vivo realizada desde el lugar.

Caballero Ramírez refirió que actualmente la obra registra un 20 por ciento de avance, sin embargo, el Ayuntamiento ya cubrió la inversión de 200 millones de pesos, por lo que la próxima administración podrá continuarla sin tener que erogar un peso más.

"Aunque nos quede una semana de este gobierno, la obra ya está pagada, ¿qué quiere decir esto?, tú que vives en Playas y te preocupa que la obra quede inconclusa, esto no va a suceder, ya que hay disponibilidad presupuestal, así que no habrá problema y el siguiente gobierno le dará continuidad, pagado por este gobierno", dijo la primera edil.

El director de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, Marco Antonio Campoy Arce, comentó que han atendido las observaciones emitidas por la Coordinación Estatal de Protección Civil, como el reforzamiento de las medidas de protección.

"Es una zona donde la ciudadanía acude mucho, por lo que estamos solicitando su apoyo para respetar los señalamientos ya que hemos detectado incluso retiran las mallas de protección; estamos reforzando y haciendo lo propio con el plan de contingencia de la obra", agregó el secretario de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental, Juan Enrique Bautista Corona.

El funcionario destacó que se trata de una obra de casi dos kilómetros de longitud, cuyo objetivo es embellecer esta zona tan importante para la comunidad tijuanense y el turismo que viene a nuestro municipio.

Por eso, añadió, no solo están trabajando en la estructura del malecón, sino que también buscan solucionar problemas añejos del área como los escurrimientos pluviales, que, aunque no corresponden al municipio, se busca atender en una obra integral.

CUMPLE ALCALDESA

Culminó la cuarta etapa del bulevar Flores Magón





TIJUANA.- Con la finalización de la cuarta etapa, el gobierno encabezado por la Alcaldesa Montserrat Caballero Ramírez logró la transformación del bulevar Flores Magón a través de la reconstrucción de cerca de cinco kilómetros de vialidad con concreto hidráulico, con una inversión total de 145 millones.

Este jueves, la primera edil acudió al bulevar Flores Magón para inaugurar la cuarta etapa de esta importante vialidad, acompañada de parte de su gabinete y vecinos de la delegación San Antonio de los Buenos que agradecieron la realización de esta obra.

"A una semana de concluir la administración, seguimos trabajando y seguimos inaugurando obras como este bulevar, un bulevar más para beneficio de los tijuanenses", indicó.

Caballero Ramírez recordó que la reconstrucción de esta vialidad constó de cuatro etapas; la primera fue realizada por la pasada administración de Karla Ruiz MacFarland y las siguientes tres etapas fueron ejecutadas por el XXIV Ayuntamiento, logrando terminar en los tiempos pactados.

El secretario de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental, Juan Enrique Bautista Corona, explicó que en esta última etapa se pavimentaron 1.7 kilómetros de vialidad con una inversión de 32.9 millones de pesos.

Participaron...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

des médicas y edificios públicos y privados, una cantidad mayor a lo registrado en simulacros anteriores.

Asimismo, en un tiempo de dos minutos 40 segundos se evacuó a 840 personas el edificio municipal

El secretario de educación Luis Gallegos Cortés comentó que en el simulacro, participaron dos 394 escuelas evacuando a 478 mil 270 alumnos.

Por su parte, el secretario del ayuntamiento de Mexicali, Daniel Valenzuela Alcocer, expresó que en un tiempo de dos minutos 40 segundos se evacuó a 840 personas del edificio municipal.

En el tema, el director de protección civil local, René Salvador Rosado, recordó que la capital del Estado está situada sobre 13 fallas sísmicas, entre ellas la de San Andrés, Cucapah y Valle Imperial.

Guardia...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

se trata de la militarización de la seguridad pública en México, y recordaron que el año pasado, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió que es inconstitucional, cuando se pretendió hacer lo mismo a través de modificaciones a las leyes secundarias.

La diputada Blanca Leticia Gutiérrez (PAN) afirmó que la reforma representa un retroceso peligroso que no nos lleva más que a la militarización de la seguridad pública, "situación que ya antes ha sido señalada como inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia".

"La Suprema Corte de Justicia de la Nación, ya con anterioridad, realizó un análisis de fondo en este tema, invalidando exactamente lo mismo que hoy se presenta de nueva cuenta. Me pregunto: ¿qué parte no ha sido clara de este señalamiento que declara inconstitucional? Dar a la Sedena el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional, por contravenir su naturaleza civil, esta reforma implica debilitar la seguridad pública y generar un alto riesgo de vulneraciones a los Derechos Humanos. Entendemos que, bajo el mando militar, las decisiones de seguridad seguirán una lógica de guerra, priorizando el uso de la fuerza y distorsionando el enfoque preventivo que debe prevalecer en una democracia. Insisto, esto aumenta el riesgo de actuaciones violatorias de Derechos Humanos", dijo en tribuna.

El diputado Gustavo de Hoyos (MC) dijo que la reforma busca consolidar de manera indefinida el control militar, vulnerando los principios de excepcionalidad y subordinación civil que establece la Constitución y los tratados internacionales.

"Nos encontramos ante una iniciativa que plantea la subordinación de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, trastocando con ello principios fundamentales que han regido la relación entre el poder civil y el militar, desde la fundación de nuestro Estado moderno. Esta reforma no solo contraviene nuestro marco constitucional, sino que también ignora claramente principios establecidos por la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de organismos internacionales, como es el caso de la Corte Interamericana de Derechos Humanos", expresó.

En tribuna, la diputada Dolores Padierna (Morena) defendió la transferencia de la Guardia Nacional a la Sedena, y dijo que se busca fortalecerla, como una institución con personal militar con formación policial.

"La conducción de la estrategia corresponde a la Secretaría de Seguridad y Protección ciudadana. Dado que la Guardia Nacional estará adscrita a la Sedena, sus elementos actuarán bajo la disciplina militar, pero seguirán respondiendo ante la justicia civil en caso de cometer infracciones contra civiles. Su adscripción a la Sedena refuerza la necesaria disciplina y previene la descomposición que caracterizó a la extinta policía federal, y que es marca de muchos cuerpos policiales locales", dijo.

La diputada Lorena Piñón (PRI) recordó que la reforma constitucional aprobada contraviene la sentencia de la Corte Interamericana, en el caso Alvarado Espinoza y otros contra México, que establece que la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, deben ser extraordinarias, subordinada, complementaria, regulada y fiscalizada.

"Con esta reforma, la Guardia Nacional pierde su carácter civil y se convierte en un cuerpo policial militar, porque con esta reforma, la participación de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública deja de ser excepcional y complementaria, para convertirse en una función permanente, porque los elementos de la guardia nacional dejan estar subordinados a mando civiles, y pasan a formar parte de la estructura de la Secretaría de la Defensa, porque el dictamen no establece un régimen de fiscalización de la guardia nacional con carácter militar, porque con esta reforma se permite la jurisdicción militar para elementos de la guardia nacional", expresó.

El diputado Eruviel Ávila (PVEM) afirmó que, en otros países, existen cuerpos policiacos operados por las Fuerzas Armadas, como en Colombia, Italia, Francia y Uruguay, entre otros; y que la reforma busca aprovechar las capacidades de la Sedena, como el Colegio Militar, sus centros de adiestramiento y sus diferentes instituciones de educación.

"Hay que reconocer que nos ha faltado en las entidades, fortalecer a nuestras policías estatales, es un reto que tenemos presente, es que debemos apoyar seguramente desde este Congreso de la Unión, pero por lo pronto tenemos esta necesidad urgente, la Guardia Nacional ha demostrado su eficacia y compromiso con nuestro país, con los mexicanos, a lo largo de su existencia ha sido un bastión en la lucha por la seguridad pública de nuestro país", dijo.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja (PT) dijo estar a favor del traspaso de la Guardia Nacional a la Sedena porque confía en el Ejército y las Fuerzas Armadas. "No somos como otros que piden el auxilio del Ejército, gobernadores, alcaldes que piden manden al Ejército y a las tropas, y hoy, desde aquí, fustigan al Ejército, eso es hipocresía política", aseguró.

EVACUARON A EMPLEADOS, Y PÚBLICO

Realizaron simulacro de sismo, en Casa Municipal

ESTE TIPO DE EJERCICIOS, LE PERMITEN A LA COMUNIDAD ESTAR PREPARADA

NELLY ALFARO
El Mexicano

ENSENADA.- Como cada año, se realizó, con apoyo de Protección Civil Municipal, la evacuación de la Casa Municipal, en el Simulacro Nacional de Sismo para conmemorar el terremoto de 1985 y 2017.

Con un tiempo de cuatro minutos con 11 segundos fueron evacuados un total de 553 empleados y 86 usuarios, informó el titular de la Coordinación Municipal de Protección Civil, Julio César Obregón.

Destacó la importancia de implementar este tipo de ejercicios, puesto que permiten a la comunidad el saber cómo se debe de actuar antes, durante y después de un sismo, a fin de evitar alguna tragedia mayúscula.

"Ensenada se encuentra catalogada como zona de alta incidencia sísmica, por lo que en cualquier momento se puede presentar un movimiento telúrico, en el que la prevención marcará una diferencia", manifestó.

Asimismo, comentó que no se trata de alarmar a la población, sino de generar conciencia entre la comunidad, pues eso puede hacer la diferencia entre salvar o perder la vida ante la presencia de un fenómeno de esta naturaleza.

Finalmente, se hicieron algunas recomendaciones para actuar antes, durante y después de un sismo, para preservar la vida.



ENSENADA.- Con un tiempo de cuatro minutos con 11 segundos fueron evacuados un total de 553 empleados y 86 usuarios en simulacro de sismo.

ENSENADA.- Se realizarán proyecciones en el puerto de Ensenada, con una selección de 20 cortometrajes y 21 largometrajes.

APOYAN FESTIVAL

Impulsan en Ensenada, cine independiente

ENSENADA.- La Asociación de Periodistas de Ensenada (APE) y el Festival Internacional de Cine en Ensenada (FICens), suscribieron acuerdo de colaboración que permitirá que la Sala de Conferencias Francisco Zarco sea sede de las proyecciones que forman parte de la próxima edición del festival cinematográfico.

La APE, presidida por Joatam de Basabe y el FICens, dirigido por Caleb Triana Romero, compartieron que del 21 al 24 de noviembre se realizarán proyecciones en el puerto de Ensenada, con una selección de 20 cortometrajes y 21 largometrajes distribuidos en cuatro categorías: Baja en Corto, Cortos Noroeste, Largometraje Internacional y Largometraje Mexicano.

"La firma de este convenio nos llena de alegría, ya que suma un espacio de gran relevancia cultural como la Sala Francisco Zarco a nuestras sedes oficiales, que incluyen el Centro Estatal de las Artes de Ensenada y Cinépolis Plaza Marina. Esto nos permitirá ofrecer una plataforma más amplia para proyectar lo mejor del cine mexicano e internacional, con una selección especial de proyectos bajacalifornianos de gran calidad", comentó Caleb Triana, director del FICens.

Por su parte, Joatam de Basabe, presidente de la APE, expresó su entusiasmo por participar en este proyecto.

"Como Asociación de Periodistas de Ensenada, nos complace sumarnos al Festival Internacional de Cine en Ensenada. Aplaudimos el esfuerzo por promover el cine local y regional", dijo.

FORTALECE ACCESO A LA JUSTICIA

Incorpora FGE, traductor zapoteco en San Quintín

SAN QUINTÍN.- Con el objetivo de acercar y fortalecer el acceso a la justicia para las comunidades indígenas en la región de San Quintín, la Fiscalía General del Estado incorporó a un intérprete traductor de la lengua Zapoteco Alto.

El Fiscal Regional de San Quintín, Fernando Maldonado Lamadrid, informó que esta iniciativa, tiene como objetivo acercar a comunidades indígenas el sistema de justicia con inclusión.

Con la incorporación del nuevo intérprete traductor, la Fiscalía Regional de San Quintín ahora cuenta con intérpretes traductores para las tres lenguas indígenas más predominantes en la región: mixteco alto, triqui bajo y zapoteco alto.

"Esto facilitará una mejor comunicación y permitirá un acercamiento más efectivo a las comunidades, fortaleciendo la protección de sus derechos lingüísticos", aseguró Maldonado Lamadrid.

Agregó que la implementación del intérprete traductor también será clave para el programa "Fiscal Enlace Contigo" en el que se realizan jornadas informativas y de atención, ya que, durante estas actividades, los intérpretes traductores participan para garantizar que las comunidades indígenas reciban atención en su lengua materna.

Maldonado Lamadrid subrayó que, además de la incorporación del intérprete traductor, la Fiscalía mantiene colaboración estrecha con diversos organismos, como la Casa de la Mujer Indígena, con la que se firmó recientemente un convenio de colaboración, así como con el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y el Colegio de Abogadas y Abogados Indígenas de San Quintín con el objetivo de atender diferentes variantes lingüísticas.



ENSENADA.- La Fiscalía General del Estado incorporó a un intérprete traductor de la lengua Zapoteco Alto.



ENSENADA.- Un curso de lengua de señas mexicanas recibieron trabajadores burócratas, a fin de brindar una mejor atención.

A FIN DE QUE BRINDEN UNA MEJOR ATENCIÓN

Capacitan a burócratas en lengua de señas mexicanas

ENSENADA.-Trabajadores burócratas, recibieron capacitación mediante un curso de lengua de señas mexicanas, a fin de que brinden una mejor atención a los usuarios sordos que acuden a realizar algún trámite o servicio.

El secretario General, Juan José Villalobos Millán, comentó que la intención es profesionalizar a los trabajadores de los diferentes gobiernos, es por ello que, durante cinco meses, llevó a cabo el curso.

En este primer curso que dio inicio en abril, participaron agremiados con un gran sentido de servicio y sensibilidad, desarrollando una nueva habilidad, que favorece una mejor atención a este grupo.

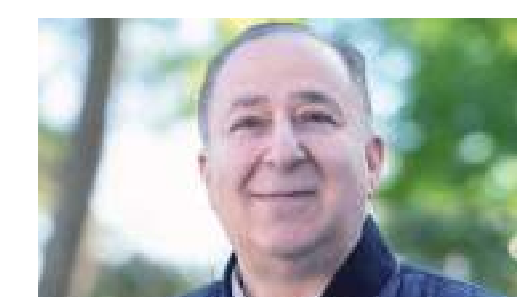
Señaló que la Secretaría de Educación de esta mesa directiva a su cargo, está impulsando proyectos constantemente, para brindarle oportunidades a los trabajadores capacitación y desarrollo profesional.

El líder sindical dijo que los participantes recibieron una constancia por concluir satisfactoriamente el curso, el cual permite que ahora los servidores públicos puedan comunicarse con los usuarios con esta discapacidad auditiva.

Por su parte, la secretaria de Educación, Jandy Camacho Murillo, comentó que, a través de estas acciones, se atiende la inclusión y se eliminan barreras de comunicación para aquellos ciudadanos que requieren un servicio.

Algunas de las dependencias en las que ahora hay personal capacitado en lengua de señas, es Servicios Públicos Municipales, Dirección de Comercio, Alcoholes y Espectáculos, Cespe, Juzgado Civil, Bienestar Municipal, Archivo Histórico Municipal, Bomberos y Secretaría de la Honestidad y Función Pública.

MEXICALI
MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA...
Se reunió con residentes del Valle de Mexicali.



TIJUANA
DAVID SAÚL GUAKIL...
Sueña con gobernar Tijuana.



TIJUANA
ALEJANDRO "ALITO" MORENO CÁRDENAS...
El TEPJF analizará su reelección en el PRI.

COLUMNA

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

BRAULIO SERRANO RUIZ

POLÍTICA Y POLÍTICOS

MEXICALI

El bienestar de los residentes del Valle de Mexicali es muy importante no solo para la Capital bajacaliforniana, sino para todo el estado y la región, por ello, la Gobernadora MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA encabezó una reunión comunitaria con residentes de Ciudad Guadalupe Victoria, con el objetivo de atender las zonas más alejadas y que requieren atención prioritaria.

MARINA DEL PILAR explicó durante la reunión comunitaria, que su administración emprende diferentes estrategias para disminuir las brechas de desigualdad y velar por los que menos tienen, lo cual es un pilar fundamental dentro de los gobiernos de la Cuarta Transformación.

Reconoce que falta mucho por hacer, porque también fue mucho lo que se abandonó en años anteriores, aún y con todo el esfuerzo y la inversión histórica que se ha realizado en el estado, todavía persisten los rezagos, ante lo cual aseveró que las buenas noticias son que el segundo piso de la Cuarta Transformación se está construyendo, y así como estuvo presente siempre la mano de **ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR** en satisfacer las necesidades del Estado, así nos va a ayudar **CLAUDIA SHEINBAUM PARDO** cuando asuma la Presidencia.

Al expresar sus principales necesidades, los vecinos hablaron de la necesidad de mejorar la salud, seguridad, vivienda y educación, inquietudes que fueron atendidas y canalizadas ante la dependencia correspondiente para su seguimiento.

La Gobernadora destacó que con la federalización de la salud a través del programa IMSS-Bienestar, impulsado en el gobierno federal, se busca que la salud sea un derecho accesible para todas y todos, además de contar con más y mejores clínicas, especialmente en zonas rurales.

Precisó que está en marcha un programa de desarrollo en 53 regiones del estado, donde se pretende crear redes de energía eléctrica, agua, drenaje, pavimento y obviamente el núcleo de la comunidad, que son las unidades deportivas, los centros culturales y las escuelas.

También aprovechó para anunciar la reactivación del Velatorio del **DIF** ubicado en la zona, una solicitud reiterada por los habitantes de la comunidad y áreas aledañas, lo que representa un beneficio para todos los ciudadanos de esta parte del Valle de Mexicali.

El secretario de Bienestar, **NETZAHUALCÓYOTL JÁUREGUI**, informó que se busca coordinar el trabajo de todas las dependencias de Gobierno del Estado y del Ayuntamiento de Mexicali, con el fin de atender los rezagos junto a los residentes de Ciudad Guadalupe Victoria.

ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS, el secretario general de gobierno del estado, informó que este 19 de septiembre 790 mil personas hicieron posible que Baja California rompiera su récord histórico de participación en el Macrosimulacro Nacional 2024, el cual se realizó de manera simultánea en todo el país, teniendo en el estado como hipótesis un sismo de magnitud 7.2.

El funcionario estatal reconoció y destacó la participación de personal de diferentes instituciones como hospitales y centros educativos, así como entidades privadas y públicas, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, que, afirmó, dio un paso más hacia una adecuada cultura de la prevención de riesgos.

El diputado local **JUAN MANUEL MOLINA** participó en la Sesión del Pleno del Congreso del Estado, desahogando temas importantes para nuestra entidad.

La Doctora **CLAUDIA SHEINBAUM PARDO** agradeció a la Academia Bonifaciana y la presencia de su rector, **DR. SANTE DE ANGELIS**, por otorgarle el "Premio Internazionale Bonifacio VIII por la Cultura de la paz" en su edición XXII por la trayectoria académica y política.

Por cierto, que se comprometió a que durante su administración no aumentarán la gasolina, el diésel, el gas LP, ni la electricidad, en términos reales.



MEXICALI
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO...
Recibe el "Premio Internazionale Bonifacio VIII por la Cultura de la Paz".

TIJUANA

Luego de que el INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE) invalidara la reelección de ALEJANDRO "ALITO" MORENO CÁRDENAS al frente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI), el TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION (TEPJF) analizará de fondo el asunto, posterior a la presentación de un recurso de impugnación.

La posible remoción de la fórmula de **"ALITO" MORENO** como presidente del **CEN** y de **CAROLINA VIGGIANO** como secretaria general, provocó caos entre su círculo cercano, quienes son señalados de mantener en "terapia intensiva" al que fuera el partido hegemónico de México durante más de siete décadas.

Mientras tanto, los citados políticos forman parte de la fracción del tricolor en el Senado de la República, al haberse adjudicado las posiciones uno y dos de lista en el pasado proceso electoral del mes de junio, pese a la inconformidad de la militancia.

En Baja California, **GUADALUPE GUTIÉRREZ FREGOSO**, presidente del **PRI**, tiene "prendida la veladora" para continuar como mandamás en caso de que el **TEPJF** resuelva a favor de **"ALITO" MORENO**, de lo contrario, tendrá que dejar la posición que ha ocupado en los últimos años.

El **INE** resolvió que la reelección de los cuadros directivos del tricolor fue ilegal, al igual que la reforma a sus estatutos, que contaron con el respaldo de los consejeros para que el presidente en turno pudiera ser reelecto hasta por dos periodos consecutivos de cuatro años, entre otras cosas.

Pese a la presentación del recurso de impugnación por parte del senador tricolor, este permanece como presidente del **CEN**, pese a la existencia de voces discordantes que exigen el arribo de una dirigencia provisional en tanto termina el litigio electoral.

Y en otros temas de corte político, **DAVID SAÚL GUAKIL**, ex candidato al senado de la república por **MOVIMIENTO CIUDADANO (MC)**, quien quedó en cuarto lugar de la intención del voto de un total de cinco participantes en los pasados comicios electorales, presumió en sus redes sociales imágenes de un convivio con la militancia "elite".

El también delegado nacional del partido "naranja" organizó en una de las terrazas de su propiedad una reunión con cuadros distinguidos, sin embargo, más de uno cuestionó la ausencia de lideresas y movilizadores en Baja California del instituto político que lidera **DANTE DELGADO RANNAURO**.

Pese al descalabro electoral sufrido el pasado mes de junio, **DAVID SAUL** tiene puesta la mira nuevamente en la alcaldía de Tijuana en 2027, situación que ya se ha vuelto costumbre durante los últimos años en el empresario inmobiliario metido a político, que sueña con gobernar la ciudad.



ENSENADA
PADRES DE FAMILIA...
Siguen las manifestaciones en San Quintín por falta de maestros.

ENSENADA

Siguen las manifestaciones en San Quintín por la falta de maestros, a pesar de que el delegado de la Secretaría de Educación, ERICK CESEÑA ATILANO, trató de mediar y llegar a un acuerdo con los padres de familia que con justa razón exigen que sean asignados los docentes.

Y es que ya van varias semanas que iniciaron las clases y los infantes, han perdido muchos días, lo que seguramente se verá reflejado en el rendimiento escolar; pero ese no es problema, porque desde hace varios ciclos, los profesores tienen prohibido reprobar a cualquier niño de cualquier año.

Sin embargo, el enojo va más allá de que no se hayan asignado maestros a los diversos planteles educativos de delegaciones y otros municipios. El enojo, deriva de una falta de programación de planes educativos en todos los ámbitos, como escolar, financiero, estratégico y hasta de infraestructura, porque hay que ver en qué condiciones se encuentran algunas escuelas.

¿Entonces?, pues nada, que los padres de familia tendrán que esperar a que el gobierno estatal tenga la calma de revisar las listas de escuelas que no tienen profesores, esto después de un mes de iniciado el ciclo escolar. Y qué solución se les dará a los maestros que esperan su pago por interinatos.

¡Qué ingratos profesores, que no quieren trabajar de gratis!



"SI HAY UN SOLO ADOLESCENTE QUE HAYA PASADO POR AQUÍ, TOCÓ LA PUERTA Y GRACIAS A ESO RECHAZÓ LAS DROGAS, ENTONCES TRIUNFAMOS": ALCALDESA MONTSERRAT CABALLERO

Con una inversión que supera los 25 millones de pesos, la unidad terapéutica inició operaciones de manera ambulatoria

"Inauguramos COTRRSA Adolescentes y lo dejamos echado andar para que la próxima administración lo mejore y si hay un solo adolescente que un día pasó por aquí, tocó la puerta y gracias a eso rechazó las drogas, entonces triunfamos", indicó la alcaldesa Montserrat Caballero Ramírez, durante la inauguración de la Comunidad Terapéutica de Rehabilitación y Reinserción Social del Adicto (COTRRSA Adolescentes).

Esta comunidad terapéutica que brinda atención a menores de edad con problemas de adicciones, se encuentra ubicada sobre Residencial del Cortez, en la colonia Camino Verde, de la Delegación Sánchez Taboada.

Con una inversión total de 25 millones 497 mil 881 pesos, recurso del programa federal Ramo 33, se llevó a cabo la construcción de este centro que consta de tres etapas.

"Está totalmente equipado para la atención de 30 adolescentes hombres de manera residencial, sin embargo, por el momento la atención es ambulatoria, porque aún no tenemos la suficiencia para que haya estancia aquí, ya que se requieren algunas regulaciones jurídicas por tratarse de menores de edad y de mayor presupuesto, pero ya está operando como un centro de rehabilitación para adolescentes", explicó Caballero Ramírez.

En el 2022 se inició por parte del Ramo 33, con la construcción de la COTRRSA Adolescentes, misma que forma parte de las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.

De acuerdo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), la obra tuvo una aportación inicial de 7 millones 500 mil pesos para la primera etapa, que consistió en la construcción de los muros de contención, primer nivel y terracería.

La segunda etapa en la que se invirtieron 11 millones 999 mil 999 pesos, consistió en la construcción del segundo nivel, elevador, acabados, sistema eléctrico, pisos y cancelería.

Para llevar a cabo la tercera y última etapa de COTRRSA Adolescentes, se ejecutó una inversión de 5 millones 997 mil 881 pesos, que incluyó la construcción de la explanada, muros de dovelas, movimientos de tierra, cuneta, estacionamiento en la planta baja y planta superior, dando un total de 25 millones 497 mil 881 pesos.

"Somos el único municipio en todo el país que cuenta con dos centros de rehabilitación, COTRRSA hombres y COTRRSA mujeres, y ahora contamos con esta comunidad para adolescentes porque nuestros jóvenes también necesitan atención, por eso para nosotros las comunidades terapéuticas representan mucho más que un lugar para tratar las adicciones, porque hay que tratar también las causas y hablar de habilidades para la vida", subrayó la alcaldesa de Tijuana.

A una semana de concluir este XXIV Ayuntamiento, el Gobierno de la alcaldesa Montserrat Caballero sigue invirtiendo y con la construcción y arranque de operaciones de COTRRSA Adolescentes, reitera el compromiso con niñez tijuanense y con la prevención y reducción del uso de sustancias psicoactivas en menores.













ESTA SEMANA LA CIUDAD INGRESA AL OTOÑO

Mexicali rompió 18 récords en temperaturas más altas

LA PRÓXIMA SEMANA HAY PRONÓSTICO DE TEMPERATURAS POR ENCIMA DE LOS 40 GRADOS

REDACCIÓN
El Mexicano

MEXICALI.- Esta ciudad tuvo 18 récords en altas temperaturas en el presente Verano, dijo el director de protección civil estatal, René Salvador Rosado, al señalar que, en un par de días, ingresará la etapa del Otoño.

Explicó que la próxima semana hay pronóstico de temperaturas por encima de los 40 grados, pero nada de qué preocuparse porque el clima registrará un cambio notable.

"Sin duda, los mexicalenses vivimos un Verano atípico", dijo el funcionario.

En septiembre, la capital del Estado registró varios récords, entre ellos el 5 del mes en curso con 50.2 grados, el día 3 se documentó una temperatura máxima de 47.8 grados centígrados, y el 2 de septiembre, 47.8 grados.

Por su parte, SEMEFO tiene registro de 40 muertes por golpe de calor mientras que la Secretaría de Salud en la entidad tiene reporte de 46 fallecidos.


MEXICALI.- La capital del Estado está lista para recibir al Otoño después de una agresiva etapa durante el periodo de Verano.


MEXICALI.- Se debe contar con reglas claras en la aplicación de los exámenes de control a los policías, dijo el diputado Jorge Ramos Hernández.

CONSIDERA JORGE RAMOS

Constante y precisa, la evaluación a policías

NO DEBE EXISTIR CONFUSIÓN EN EL TEMA, DIJO EL DIPUTADO

MEXICALI.- El conflicto entre el Gobierno de Mexicali y la Secretaría de Seguridad estatal derivado de la aplicación de los exámenes de control y confianza a 164 policías que vigilaban la zona sur del Valle, se debe a la falta de claridad en la ley, acerca de quién debe realizarlos, comentó el diputado Jorge Ramos Hernández.

"Ya el secretario de gobierno está coordinando los trabajos, espero que pronto se solucione este conflicto, no podemos estar al criterio de cómo deben ser las cosas, los exámenes deben ser constantes para lograr un buen saneamiento de las corporaciones de seguridad y castigar a quién sea parte de la delincuencia", respondió el congresista.

En ese sentido, el exalcalde de Tijuana mencionó que iniciarán sesiones de la comisión de seguridad en todos los municipios del Estado para que los colegios de abogados y ciudadanía presenten propuestas para construir un proceso de transformación que garanticen la tranquilidad que las personas merecen.

Al respecto, indicó que las sesiones estarán culminando en enero de 2025 para en su momento hacer una reforma al sistema de seguridad en el Estado.

EN JARDÍN DE NIÑOS EN MEXICALI

'Soy inocente y exijo justicia': maestro acusado de abuso

MEXICALI.- El administrativo del jardín de niños Graciano Viniegra Salazar en Mexicali, Eliseo, quién es señalado como presunto responsable de agredir sexualmente a la menor Kim, de 3 años, en el baño del plantel, asegura ser inocente del asunto y refiere que hasta el momento la Fiscalía estatal no lo ha llamado a declarar.

Al respecto, mencionó que, de manera injusta, ha recibido comentarios negativos en su contra, afectando su estabilidad emocional, así como la tranquilidad de su familia.

"He tenido crisis fuertes, me cuesta mucho mantenerme fuerte, no me escondo, aquí estoy para dar la cara y aclarar los hechos, tengo las pruebas, soy inocente", expresó el trabajador.

Señala que desde la semana pasada la FGE cuenta en su poder el video de las cámaras de seguridad donde claramente, dijo Eliseo, nunca se ha acercado al baño, tampoco tiene contacto con los menores, exigiendo que la autoridad lo llame para dar la versión de los hechos.

"Hay muchas cosas que la mamá de la niña no ha dicho, no entiendo porque tarda tanto la Fiscalía en aclarar la situación, esto afecta a mí, a la escuela y a las maestras".

Por su parte, el secretario de Educación en el Estado, Luis Gallegos Cortés, aseguró que se activó el protocolo de seguridad en el centro escolar en cuanto se tuvo conocimiento de los hechos.

Dicho protocolo se activa por dos razones: Una, para la protección de los menores, y dos, para la protección de los derechos laborales del personal, el cual se respetan mientras los involucrados en un hecho de gravedad hasta determinar su responsabilidad.

"En ocasiones la comunicación no es rápida como uno espera, los niños manifiestan algún tipo de malestar físico no relacionado a un posible abuso, pero el protocolo se activó oportunamente", indicó el funcionario.



MEXICALI.- Eliseo, un trabajador del jardín de niños Graciano Viniegra Salazar en Mexicali, a quien se le acusa de agredir sexualmente a una menor, asegura ser inocente.

JOSE ANTONIO OLIVAS, EN LUGAR DE VICTOR NAVARRO

Anuncia Congreso de BC a nuevo administrador

MAURICIO HIGUERA
El Mexicano

MEXICALI.- El Congreso del Estado le tomó protesta a José Antonio Olivas Arredondo, como nuevo director de administración en lugar de Víctor Navarro, quién presentó su renuncia al cargo.

Olivas Arredondo ocupaba el cargo de director de recursos materiales, y durante la sesión ordinaria, los legisladores fueron testigos del nombramiento del nuevo titular en la dirección.



MEXICALI.- José Antonio Olivas Arredondo tomó protesta como nuevo director de administración del Congreso del Estado.



La presentación del nuevo director se registra tras los hechos registrados la semana pasada, donde una fotoperiodista del medio informativo Punto Norte, denunció acoso e intimidación por parte del exadministrador al término de una rueda de prensa.

En el tema, la diputada Dunnia Monserrat Murillo, al ser cuestionada sobre la dimisión al cargo por parte del exdiputado Navarro, respondió: "Ustedes en la entrevista que me hicieron me preguntaron si habría sanciones, y aquí está el resultado, no toleraremos este tipo de actos dentro del Congreso".

Mejores protocolos de emergencia cada vez

Con motivo de los terremotos que sacudieron la Ciudad de México en 1985 y 2017, cada año se conmemora el 19 de septiembre el Simulacro Nacional en todo el país. Baja California no es la excepción, escuelas,

Aunque siempre hay algunas personas que lo toman a juego, la realidad es que este ejercicio es de suma importancia para saber qué hacer en caso de un sismo, más allá de los tradicionales principios de: "no corro, no grito, no empujo".

En ese sentido, el Ayuntamiento de Tijuana es una de las instancias gubernamentales que prioriza reforzar los protocolos de evacuación del recinto año con año. Este 2024 logró romper su récord de evacuación con un tiempo de 3 minutos 39 segundos.

No es poca cosa, comparado al 2023 cuando el tiempo fue de 4 minutos 30 segundos y 2022 cuando rebasó los 7 minutos, es un avance por demás significativo, que muestra la importancia que da Protección Civil Municipal a la integridad de los ciudadanos que acuden a realizar trámites o por otros motivos.

Cabe recordar que en el Palacio Municipal se encontraban más de mil personas al momento del simulacro, lo que da mayor dimensión a la tarea de evacuar el edificio. Asimismo, para este evento ya estaba listo el nuevo Domo de la casa de todos los tijuanenses, el cual precisó el Oficial Mayor, Marcelo Machain, precisamente es más resistente a los movimientos telúricos.

Protección de tu auto ante la violencia

Un seguro de automóvil cuidará este patrimonio en caso de que te lo roben o lo dañen durante enfrentamientos armados.

Si tu auto resulta con daños durante alguna balacera y está asegurado, la compañía de seguros pagará las afectaciones.

Si en algún hecho de violencia te despojan de tu automóvil, puedes reclamar a la aseguradora por el robo de la unidad.

Durante los eventos de violencia que se han reportado en distintos estados del país, como Sinaloa, Durango, Chiapas, Michoacán y Zacatecas, muchas personas han sido víctimas de robo y daños en sus vehículos.

¿De qué forma un seguro te protege ante estos eventos?

Los seguros de autos brindan amparo económico a los dueños de los vehículos cuando enfrentan situaciones como daños a terceros, robo, afectaciones materiales, y hasta gastos médicos a los ocupantes en casos de accidentes viales.

En situaciones de violencia, enfrentamientos entre cárteles donde se reporta el robo de autos, incendio de unidades y hasta daños por balas, los vehículos con seguro están protegidos.

En México apenas 30% del parque vehicular cuenta con una póliza, es decir, sólo tres de cada 10 autos tienen esta protección financiera.

En Sinaloa, de acuerdo con datos de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en el ramo de seguros de autos, sólo hay 333,171 unidades aseguradas, esto es 20.50% del total del parque vehicular reportado en la entidad.

Alejandro Sobera, presidente del comité de autos de la Asociación Mexicana de Agentes de Seguros y Fianzas (Amasfac), explicó que en caso de robo es importante que al enfrentar este delito se reporte al 911 para levantar un pre denuncia.

Con ese reporte el dueño del vehículo se protege en caso de que el vehículo se utilice para enfrentamientos, bloqueos u otros delitos.

"Con ese pre denuncia, tú te eximes de cualquier responsabilidad posterior a tu reporte, por ejemplo, si atropellan a alguien, choca, etc., se puede demostrar que el vehículo ya había sido robado y por tanto ya no cae como una responsabilidad del dueño del auto", comentó.

POR LA ESPIRAL

CLAUDIA LUNA PALENCIA

Hay que ganar los votos y no solo los debates

Mientras prevalece una guerra de encuestas en Estados Unidos por ver quién se posiciona en la delantera entre la preferencia electoral: si el candidato republicano, Donald Trump o la demócrata, Kamala Harris, las conclusiones sobre el ganador del debate presidencial, al menos entre los europeos, sitúan a la actual vicepresidenta, como la virtual triunfadora.

En la mayoría hay consenso: Harris asistió al debate mucho más preparada que su contraparte y aprovechó la ocasión para evidenciar que ella representa un criterio más mesurado y ecuánime, frente a la imprevisibilidad de un Trump que siempre tiende a sobreactuar y puede sacar de su boca, cosas como que los migrantes. se comen a las mascotas de los estadounidenses.

Aquí, en España, Televisión Española (TVE) en su resumen cotidiano habló de un "debate encarnizado" y resaltó a un Trump que "lanzó bulos y teorías infundadas" que no se bajó ni un segundo de su forma agresiva: "Su eterno gesto de enojo quedó eclipsado por la cara amable de la vicepresidenta Harris y, porque ella, logró evidenciar que votar por Trump es un peligro para la estabilidad de los norteamericanos. Él se mostró irascible y ella, tranquila".

En cuanto a los medios impresos, el periódico El País, tituló que "Kamala Harris acorrala a Donald Trump en un debate de alta tensión" y destacó que fue un éxito la estrategia de la candidata demócrata para poner a la defensiva al expresidente, haciéndole reaccionar con excesos.

En otro medio español, en ABC, Vanessa Guerra, experta en comunicación no verbal, refirió que durante el debate fue posible identificar varios puntos calientes: el primero, en el arranque mismo del encuentro.

También en ABC destacaron a una Harris crecida ante un Trump que está pidiendo tener otro debate con él. Una candidata que, a juicio de David Alandete, en un artículo para dicho cotidiano, ella solo tenía un solo cometido: "El de reinventarse. Dejar atrás definitivamente a la vicepresidenta impopular, a la fallida gestora de la crisis migratoria y a la candidata perdedora de las primarias demócratas de 2020".

Por su parte, el periódico El Mundo, resaltó que tanto los analistas, como los espectadores, dieron a Harris como ganadora del debate: "Ha salido reforzada, sin haber cometido errores y logrando sacar de quicio a Trump. La vicepresidenta se impone en un fiero debate frente al expresidente, al que los moderadores corrigieron reiteradamente por los bulos".

En un artículo firmado por Pablo Suanzes, corresponsal en Bruselas, se recoge que el mensaje de Harris fue esperanzador, y en ningún momento, se pareció a "la izquierdista radical y marxista" caricaturizada por los republicanos.

Quien ha sido más cauto para analizar el verdadero impacto del debate entre los electores de ambos partidos y, fundamentalmente, en los electores indecisos es Josep Cuní, director de Las Mañanas, de Radio Nacional de España tras puntualizar que, Estados Unidos es un país conservador y por ello es mejor ser precavidos, a la hora de analizar lo sucedido.

Sobre todo porque, el periodista insistió, hay una corriente de intelectuales europeos que convergen con la visión del Partido Demócrata en Estados Unidos y eso ha impedido que "durante mucho tiempo Europa entienda lo que verdaderamente siente y piensa el ciudadano norteamericano". Cuní, además remarcó, que la izquierda en Europa no tiene nada que ver con lo que pueda llamarse izquierda en la Unión Americana. "Estados Unidos es un país conservador en sus hábitos, en sus costumbres y hay que decirlo, en Europa, desconocemos sus realidades locales".

Un comentario en el mismo sentido y menos eufórico que el resto, fue el de Rocío Colomer, en una nota publicada en La Razón, recordó a los lectores que si las elecciones se celebraran hoy, Harris ganaría por poco en el voto popular, pero perdería el Colegio Electoral, lo que significaría la victoria de Trump.

A COLACIÓN

En Alemania, Michael Roth, presidente del Comité de Asuntos Exteriores del Partido Socialdemócrata en el Bundestag, afirmó que Harris había logrado hacer que Trump pareciera "como una persona envejecida, vieja, enojada y confundida", a pesar de haber estado en el gobierno durante gran parte de los últimos cuatro años. "Harris ha desmantelado a Trump en el escenario abierto y se ha posicionado como una candidata del cambio. Ella provocó deliberadamente a Trump, y él cayó en la trampa".

Otro punto que no pasó desapercibido del debate y que está flotando en el aire aquí en Europa, tiene que ver con la negativa de Trump a decir si quería que Ucrania derrotase al dictador ruso, Vladimir Putin. El candidato republicano señaló que solo quería que se detuviera la guerra y que se salvasen vidas.

En tanto, en el francés, Le Monde, Piotr Smolar, escribió que una Harris a la ofensiva ganó el debate a Trump, en un primer cara a cara, con visiones muy distintas sobre la economía, el aborto, la inmigración y las armas.

En Italia, Corriere della Sera, criticó la mediocre actuación de Trump y su obsesión con los extranjeros ilegales y la confabulación de que cazan perros y gatos para alimentarse.

Sin embargo, el analista italiano, Federico Rampini, en un vídeo en dicho medio de comunicación, señaló que el debate había sido pésimo y que los estadounidenses siguen sin enterarse de los planes de gobierno, de ambos candidatos.

Por último, el alemán Süddeutsche Zeitung, publicó la noticia del debate señalando que se trató de un gran golpe al ego de Trump y destacó, el bulo bochornoso, de que los inmigrantes se comen a las mascotas de los norteamericano y calificó a Trump como "máquina de mentiras".

LA VISIÓN DE LO INVISIBLE

POR ROGELIO BRAMBILA SUÁREZ

La injusticia invisible: el letargo judicial y las pensiones de los maestros jubilados

"En nombre de la ley, fui tratado como un criminal... no por lo que hice, sino por lo que defendí, por mi conciencia." Nelson Mandela (1918-2013) Abogado, activista contra el apartheid, político, filántropo sudafricano y primer mandatario de raza negra en Sudáfrica de 1994 a 1999.

En el marco del actual proceso de cambio que atraviesa el Poder Judicial, surge la esperanza de que se resuelvan en un tiempo perentorio asuntos que llevan una prolongada demora, especialmente aquellos que involucran el respeto fundamental a los derechos de la dignidad humana. Un caso emblemático es el de las pensiones de los maestros jubilados federalizados quienes, a pesar de contar con resoluciones judiciales a su favor, aún no han visto cumplidos sus derechos.

Desde 2017, estas maestras y maestros jubilados han interpuesto demandas contra el ISSSTE, la institución gubernamental encargada de las pensiones de los trabajadores al servicio del Estado. La razón: sus pensiones están calculadas en Unidades de Medida y Actualización (UMA) en lugar de salarios mínimos, lo que ha resultado en una disminución significativa de sus ingresos. Este conflicto tiene sus raíces en dos cambios legislativos cruciales que afectaron los derechos jubilatorios de los maestros.

La primera afrenta ocurrió en 2007, con las modificaciones a la ley del ISSSTE promovidas por el entonces presidente Felipe del Niño Jesús Calderón Hinojosa. Estas modificaciones extendieron el periodo laboral necesario para la jubilación, obligando a muchos trabajadores a laborar hasta una década más para acceder a este derecho. Posteriormente, en 2016, el gobierno de Enrique Peña Nieto introdujo las UMA´s como referencia para el pago de diversas obligaciones, medida que el ISSSTE utilizó para calcular las jubilaciones, reduciendo aún más el monto que los jubilados reciban.

El tercer golpe para estos maestros jubilados, que ahora son adultos mayores, proviene del propio Poder Judicial. Porque, aunque las Cortes han emitido sentencias favorables a muchos de los demandantes, la ejecución de estos laudos se ha retrasado inexplicablemente. Este letargo judicial ha tenido un impacto directo en la vida de los jubilados, quienes ven cómo su derecho a una pensión justa se diluye en la burocracia y la inacción.

El reflejo de estas pensiones disminuidas se extiende a todos los aspectos de la vida de un pensionado adulto mayor. Los gastos en salud, por ejemplo, son abrumadores, y la precariedad se hace sentir en el día a día.

Este escenario de injusticia ha generado un desencanto generalizado entre los jubilados, quienes cuestionan por qué los expedientes que ya cuentan con laudos judiciales favorables no se ejecutan.

A nivel gubernamental, el Presidente ha prometido facilitar el camino para recuperar la dignidad laboral de los maestros, incluyendo la revisión de las condiciones para las jubilaciones. Se plantea eliminar las restricciones impuestas por el neoliberalismo, permitiendo que las maestras se jubilen después de 28 años de servicio y los maestros tras 30 años, como lo establecía la ley antes de las reformas. Además, se ha comprometido a que las pensiones se paguen en salarios mínimos, recuperando así un monto más justo.

No obstante, queda una cuestión pendiente. Si bien se están tomando medidas para solucionar las condiciones de jubilación de los docentes en servicio, existe un grupo de generaciones de jubilados que no se ve beneficiado por estas resoluciones. Estos jubilados, que han luchado y ganado sus demandas contra el pago de pensiones en UMA´s, siguen esperando que el Poder Judicial desempantane los expedientes y ejecute las resoluciones favorables, en especial las relacionadas con adultos mayores y las pensiones en general.

La pregunta que resuena entre los maestros jubilados es: ¿hasta cuándo? ¿cuánto más deberán esperar quienes ya han ofrecido su esfuerzo, dedicación y conocimientos al país para recibir lo que por derecho les corresponde? La justicia debe ser más que un ideal; debe convertirse en una realidad palpable, especialmente para aquellos que han dedicado su vida a la educación y ahora merecen una vejez digna y sin carencias. ¿Habrá que esperar aún más hasta que el Poder Judicial termine de reconstruirse?

Comentarios: ultrared@hotmail.com

IDENTIDAD

EDITOR: JAIME CHÁIDEZ

EL 21 DE JULIO DE 1958, SEGÚN LIFE

POR GABRIEL TRUJILLO MUÑOZ

Nunca he creído en la astrología, en que el día del nacimiento de cada uno de nosotros nos somete a un destino específico. Hace pocos meses cumplí 66 años y uno de los regalos que me hice fue comprarme la revista Life del 21 de julio de 1958, el día en que nací. ¿Para qué? Para ver cómo estaba la realidad, según la óptica estadounidense, en esa fecha en que vine al mundo sin que nadie me pidiera mi opinión. ¿Qué descubrí a la primera lectura de una revista cuya portada ostentaba el retrato de Roy Campanella, un beisbolista que tenía que luchar contra la adversidad? Bueno, he aquí mis hallazgos con referencia a sus páginas y desde una mirada distante casi siete décadas. Estamos, para aclararlo a los lectores, en plena guerra fría, con el inicio de la carrera hacia el espacio exterior entre las superpotencias, el conformismo prevaleciente del estilo de vida americano que funcionaba –y sigue funcionando- alrededor de la sociedad de consumo y con las artes deslizándose, with a little help of the CIA, lejos del arte nacionalista y tomando rumbo hacia el arte abstracto, hacia la cultura Pop.

1958 se vivía en la confortable creencia de que la democracia occidental era lo mejor que le había pasado a la humanidad y que el feroz individualismo –la cara pública de la codicia sin freno- era la clave del triunfo de las oligarquías reinantes. Yo recuerdo los años cincuenta desde la percepción del niño que creció una década más tarde, pero que aun, a mi corta edad, ya me percataba de los efectos conformistas de esa década tan cuadrada, tan convencional. Bueno, con la excepción de los existencialistas franceses, los escritores beatniks, el cine japonés y el teatro del absurdo.

Por supuesto que Life era una revista que ofrecía una ventana a ese mágico mundo del capitalismo en marcha a la manera anglosajona. Así pues, ¿de qué trataba el número de esta publicación tan popular entonces, fechada el mismo día de mi nacimiento? Empecemos no por sus páginas de anuncios, ya que mostraba dónde estaba el dinero que aceitaba su edición: en la oferta de marcas, servicios, comercios e industrias que, según los anuncios de una o dos páginas, tenían como función hacer más llevadera la vida de la sociedad estadounidense. En la contraportada, por ejemplo, aparecía la publicidad "natural" de una pareja fumando, en un bosque lleno de verdor y de "aire fragante", los cigarros Salem, que incluían "fresco mentol, rico sabor a tabaco y también un filtro moderno". ¿Qué más les podía pedir a estos cigarrillos aparte de un cáncer de pulmón? Por otro lado, en las primeras páginas abundaban anuncios de cereales Corn Flakes, nieve Tangerine y la compañía petrolera Union, cuyo gerente, Bill Butler, aseguraba que "Por ahora, cuatro americanos pueden producir más aceite de carro que diez rusos. Pero ¿por cuánto tiempo podremos mantener nuestra superioridad?" La clave, según este empresario, no era otra que convertir a los Estados Unidos en un estado de vigilancia permanente, porque "la vigilancia es todavía el precio de la libertad". Ni el senador Joseph McCarthy lo hubiera dicho mejor. Otros anuncios mostraban las bondades para la salud de la Pepsi Cola y las sopas Campbell, así como el servicio aéreo de la compañía Pan Am y el consumo, para la gente que estaba a la moda, del vodka Smirnofff.

La revista Life del 21 de julio de 1958.

En el renglón de los reportajes, entrevistas y notas informativas, hay que puntualizar que, para esta clase de publicaciones, los textos de impacto para su público lector eran aquellos temas de interés humano por lo asombroso, lo trágico o lo dramático de la situación planteada o de las condiciones en las que se encontraban ciertos personajes. Aquí debo volver a señalar lo obvio: estamos en el verano de 1958, el presidente de los Estados Unidos era el general Dwight Eisenhower y la revista se exhibía como orgullosamente americana en sus valores. Pero en 1958, por ejemplo, la revolución cubana todavía era vista con buenos ojos por Washington y no como el bastión comunista en el Caribe. Por eso, en este número, uno de sus más destacados reportajes se titulaba "Inside Rebel Cuba", donde la figura principal era el hermano menor de Fidel Castro, su hermano Raúl. El periodista Lee Hall describía –y lo comprobaba con sendas fotografías- a un muchacho de pelo largo que le parecía "en parte heroico, en parte melodramático y en parte siniestro".

Los cigarros Salem incluían "fresco mentol, rico sabor a tabaco y también un filtro moderno".

El reportaje principal, como ya he dicho, se dedicaba a contar la recuperación del cátcher del equipo de los Dodgers, Campanella, que por un accidente había quedado cuadripléjico y que ahora intentaba recuperar su movimiento del cuello para abajo. Era un tour de fuerza entre la voluntad del beisbolista y las circunstancias actuales en que su cuerpo herido se hallaba. No había un final feliz en el reportaje: sólo una batalla diaria sin resultado claro. Pero funcionaba bajo el lema de la propia revista, que según su director, el famoso conservador Henry Luce, estaba dedicada a la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad. Por supuesto, era una libertad de compra, una felicidad de satisfacción garantizada mientras pagaras por ella y una vida acotada a ser, entre todos y cada uno de nosotros, clientes a perpetuidad. Para Luce, como para muchos magnates periodísticos de su tiempo, lo que era bueno para los Estados Unidos era bueno para el resto del mundo. Y así le fue al mundo en Corea, Guatemala, Vietnam o Chile. Pero tal era el periodismo que predominaba el 21 de julio de 1958, la fecha en que nací. Uno que adoctrinaba producto por producto, empresa por empresa.

Lo mismo, desde luego, puede decirse de la vida fronteriza bajacaliforniana. Mis padres, por ejemplo, habían llegado del interior del país y veían la cornucopia americana del otro lado como una fiesta de regalos inagotables. Pero sólo hasta cierto punto. Mis padres aceptaban los productos americanos porque hacían la vida doméstica más confortable, pero no aceptaban los valores del país vecino como su meta en la vida. Cuando parientes suyos, que residían en California, le propusieron a mi padre irse a trabajar con ellos a la tienda que tenían en Anaheim, mi progenitor guardó silencio. Fue mi madre la que respondió por ambos.

-Aquí estamos bien.

A tantos años de distancia no olvido esa conversación porque ya entonces sabía que nunca renunciaría a México, a Mexicali, a este sitio en el mundo que es mi tierra natal. Yo nací en 1958 y por eso mismo me tocó ver los primeros satélites artificiales cruzar los cielos del desierto, contemplar cómo las modas conservadoras de mi década de nacimiento se fueron transformando en nuevos conceptos culturales y contraculturales en los años siguientes, advertir que los Estados Unidos, como el resto del mundo, era una sociedad en crisis, llena de violencias, de intolerancias, de conflictos internos que nunca terminarían de solucionarse del todo. Nuestro vecino del norte ha sido una fuente de ideas, creaciones y rutas de aprendizaje. No lo niego. Pero al final, mi raíz es mexicana: un destino que no puede ser envuelto por la publicidad de los Mad Men, que no puede ser acotado por lo que compro sino por lo que pienso, por lo que imagino, por lo que soy desde mis orígenes, desde mi lengua y mi cultura: norteña, fronteriza, mexicana.

Vuelvo a hojear la revista Life. Me detengo en la sección de Believe It or Not (Aunque usted no lo crea), donde se dice que "América crecerá porque nuestro futuro es grande". Ahora, cuando lo leo, a tantos años de distancia, en este siglo XXI, me pregunto: ¿Cómo se dirá eso en chino? Entonces cierro la revista y contemplo el mundo de ahora. ¡Cuánta razón tuvieron mis padres! No cambio el México en que vivo por ningún otro país. No es, lo acepto, el mejor sitio del mundo. Pero es mío y me enorgullece formar parte de sus cambios y transformaciones. Ser un mexicano de la frontera. Un norteño de corazón. Un mexicalense a la orilla de sus propios sueños. Como mi madre dijera: aquí estamos bien. ¡Oh vida! Oh, life!

EN GARITA DE SAN YSIDRO

Decomisan más de 80 kilos de cocaína

LA DROGA ESTABA ESCONDIDA EN AUTOBÚS DE PASAJEROS, EN UN COMPARTIMENTO NO FABRICADO DE ORIGEN, EN EL CUAL FUERON ESCONDIDOS 70 PAQUETES CON LA SUSTANCIA





TIJUANA.- Agentes de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos (CBP) encontraron el cargamento de droga en una unidad comercial.

SERGIO CARRILLO
El Mexicano

SAN YSIDRO, Calif.- En la garita de San Ysidro un importante decomiso de droga tuvo lugar, cuando agentes de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos (CBP) encontraron el cargamento en una unidad comercial.

Los hechos ocurrieron el pasado viernes 13 de septiembre, alrededor de las 8:20 de la noche, cuando a la garita llegó un hombre de 51 años de edad conduciendo un autobús comercial de pasajeros, el cual iba vacío.

La unidad fue remitida a una inspección secundaria, en la que un agente K9 alertó sobre la posible presencia de narcóticos. Tras una revisión detallada, encontraron docenas de paquetes sospechosos ocultos en la parte trasera.

Al revisar a detalle, extrajeron un total de 70 paquetes del interior de un compartimento no fabricado de origen, ubicado en las paredes laterales del autobús. Las pruebas confirmaron que los paquetes contenían cocaína con un peso total de 84.82 kilogramos.

El sujeto fue entregado a la custodia de Investigaciones de Seguridad Nacional (HSI) para su posterior investigación. Mientras que los agentes de CBP confiscaron el autobús comercial de pasajeros y los narcóticos.



TIJUANA.- Alrededor de 40 colonias de la Zona Este de Tijuana incluido el Centro de Gobierno de IMOS y del Sur de Playas de Rosarito, quedaron sin agua debido a una fuga en el acueducto Florido- Popotla.

DEBIDO A FUGA DE AGUA

Corte sorpresivo de agua en Tijuana y Playas de Rosarito

Afectó 40 colonias del Sur de Rosarito y colonias del bulevar 2000 de Tijuana

TIJUANA.- Ayer, sin previo aviso, fue suspendido el servicio de agua potable en alrededor de 40 colonias de la Zona Este de Tijuana incluido el Centro de Gobierno de IMOS y del Sur de Playas de Rosarito.

A través de las redes sociales la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT) informó que será un corte de alrededor de 15 horas y esperan que el suministro regresa de manera paulatina la tarde de este viernes 20 de septiembre.

La paraestatal justificó que el corte se debió a una fuga de agua en el acueducto Florido- Popotla, a la altura del bulevar 2000, por lo que tuvo que cerrar el suministro para las colonias que se abastecen con dicha línea, para realizar los trabajos de reparación.

Las colonias afectadas en Tijuana son las que están en los alrededores del bulevar 2000 como Paseo del Vergel, Conjunto Habitacional Piedras Blancas, IMOS, Parque Industrial Valle Bonito, Parque Industrial Thomas Alba Edison, Puerta Plata, Ke Casas, Hacienda los Venados, Hacienda las Delicias, Los Valles, Natura (todas las secciones), Villa del Álamo y El Realito.

En Playas de Rosarito las colonias del Sur de la delegación Primo Tapia como son Cantiles Dorados, Puerto Nuevo, Rancho Reynoso, Primo Tapia, Misión Viejo, Palacio del Mar, Caleta Cove, Medio Camino, Campo Lope, Plaza del Mar, Alisitos, Santa Anita Rosarito, Misión Vieja San Miguel, Ladrillera, Puerta del Mar, Terrazas del Pacífico, Vista Marina, La Burrita, El Descanso, Venustiano Carranza y Las Ventanas.

Puso a su disposición la línea de emergencia y quejas del 073 disponible las 24 horas, los 365 días del año, para reportar fugas de agua o emergencias hídricas y de servicio.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Formaron una comisión especial para consultar a personas con discapacidad

MEXICALI.- El Congreso local, aprobó la creación de una Comisión Especial de Diputadas y Diputados, para organizar, convocar y realizar una consulta a personas con discapacidad, en cumplimiento de las sentencias de inconstitucionalidad 198/2023 y 200/2023, que declaran la invalidez del artículo 139, párrafo segundo, en la porción normativa que menciona "y personas con discapacidad", de la Ley Electoral del Estado.

El diputado Juan Manuel Molina García, presidente de la Junta de Coordinación Política, presentó el Acuerdo Parlamentario en donde se plantea que la Comisión Especial quede integrada por una diputación de cada uno de los municipios en donde se celebrarán las mesas de consulta, más una presidencia que coordine los trabajos.

A razón de lo anterior se aprobó que la diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina, presida los trabajos de la consulta a las personas con discapacidad.

En relación con la conformación de la Comisión Especial se acordó el siguiente criterio territorial: Michelle Tejeda por Mexicali; Alejandra Ang por Mexicali y San Felipe, Gloria Miramontes y Jorge Ramos, representarán a Tijuana; Dunnia Murillo representante de San Quintín; Maythé Méndez y Humberto Valle por Tecate; Fidel Mogollón, a Playas de Rosarito y Diego Lara por Ensenada.

Según el artículo 59 de la Ley Orgánica que rige este Poder, las Comisiones Especiales son transitorias y funcionan bajo los términos de la ley, a decisión del Pleno del Congreso. Estas comisiones se constituyen para abordar hechos o asuntos específicos que justifiquen su creación.

En consecuencia, el Acuerdo de la JUCOPO establece que cada diputación debe organizar la preparación, organización y realización de la consulta en los municipios asignados.

Los resultados se entregarán a la presidencia de la Comisión Especial, quien los remitirá a la comisión dictaminadora que el Pleno designe como competente en razón de su materia. En ese momento, la Comisión Especial cumplirá su objetivo por lo que quedará extinguida.

MEXICALI.- Se aprobó en el Congreso local la creación de una Comisión Especial de Diputadas y Diputados, para organizar, convocar y realizar una consulta a personas con discapacidad.

ASEGURÓ ALCALDESA DE TIJUANA

No habrá finiquito para el Cabildo del 24 Ayuntamiento

TIJUANA.- No habrá finiquito o bono por los tres años para los regidores salientes del 24 Ayuntamiento, cuyo mandato de elección popular termina el próximo 30 de septiembre, así lo anunció la Alcaldesa de Tijuana, Montserrat Caballero Ramírez.

"Algunos llegaron a preguntar, no proponer, llegaron a preguntar, si iba a haber algo para ellos de finiquito, pero se quedaron", dijo Caballero Ramírez

"Hay muchos de ellos (regidores) que no tienen trabajo (...), están preocupados porque ya no tienen de dónde rascar, imagínense 8 semanas sin ir a trabajar, 8 semanas cobrando un sueldo de los ciudadanos sin ir a trabajar, luego entonces no se puede poner en tela de juicio si querían una compensación extra que no les permití tomar".

En una atención a medios de comunicación tras un recorrido de la obra de que fue clausurada la remodelación del Malecón de Playas de Tijuana, la alcaldesa Montserrat Caballero, dijo que tienen 15 días para cumplir con los requerimientos de Protección Civil Estatal.

Dijo que la clausura se trata de observaciones que realizan para que se cumpla con la seguridad de los transeúntes y descartó que se trate de diferencias con el Gobierno del Estado.

"Aunque haya diferencias en la manera de gobernar, yo no creo que la gobernadora utilice su poder para amedrentar, no lo creo, yo pienso que son observaciones, porque hay que hacer nuestro trabajo y las cumplimos. Realmente un conflicto no hay, una amistad no hay, yo creo que ahí es dónde ha pasado la situación, hemos sido compañera de trabajo y cada quien con lo suyo".

ATLETISMO: Retoma actividad Lilian Borja en el CAR /3B

SE JUGARÁ EN EL CUAUHTÉMOC

El Valencia será TERCER EXÁMEN del "Vasco" Aguirre

PUEBLA, Puebla.- La Selección Nacional de México se medirá ante el Valencia, de España, el próximo 12 de octubre en el Estadio Cuauhtémoc, casa de La Franja del Puebla, como parte de la preparación del combinado tricolor rumbo a la Copa del Mundo 2026.

2B

FOTO: CORTESÍA

NUEVO RÉCORD EN LA MLB

INAUGURA EL CLUB 50-50

El japonés Shohei Ohtani hizo historia en las Grandes Ligas al convertirse en el primer jugador en llegar a los 50 cuadrangulares y 50 bases robadas en una temporada

REDACCIÓN
el mexicano

MIAMI, Florida.- Lo logró. Shohei Ohtani, quien ya se convirtió en el jugador que más rápido llegó a 40 jonrones y 40 bases robadas en una temporada, se convirtió en el miembro inaugural del club del 50-50 con su segundo cuadrangular de la jornada el jueves por la tarde en el loanDepot park.

Ohtani alcanzó la marca de 50 robos el jueves al estafarse la tercera base en el primer inning ante los Marlins, quedando a dos jonrones del histórico logro. Ohtani se acercó aun más a la histórica con su primer bambinazo de la jornada, un jonrón de dos carreras, en el sexto capítulo.

Con sus 50 cuadrangulares, Ohtani fijó el récord de jonrones en una temporada en la historia de los Dodgers.

Es la 13ra ocasión en la temporada que Ohtani da al menos un jonrón y se roba una o más bases en un mismo encuentro. De esa manera, empata con Rickey Henderson por la mayor cantidad en una campaña en la historia de las Mayores.

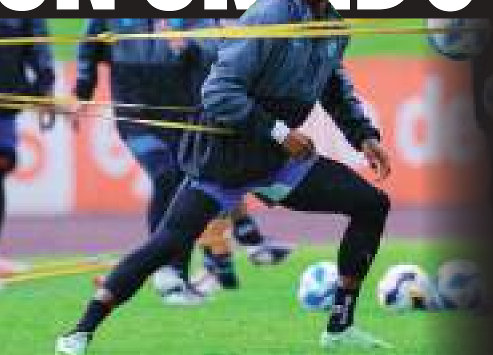
Con su base robada número 50 del año, Ohtani superó a su manager Dave Roberts por la segunda mayor cantidad para un jugador nacido en Japón en la historia de las Mayores. La superestrella de los Dodgers aportó una más al llegar a 51 estafadas en el segundo tramo, colocándose a cinco de empatar las 56 que sumó Ichiro Suzuki en el 2001.

Con sus dos robos de base el jueves, Ohtani se ha estafado ahora 28 bases de forma consecutiva sin ser capturado, aunque fue sorprendido en la inicial en una ocasión durante ese mismo período.

IMPARABLE
Es la ocasión 13 en la temporada que Ohtani da al menos un jonrón y se roba una o más bases en un mismo encuentro

JORNADA 9 LIGA MX

RECIBE PUEBLA A UN URGIDO PACHUCA



PUEBLA, Puebla.- El Puebla y Pachuca inauguran la Jornada 9 del Apertura 2024 este viernes desde el estadio Cuauhtémoc, en duelo que en el papel podría no lucir atractivo, pero los Tuzos llegan con la urgencia de sumar unidades, mismo caso de La Franca que buscará la zona de Play In.

2B

FOTO: CORTESÍA

JORNADA 1 CHAMPIONS LEAGUE

Cae Feyenoord y Santi por goleada



ROTTERDAM, Países Bajos.- El Feyenoord y Santiago Giménez cayeron de manera estrepitosa en la jornada inaugural de la Temporada 2024-2025 de la Champions League tras ser víctima del Bayer Leverkusen por goleada 0-4 en Rotterdam.

El delantero mexicano de Selección Nacional sigue sin hacer goles, ya que apenas suma un par de tantos en la Eredivisie, pero ambos en agosto pasado.

Florian Wirtz se convirtió en el primer alemán que marca dos goles en su debut

2B

FOTO: CORTESÍA

LLEGAN ENCENDIDOS

"BABY" Y "CATIRE" LIBRAN LA ROMANA

Ambos se verán las caras este viernes en peso Medio

REDACCIÓN
el mexicano

TIJUANA.- Héctor Manuel "Baby" Zepeda y Argenis "Catire" España libraron la romana este jueves en su primer intento y, por lo mismo, se verán las caras este viernes en la función de boxeo profesional "Noche Mexicana" a celebrarse en un reconocido salón de Zona Río.

"Baby" Zepeda detuvo La báscula en 74 kilos con 400 gramos, mientras que Argenis España peso con 200 gramos más, así que la pelea podrá ser a 8 rounds en peso Medio.

Ambos vienen de victorias importantes, el tijuanense Zepeda de conquistar el título Ibero Americano avalado por la IBO luego de imponerse a los 2 minutos con 12 segundos del cuarto asalto a Hassam Valenzuela, mientras que España de infringir su segunda derrota al cachanilla Juan Gerardo Osuna a domicilio, tras ganar por decisión unánime.

Manuel Zepeda intentará mejorar su palmarés que es de 24 triunfos, de las cuales 10 han sido por la vía del cloroformo, con 6 tropiezos sin empates. Suma un total de 158 rounds como boxeador profesional y un porcentaje de nocaut de 41.67.

Argenis España buscará lo mismo en su palmarés de 16 triunfos, de los cuales 14 han sido por la vía rápida, con 3 tropiezos y empates. Suma un total de 55 rounds como boxeador profesional y un porcentaje de nocaut de 87.5.


Héctor Manuel mostró confianza en salir adelante ante un duro rival.

VELADA

Elvin Soto	vs	Jorge Saucedo
Sergio Zárate	vs	Josué Martínez
Luis Martínez	vs	Sixto Martínez
Misses Sánchez	vs	Luis Rodríguez
Rudy Macedo	vs	Héctor Vargas
Ulises Suárez	vs	Brandon Rosales
Edwin Uriarte	vs	Javier Durán
Gabriel Azua	vs	Emir Torres

El Valencia...

VIENE DE LA PORTADA

El partido fue presentado oficialmente este jueves en conferencia de prensa, en la que participaron Sergio Salomón Céspedes, gobernador del Estado de Puebla; Manuel Jiménez, presidente del Club Puebla; Ivar Sisniega, presidente ejecutivo de la Federación Mexicana de Futbol; y Javier Aguirre, director técnico de la Selección Nacional de México.

Tras el esfuerzo en conjunto entre las autoridades del Estado de Puebla y los dirigentes de la FMF, la Selección Nacional de México jugará en Puebla ante uno de los clubes con más tradición en España, partido que se disputará dentro de la Fecha FIFA del mes de octubre.

"Es parte de la estrategia que tenemos rumbo a la Copa del Mundo 2026, empezar a jugar más partidos en México, y en diferentes plazas de México, para acercar a la Selección a nuestra afición en nuestro país; es parte de la estrategia que tenemos", agregó el presidente ejecutivo de la FMF, Ivar Sisniega.

Además, destacó la importancia que tendrá el duelo contra Valencia en el plano deportivo. "Es una gran oportunidad para que Javier (Aguirre), Rafa Márquez y todo el cuerpo técnico, sigan avanzando en la evaluación de los jugadores, como lo hemos comentado, estos no son partidos amistosos son partidos de preparación".

TERCER EXAMEN DEL VASCO

El partido contra el Valencia representará el tercer partido de preparación para Javier Aguirre como técnico de la Selección Nacional de México en su proceso rumbo a la Copa del Mundo 2026.

En ese sentido, cabe recordar que, en la pasada Fecha FIFA, el combinado tricolor disputó dos encuentros amistosos: contra Nueva Zelanda y Canadá, mientras que el 15 de octubre se medirá ante Estados Unidos en el Estadio Akron, de Guadalajara.

Bajo ese contexto, destaca que los partidos permitirían que Vasco Aguirre y su cuerpo técnico, en donde destaca la figura de Rafa Márquez, implementen su estilo de juego y evaluar a los jugadores que formarán parte -inicialmente- del próximo compromiso oficial de México: la Nations Leagues, programada para el mes de noviembre.


Los hermanos Valdivia están haciendo duras sesiones de entrenamiento.

HABRÁ BATALLA

Se preparan los hermanos Valdivia

TIJUANA.- Los hermanos Mario y Luis Valdivia se encuentran entrenando muy fuerte para llegar a tope a su respectivo compromiso de este 28 de septiembre donde serán parte de "Noche de Boxeo" 106.

Mario Valdivia se presentará con un palmarés de 1 victoria, con 9 descalabros y 1 empate para un total de 25 rounds como boxeador profesional y un porcentaje de nocaut de 0.

Luis tiene números de 4 victorias, de las cuales 1 ha sido antes del límite, con 19 descalabros y 2 empates. Suma un total de 77 rounds como boxeador profesional y un porcentaje de nocaut de 25.

Mario viene de sacarle el empate ni más ni menos que a la carta más fuerte de Manuel "Camaney" González, es decir, Maximiliano Bedolla Martínez. En esa pelea, tras cuatro asaltos, los jueces Alberto Duarte, Jorge Gamez e Israel Acevedo entregaron tarjetas idénticas de 38-38.

Luis busca regresar a la senda de la victoria, dado que viene de caer por nocaut ante José Iván Guardado Ortiz, a los 19 segundos del mismo primer asalto.

"Estamos muy contentos de darle la oportunidad de pelear en la función de este 28 de septiembre a Mario y Luis, dado que son dos muchachos que han estado trabajando muy fuerte para tener mejores resultados en sus respectivas peleas profesionales", comentó Monroy "Muñeco de Oro" González con una sonrisa.

"En estas semanas, tanto Mario, como Luis han hecho una preparación especial para llegar más fuertes a sus respectivos duelos, así que esperamos que así sea", agregó.

LLEGARÁ A TOPE

Va Zárate por segunda victoria

TIJUANA.- El boxeador Hiram Zárate buscará su segunda victoria profesional este domingo 22 de septiembre al ser parte de la velada de box profesional que será ese día en un reconocido bar de la Avenida Revolución.

El boxeador debutó el pasado 21 de julio ante Alejandro Márquez Hernández, al que venció por nocaut a los 2 minutos con 21 segundos del primer asalto en el mismo lugar donde peleará este mes.

Debido a esto, se presentará con un palmarés de 1 victoria, misma que fue por nocaut, sin derrotas ni empates. Suma un total de 100 rounds como boxeador profesional.

"Estamos de tener de nueva cuenta en nuestra velada a Zárate, dado que en su primer combate se vio muy fuerte así que esperamos grandes cosas de él", comentó Ramón Terrazas.

En su pelea de este domingo, Hiram Zárate estará peleando en la división de los welters a cuatro asaltos.

"Estoy muy emocionado de tener mi segundo combate y darle una gran pelea a la afición. No importa si es por nocaut y decisión pero yo veo saliendo con la mano y, lo más importante, mostrando todas mis habilidades para llevarnos la victoria", comentó Zárate.



El boxeador debutó el pasado 21 de julio ante Alejandro Márquez.

FOTO: CORTESÍA

Cae...

VIENE DE LA PORTADA

en la Champions League, con un Leverkusen que anotó cuatro antes del descanso para empezar con un estilo sensacional en Róterdam.

Después de abrir el marcador en el minuto 5 desde fuera del área, Wirtz, de 21 años, marcó el tercero tras un centro de Jérémie Frimpong, cuyo envío había permitido a Alex Grimaldo anotar el segundo. Un gol en propia meta del guardameta local Timon Wellenreuther al filo del descanso completó el marcador.

GOLPE AL BARCELONA

Victoria del Mónaco por 2-1 ante el Barcelona en un disputado partido determinado por la expulsión inicial de Eric García superados los 10 minutos de juego tras una mala entrega de Ter Stegen. Los locales se adelantaron por mediación de Aklıouche pero Lamine Yamal consiguió el gol del empate (y su primer tanto en la competición) a través de una gran acción individual.

Sin embargo, el cansancio hizo mella en los azulgranas y, poco a poco, los chicos de Flick se fueron viendo superados en la segunda mitad. Un balón en largo fue aprovechado por Ilenikhena para superar al guardameta alemán con un potente remate que volvió a poner en ventaja a los de Hütter y selló el triunfo local.

CHAMPIONS LEAGUE

JORNADA 1

JUEVES
Estrella Roja 1-2 Benfica
Feyenoord 0-4 Leverkusen
Stade Brestois 2-1 Sturm
Atalanta 0-0 Arsenal
Atl. Madrid 2-1 RB Leipzig
Mónaco 2-1 Barcelona

Recibe...

VIENE DE LA PORTADA

Los camoteros vienen de perder 1-0 ante los Pumas en su visita a CU en la jornada de media semana, pero ahora buscará su segundo triunfo al hilo en casa tras el último de 2-1 contra Querétaro, que sorprendió a Tigres al vencerles por 1-0.

Los de José Manuel de la Torre están en el lugar 12 de la general con 11 puntos. Una victoria podría elevarlos a los primeros lugares, aunque también dependerá de los resultados de Necaxa, América y Pumas.

Por su parte, los de la Bella Airosa llegan tras dos partidos seguidos sin ganar, al perder por 2-0 ante Atlas y empatar 2-2 con el Toluca; ocupan el lugar 14 de la tabla general con solo 6 unidades.

En el siguiente partido del viernes, los Zorros reciben a los Gallos Blancos en el estadio Jalisco, duelo en el cual la Academia luce como favorita al marchar en zona de Play In, lugar 7 con 14 puntos, ya que recibe el sotanero del torneo con apenas 4 unidades.

EN EL CAR DE TIJUANA

RETOMA ACTIVIDAD

La atleta bajacaliforniana Lilian Borja, pentacampeona del heptatlón, regresa después de dos meses de merecido descanso

REDACCIÓN
el mexicano

TIJUANA.- La Temporada 2024-2025 de atletismo en Baja California ha comenzado, y quien ha encabezado los entrenamientos en la pista del Centro de Alto Rendimiento de Tijuana es Lilian Borja Pérez, pentacampeona y actual poseedora del récord nacional en la prueba de heptatlón femenil.

Con más de 13 años de trayectoria, Borja se ha consolidado como una de las principales figuras del atletismo mexicano, destacándose en competencias centroamericanas y panamericanas.

“Voy regresando de unas vacaciones largas que ya me hacían falta”, comentó la atleta tijuanense. “La temporada pasada fue muy intensa, con muchos eventos seguidos que me exigieron entrenar con cargas muy altas, pero al final, logramos el campeonato y batimos el récord nacional en julio”.

Tras este descanso, Borja se siente renovada, especialmente por haber pasado tiempo con su familia, también deportista, lo que le permitió recargar energías para enfrentar los nuevos retos.

“Siempre hay algo que mejorar. No importa cuánto tiempo lleves en el deporte, siempre hay lecciones por aprender. Trato de no confiarme, soy muy perfeccionista y eso me impulsa a mejorar continuamente”, concluyó Borja, mostrando su mentalidad firme y comprometida de cara a la nueva temporada.

Lilian Borja participó en los Juegos Panamericanos Santiago 2023, donde quedó en cuarto lugar con un puntaje total de 53951. A lo largo de su carrera, ha sido tricampeona universitaria e internacional con el Cetys y ha representado a Baja California y México en múltiples competencias.

En el heptatlón, Lilian compite en siete pruebas: 100 metros con vallas, salto de altura, impulso de bala, 200 metros planos, salto de longitud, lanzamiento de jabalina y 800 metros planos.



Es actual poseedora del récord nacional en la prueba de heptatlón femenil.

FOTO: CORTESÍA





Medallistas de los Nacionales estarán presentes.

FOTO: CORTESÍA

CATEGORÍAS DE 6 A 40 AÑOS

Tijuana será sede del tenis de mesa

TIJUANA.- Del 11 al 13 de octubre, el Centro de Alto Rendimiento (CAR) de Tijuana será escenario de un importante torneo de tenis de mesa, organizado por la Asociación Estatal de este deporte en conjunto con la Liga Municipal de la disciplina, y con el apoyo del INDE de Baja California.

El evento contará con la participación de numerosos atletas de todo el estado, además de la invitación extendida a deportistas de los Estados Unidos para competir contra los jóvenes locales, quienes han mostrado un notable progreso en los últimos meses, con destacadas actuaciones en diversas competencias.

La competencia dará inicio el viernes 11 de octubre a las 9:00 horas en el Gimnasio de Usos Múltiples del CAR, donde se habilitarán más de 12 mesas simultáneamente. El primer día se disputarán las categorías infantiles, con jugadores de entre 6 y 11 años.

Morgan Jiménez Camarillo, presidente de la Liga Municipal de Tenis de Mesa de Tijuana, informó que la segunda jornada, programada para el sábado 12 de octubre, incluirá los cuartos de final y semifinales, organizados según el ranking oficial. La convocatoria del torneo sigue las normas de la Federación Internacional de Tenis de Mesa (ITTF), y el juez general del evento será Germán Torres.

“Esperamos una gran participación en este torneo, con categorías que van desde los 6 hasta los 40 años. Los jugadores vivirán la experiencia de competir frente al público y convivir con atletas más experimentados. Además, contaremos con la presencia de medallistas de los Nacionales CONADE 2024”, afirmó Jiménez Camarillo.





SOFTBOL DE LOS BARRIOS

Mawel, con la ventaja en la final

MANEADERO.- Con victoria de 11 carreras contra dos sobre Ferretería Ponce, el representativo de Mawel Produce toma ventaja de dos juegos por uno en la serie final del Grupo Varonil de la octava edición denominado "María Figueroa Ubaldo" del Torneo de Softbol de Los Barrios de Maneadero.

El tercer juego de la serie final pactada a ganar 3 de 5 partidos se verificó en el terreno de juego del campo Manuel Mercado, donde Uriel Verdugo tuvo una gran actuación desde el círculo de los disparos para quedarse con la victoria, mientras que Juan Manríquez cargaba con la derrota.

Los que hicieron sonar su aluminio a la hora de batear por los Mawel fueron: César Pérez que se fue de 3-2, Junior Martínez de 3-3 y Orlando Sánchez de 3-2.



Mawel Produce toma ventaja de dos juegos por uno en la serie final.

FOTO: CORTESÍA

CONMEMORAN SU 87 ANIVERSARIO

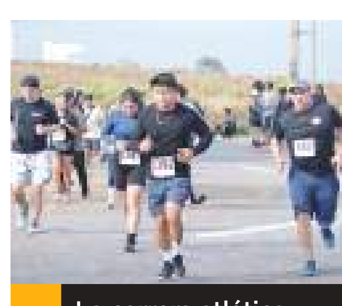
Invitan a carrera de burócratas 5K

ENSENADA.- El Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California invita a toda la población a la carrera atlética en conmemoración de su 87 aniversario, "Corre con Causa 5K", en homenaje a René Franco Martínez "Greñas".

La justa atlética es organizada a través de la Secretaría de Fomento al Deporte, con el respaldo del Instituto Municipal del Deporte y Recreación de Ensenada (Inmudere) y no tiene costo, solo se solicita el apoyo de artículos de limpieza e higiene personal para ser donados a la casa Hogar Gabriel para niños con discapacidad.

La invitación es para el domingo 29 de septiembre de 2024 en punto de las 08:00 de la mañana para tomar el banderazo de salida en las instalaciones del Edificio Sindical, Av. Diamante No. 464, Fraccionamiento Nueva Ensenada, mismo lugar donde será la meta.

Como premiación habrá medallas para los 3 primeros lugares de cada categoría y rama y habrá morral y camiseta alusiva del evento a los primeros 450 participantes en cruzar la meta.



La carrera atlética será en homenaje a René Franco Martínez.

FOTO: CORTESÍA

PROMOVIDA POR INMUDERE

IMPARTIRÁN CHARLA DEL EJERCICIO FÍSICO

ENSENADA.- El Instituto Municipal del Deporte y Recreación (Inmudere) invita a preparadores físicos, docentes del sector, comunidad deportiva y pública en general a asistir a la Conferencia sobre el "Ejercicio Físico" programada para el próximo 27 de septiembre, a las 18:00 horas en el Salón Casino, Centro Social, Cívico y Cultural Riviera.

El director del Inmudere, Victor Octavio Gonzalez Velazquez, comentó que en la conferencia participarán expertos en educación física, nutrición y otros temas relacionados.

Entre ellos, dijo el director, Martin Ulises Guerrero Gerardo, licenciado en Actividad Física y Deporte con el tema "Preparación Física" y el nutriólogo Francisco Antonio Sánchez León, quien impartirá una charla sobre alimentación.

González Velázquez comentó que se espera una asistencia de 150 personas, quienes aprenderán más sobre la importancia del ejercicio en las diferentes edades, el valor y la forma correcta de realizar ejercicio para fomentar una mejor salud y mantenerse más activos. Víctor González recordó que el ejercicio en la edad adulta, por ejemplo, ayuda a prevenir y controlar enfermedades cardiovasculares, entre ellas el cáncer, la diabetes y problemas del corazón, además de reducir los síntomas de la depresión y la ansiedad, ya que beneficia al cerebro y da bienestar general. Finalmente, subrayó que la conferencia es sin costo.



Participarán expertos en educación física y nutrición.

FOTO: CORTESÍA



Autopartes El Sauzal gana su primer partido dentro de la categoría Intermedia.

AP EL SAUZAL, BORREGOS Y HOOPERS

TRIUNFOS IMPONENTES

Con estos encuentros se puso en marcha el nuevo Torneo 2024 de la Liga Rural de baloncesto de El Sauzal

REDACCIÓN
el mexicano

EL SAUZAL.- Los equipos de Autopartes El Sauzal, Borregos y Hoopers iniciaron con el pie derecho su participación al salir victoriosos de sus respectivos compromisos celebrado en el gimnasio Ernesto Moreno, al ponerse en marcha el Torneo Oficial 2024 de la Liga Rural de baloncesto de El Sauzal de Rodríguez.

Los refaccionarios de Autopartes El Sauzal se apuntaron su primer triunfo dentro de la categoría Intermedia al vencer en cerrado duelo que terminó por la mínima diferencia de 45-44 al CJ Shop.

Los que empezaron a llevar puntos a sus cuentas personales por los vencedores fueron: Owen Peña con 16, Marco Carrillo con 12 y Víctor Morales con 8, siendo el autor de los últimos puntos que le dieron el triunfo a su equipo.

Por el lado de los del CJ los mejores encestadores fueron: Ismael Morales con 12, Juan Carrillo con 10 y Daniel Teng con 7.

En duelo de la categoría de Segunda Fuerza, el quinteto de Borregos se llevó la victoria de 59 puntos contra 54 sobre los Lobos.

Los que alcanzaron a sumar doble dígito por los Borregos fueron: Eduardo Peláez con 19 unidades, Owen Peña con 17 y Salvador Castro con 13, mientras que por los Lobos los alcanzaron; Yandel Silva con 14 e Ian Hermosillo con 10 puntos.

Los Hoopers sumaron sus primeros puntos venciendo a los Lobos Junípero con cartón final de 48 puntos por 23 a Lobos Junípero, en partido válido para la categoría Juvenil.

Los que llevaron más puntos a la pizarra ganadora fueron; Emilio González con 14 y Alejandro García con 12 y por los derrotados destacaron; Román Martínez e Ian Martínez con 5 cada uno.



Emilio González, con 14 puntos, encabezó la ofensiva de Hoopers.

FOTOS: CORTESÍA

PRIMERO DE LA FINAL

DOBLEGA EL PIRUL A TRANSPORTES GÓMEZ

ENSENADA.- A base de batazos de largo metraje la novena de El Pirul se impuso con pizarra de siete carreras por 3 a Transportes Gómez en el primer duelo de la serie final por los máximos honores de la Segunda Fuerza A del certamen de la Liga Empresarial de Softbol de Ensenada.

El primer encuentro de la serie final pactada a ganar 2 de 3 partidos se verificó sobre el terreno de juego del campo José "Prieto" Soto, ante un buen número de seguidores de estas escuadras que se disputan el trofeo de campeón del torneo oficial selectivo 2024 en la categoría de Segunda Fuerza A.

La victoria se la apuntó el lanzador; José María "Chema" Flores, en tanto que Eduardo Martínez soportaba la afrenta.

Los mejores bateadores por parte los ganadores fueron; Álvaro Cruz Jr., de 3-2 con jonrón y 3 producciones, Edwin Peralta de 4-3, José Carlos Patrón de 3-1, con grandslam.

Por el lado de los transportistas sobresalieron con el aluminio: Rodrigo Verdugo de 3-2, Ángel Almaraz de 3-1. Siendo cuadrangular y Oscar Vargas de 3-2.

Con este resultados los pupilos de Ignacio Gutiérrez y Jesús Murillo, les toman la delantera en la final a los ahijados de Omar Peralta, Jorge Jiménez y Sergio Soto.



Juan Carlos Patrón y Álvaro Cruz Jr. conectaron cuadrangulares.

FOTO: CORTESÍA

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL
MÉXICO Y EL MUNDO
VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EDITOR: JOSÉ BRAVO HERNÁNDEZ /1C

Piden dar cadena perpetua a García Luna

NUEVA YORK, NY, 19 de Septiembre.- La Fiscalía de Estados Unidos ha solicitado al juez Brian Cogan una sentencia de cadena perpetua para Genaro García Luna,

Pág 3

BINACIONAL



COOPERACIÓN
El Presidente López Obrador, señaló que la relación bilateral podría verse afectada, si EU actúa sin coordinarse con México.

POR MEDIDAS UNILATERALES

EU, responsable de la violencia en Sinaloa: AMLO

CUESTIONÓ SI LA CAPTURA DEL "MAYO" FUE "SOLO POR PROPAGANDA" DE LAS AUTORIDADES ESTADOUNIDENSES; "HICIERON UN ACUERDO Y NO NOS INFORMARON"

CARLOS MONTESINOS
Reporte Índigo

CIUDAD DE MÉXICO, 19 de Septiembre.- El presidente Andrés Manuel López Obrador responsabilizó al Gobierno de Estados Unidos por la escalada de violencia en Sinaloa tras la detención de Ismael "El Mayo" Zambada. Acusando que está bien pudo ser una estrategia meramente propagandística en lugar de atender los problemas de fondo en cuanto a la crisis de adicciones en su país.

"Si ahora estamos enfrentando en Sinaloa una situación de inestabilidad, de confrontación, se debe a que tomaron esa decisión y nosotros no estamos de acuerdo en que se ignore a México porque pues aquí tenemos el problema. Claro, lo estamos enfrentando, pero en Sinaloa no había la violencia que había ahora", dijo este jueves.

FGR sigue sin recibir informe sobre captura del "Mayo"

Durante su conferencia mañanera, recordó que "la Fiscalía no ha recibido toda la información sobre este asunto. Ellos hicieron un acuerdo y

Pág 3


Se incrementan crímenes en Sinaloa.

ROMPE SINALOA, RÉCORD DE ASESINATOS

CIUDAD DE MÉXICO, 19 de Septiembre (Agencias).- Sinaloa ha registrado su cifra más alta de asesinatos del año con un total de 58 homicidios en lo que va de septiembre, según cifras preliminares de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC). Este aumento en la violencia se produce en medio de la intensa disputa territorial entre los grupos criminales conocidos como "Los Chapitos" y "Los Mayos".

Durante este mes, la entidad impuso también un récord de víctimas de homicidio doloso

Pág 3

VIOLENCIA EN LAS CALLES

Oleada de asaltos en Villahermosa

IRIS VELÁZQUEZ
Agencia Reforma

CIUDAD DE MÉXICO, 19 de Septiembre .- Una ola de asaltos simultáneos a comercios y cuentahabientes, incendios y robo de vehículos, así como autos dañados por ponchallantas, se registró ayer en Villahermosa, Tabasco, lo cual provocó un caos que obligó al cese de actividades en diversos sectores y al confinamiento de la población.

Cadenas comerciales como Súper Sánchez y Monterrey, así como el CBTis 163 ubicado en la Colonia Tamulté, y el Instituto Tecnológico de Villahermosa (ITVH) informaron sobra la suspensión de labores.

El primer hecho se registró alrededor de las 11:00 horas, en un banco ubicado en Plaza Lagunas, donde se reportó el atraco a clientes que retiraban dinero en los cajeros automáticos.

Más tarde, usuarios alertaron en redes sobre por vehículos parados en la carretera Villahermosa-Frontera, a la altura del kilómetro 10 hacia Cárdenas, por llantas ponchadas con objetos punzocortantes diseñados para ese fin y dispersos sobre la vía de comunicación.

En la colonia Gaviotas fue captado un vehículo en llamas y otro en las inmediaciones de la Plaza de Toros.

El secretario de

Pág 3


Se registraron diversos asaltos y quema de autos, por grupos armados.

MILITARIZACIÓN


Harán permanentes a Ejército y Marina, en labor de policías.

TRAS REFORMA CONSTITUCIONAL

Permanente, militares en trabajo de policías

VÍCTOR FUENTES
Agencia Reforma

CIUDAD DE MÉXICO, 19 de Septiembre.- El Congreso se dispone a reformar la Constitución para permitir la participación permanente y por tiempo indefinido de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.

El dictamen que Morena y sus aliados quieren aprobar hoy modifica el artículo 89, fracción VII de la Constitución, que actualmente sólo faculta al Presidente de la República para disponer de la Guardia Nacional (GN).

La nueva redacción facultará al Ejecutivo para "disponer del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea en tareas de apoyo a la seguridad pública, en los términos que señale la ley".

Con ello, lo que era una autorización temporal a los militares, prevista hasta marzo de 2028 en un transitorio de la reforma de 2019 que creó la GN, se convertirá en un permiso permanente para que operen como policías.

La autorización temporal, según el transitorio, era necesaria "en tanto la GN desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial".

Ni la iniciativa que envió el Ejecutivo el 5 de febrero, ni el dictamen aprobado el 22 de agosto por la Comisión de Puntos

Pág 3

GUERRA







AVIONES DE ISRAEL, BOMBARDEAN EL SUR DE EL LÍBANO

BEIRUT, Líbano, 19 de Septiembre (Agencias).- Israel bombardeó el jueves el sur del Líbano y afirmó haber desbaratado un plan de asesinato dirigido por Irán, un día después de las explosiones de radios de Hezbolá, que se sumaron a las explosiones de buscapersonas con trampas explosivas, poniendo a los enemigos

Pág 3

PORTABA UN CUCHILLO

Apresaron a individuo por violencia familiar

Édgar "N", fue puesto a disposición de un Juez de Control, por el delito de violencia familiar.



SICARIOS HUYERON EN UN KIA GRIS

MATARON A HOMBRE DE UN BALAZO EN LA CABEZA

El crimen fue reportado por el hijo de la víctima mortal; ocurrió en la Rosas Magallón

REDACCIÓN
El Mexicano

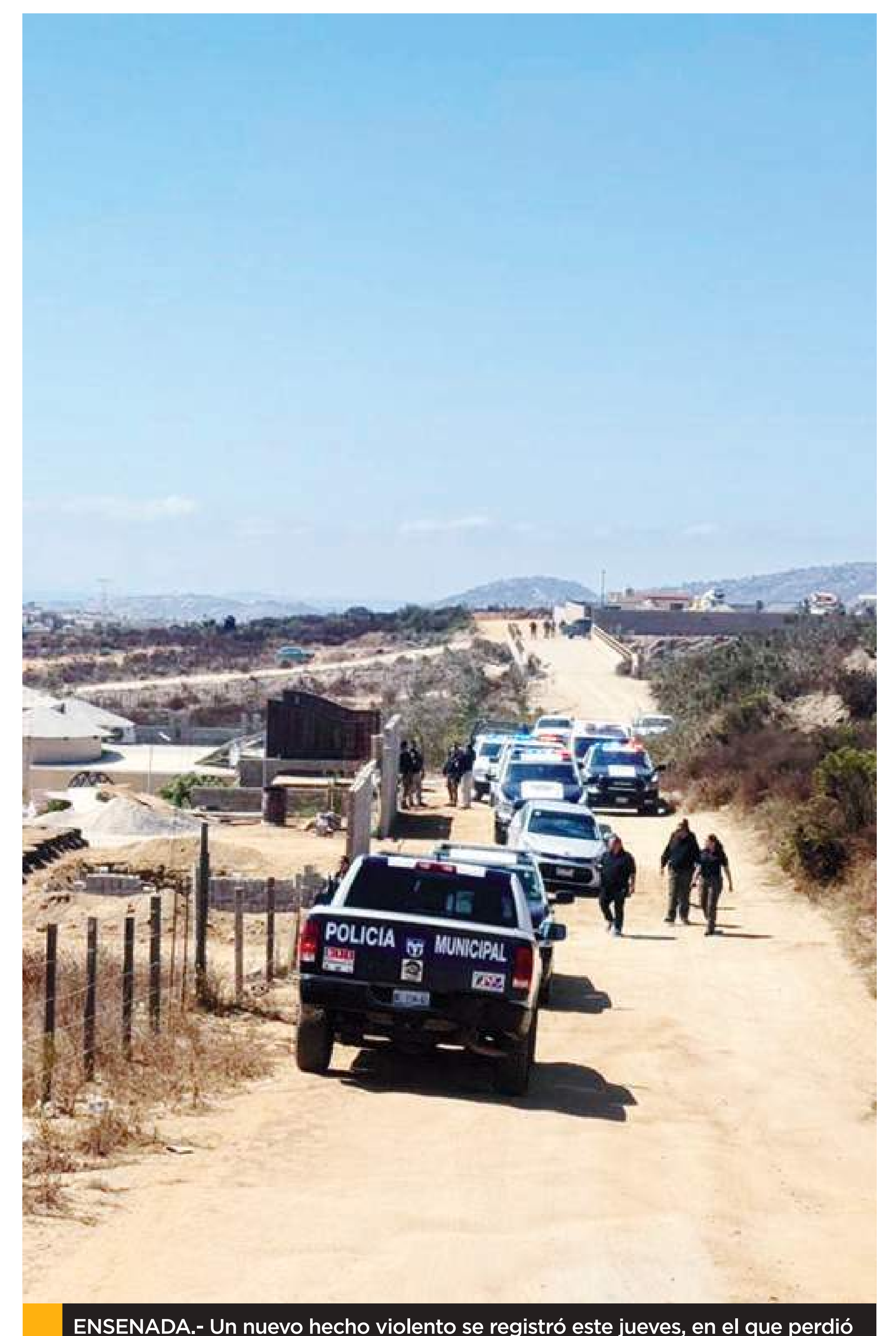
ENSENADA.- Un hombre sin vida, fue el resultado de un hecho violento ocurrido al medio día de este jueves en la colonia Rosas Magallón, hecho reportado por el hijo de la víctima mortal.

La Dirección de Seguridad Pública Municipal de Ensenada, dio a conocer que alrededor de las 12:04 horas, recibieron un reporte por C-4, informando que en un domicilio del Nuevo Libramiento, rumbo a Ojos Negros, se había escuchado disparos de arma de fuego, por lo que se abocaron al lugar.

Al llegar, fueron informados que había disparado contra una casa y que un hombre de 40 años de edad, presentaba un disparo en la cabeza; paramédicos de Cruz Roja declararon al hombre sin vida en el lugar.

Se sabe que los agresores huyeron en un vehículo tipo sedán marca Kia color gris, con rumbo desconocido.

Elementos de la policía municipal acordonaron el área y entregaron la escena a agentes de la Fiscalía, encargados de realizar la investigación correspondiente.



ENSENADA.- Un nuevo hecho violento se registró este jueves, en el que perdió la vida un hombre por disparos de arma de fuego.

VARIAS PERSONAS RESULTARON LESIONADAS



OCURRIÓ EN LA TRANSPENINSULAR

Vincularon a hombre responsable de accidente vehicular

SAN QUINTÍN.- Luego de demostrarse su responsabilidad en un accidente de tránsito el pasado 13 de septiembre, en el que varias personas resultaron lesionadas, la Fiscalía Regional de San Quintín obtuvo la vinculación a proceso de un individuo identificado como José Manuel "N".

En la audiencia, el agente del Ministerio Público presentó cargos contra dicho sujeto por los delitos de daños en propiedad ajena culposo y lesiones por culpa.

Fue a las 21:30 horas, cuando elementos de la Guardia Nacional atendieron un reporte del C5 informando sobre un accidente en el kilómetro 183+400 de la carretera Transpeninsular.

En el lugar, los elementos encontraron un vehículo Chevrolet color blanco, perteneciente al imputado, y un Ford color azul, ambos con evidentes daños por el impacto; la dueña de este último, relató que fue chocada por alcance en la parte trasera de su automóvil por el conductor del Chevrolet, lo que le causó lesiones a ella y a los demás pasajeros de su vehículo.

FUE VISTA POR ÚLTIMA VEZ EN VILLAS DEL REAL VII



FAMILIARES BUSCAN A LESLIE JANET, DE 16 AÑOS DE EDAD

ENSENADA.- La Fiscalía General del Estado solicita la colaboración de la comunidad para localizar a Leslie Janet Sánchez García de 16 años de edad, quien fue vista por última vez el 18 de septiembre de 2024, cuando salió de su domicilio en el fraccionamiento Villas del Real VII, en Ensenada.

La menor es de 1.60 metros de estatura, peso 60 kilos, tez blanca, labios medianos, ojos medianos de color café claro, complexión delgada y cabello largo color castaño.

Si tiene información relacionada con esta búsqueda, llame al número de la FGE en Ensenada al (646) 152-2500 extensión 2561. También, se puede contactar a la línea de emergencia 9-1-1 o la línea de denuncia anónima 089.

EDGAR "N"
VINCULADO POR VIOLENCIA FAMILIAR

SAN QUINTÍN.- Édgar "N", fue puesto a disposición de un Juez de Control, por el delito de violencia familiar.

GOLPEÓ A VÍCTIMA CON VEHÍCULO

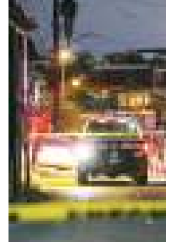
Apresaron a sujeto por violencia familiar

SAN QUINTÍN.- Tras cumplimentarse una orden de aprehensión por el delito de violencia familiar, la Fiscalía Regional de San Quintín presentó cargos contra Edgar "N", quien fue puesto a disposición de un Juez de Control, una vez detenido por agentes estatales de investigación.

Los hechos que se le imputan ocurrieron el 19 de noviembre de 2018, alrededor de las 17:00 horas, en la colonia Nueva Era, cuando el acusado inició una discusión repentina con la víctima, a la cual golpeó con el espejo retrovisor de su vehículo en el brazo, al darle marcha en reversa; la parte denunciante no tuvo lesiones graves durante el ataque.

En relación a este caso, el Juez de Control dictó auto de vinculación a proceso y estableció diversas medidas cautelares para el imputado.

La Fiscalía General del Estado reitera su compromiso de fortalecer el bienestar de la comunidad, a través de la investigación y el esclarecimiento de ilícitos, por lo que se exhorta a la población a que continúe denunciando cualquier situación de violencia.



EN LOMAS TAURINAS

Una pareja asesinada

Una pareja de hombre y mujer, murieron tras un ataque armado en la intersección de las avenidas Adolfo López Mateos y Lázaro Cárdenas de la colonia Lomas Taurinas.

FRENTE A SUS FAMILIARES

EJECUTAN A DOS EN LA COLONIA POSTAL

Los pistoleros respetaron la vida de dos menores presentes durante la refriega a plomazos

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- Dramática escena se registró a mitad del día del jueves en la colonia Postal, luego de que dos padres fuesen asesinados por un grupo armado en plena calle, esto cerca de sus hogares y frente a familiares.

La escena del doble crimen se registró sobre la calle Kepler y calle Segunda Sur de la colonia en mención, en donde dos sujetos que viajaban en una camioneta murieron tras recibir varios disparos de arma de fuego a corta distancia.

Hasta ahí las autoridades llegaron tras recibir el reporte de balazos en la vía pública, mismos que refieren localizar a dos víctimas, hombres, que presentaban orificios provocados por proyectil de arma corta; uno de ellos quedó ensangrentado a bordo de una camioneta marca GMC Yukon XL en color negro, mientras que el segundo hombre finalizó tendido sobre la vialidad; ambos inconscientes ante la presencia de familiares.

Fueron paramédicos de Cruz Roja que al arribar al lugar examinaron a los lesionados y lamentablemente los dos ya no presentaban signos vitales, por lo que allí fueron declarados sin vida.

De acuerdo con reportes extraoficiales, señalan que en la unidad atacada fueron localizados dos menores de edad, por fortuna, ambos sanos y salvos.

Trascendió que, los responsables huyeron en una camioneta negra de modelo reciente con rumbo desconocido, la cual hasta este momento no han reportado localizar ni detener a los ocupantes.

La zona quedó resguardada por policías municipales y unidades de la Guardia Nacional, en lo que agentes de la Fiscalía y servicios periciales realizan las investigaciones correspondientes.



TIJUANA.- Desgarradora escena se registró ayer en la colonia Postal, cuando dos hombres fueron asesinados a balazos en presencia de dos menores, un niño y una niña; ambos escolapios.

LA VÍCTIMA SOBREVIVIO A LOS BALAZOS



TIJUANA.- Francisco Javier, acompañado por una persona no identificada, llegó al lugar y disparó contra el menor, causándole una herida en el abdomen.

PASARÁ PRESO 20 AÑOS, POR INTENTO DE HOMICIDIO

TIJUANA.- Derivado de los elementos de prueba presentados por el agente del Ministerio Público, Francisco Javier García Rendón fue declarado responsable del delito de homicidio calificado con ventaja en grado de tentativa, por lo que fue condenado a una pena de 20 años de prisión.

La Fiscalía Especializada en Delitos Contra la Vida informó que la sentencia fue obtenida tras la realización de un juicio oral contra el imputado.

Los hechos de sangre ocurrieron el 5 de enero de 2022, aproximadamente a las 21:30 horas, cuando la víctima, un adolescente de 15 años, se encontraba en su casa ubicada en la calle Francisco Mújica de la colonia Granjas Familiares en Tijuana. En ese momento, Francisco Javier García Rendón, acompañado por una persona no identificada, llegó al lugar y disparó contra el menor, causándole una herida en el abdomen. Sin embargo, no logró su objetivo de privarlo de la vida gracias a la rápida intervención de un familiar de la víctima, quien lo puso a salvo, así como a la atención médica inmediata que recibió.

Posteriormente, el 27 de enero de 2022, se solicitó una orden de aprehensión en contra de Francisco Javier García Rendón, la cual fue ejecutada el 28 de enero de ese mismo año. El 29 de enero de 2022 se realizó la audiencia inicial, en la que se solicitó la ampliación del plazo constitucional a 144 horas. El 2 de febrero de 2022, Francisco Javier García Rendón fue vinculado a proceso por el delito de homicidio calificado en grado de tentativa.

El 26 de abril de 2022 se presentó la acusación formal en su contra. Un año después, el 26 de abril de 2023, se llevó a cabo la audiencia intermedia, en la cual se ordenó la apertura del juicio oral. El 2 de mayo de 2024, se realizó una audiencia para la revisión, sustitución o modificación de medidas cautelares, resultando improcedente la solicitud del acusado.

El juicio oral comenzó el 2 de septiembre de 2024, donde se presentaron seis testigos. Finalmente, el 6 de septiembre de 2024, se llevó a cabo la individualización de sanciones, imponiendo una pena de 20 años de prisión a Francisco Javier García Rendón. En cuanto a la reparación del daño, se dejaron a salvo los derechos de la víctima para que los haga valer por la vía incidental correspondiente.

HUYERON LOS GATILLEROS

Asesinaron a 2, en Lomas Taurinas

TIJUANA.- Una pareja de hombre y mujer, murieron tras un ataque armado en la intersección de las avenidas Adolfo López Mateos y Lázaro Cárdenas de la colonia Lomas Taurinas, delegación Mesa de Otay.

A decir de testigos, señalaron que de repente se escucharon detonaciones, al parecer por armas de fuego, y posteriormente encontraron a dos personas tiradas en la calle, por lo que reportaron los hechos al número de emergencias.

Al llegar los primeros agentes de la Policía Municipal corroboraron que efectivamente se encontraba una pareja lesionada por proyectil de arma de fuego, ante ello solicitaron la presencia de una ambulancia. Fueron socorristas de Cruz Roja los que, al examinar a las víctimas, a ambos los declararon sin signos vitales.

El occiso era de complexión robusta, tez morena, cabello negro y vestía con ropas de color negro, mientras que la mujer era de piel morena, cabello lacio oscuro, pantalón azul de mezclilla y chamarra blanca; ambos no fueron identificados.

De forma extraoficial, señalaron que los responsables huyeron a bordo de un vehículo tipo sedán de color verde, los cuales hasta este momento no fue reportada su detención.



TIJUANA.- Una pareja de hombre y mujer fueron ejecutados a tiros en medio de la oscuridad entre calles de la colonia Lomas Taurinas.





TIJUANA.- Sin motivo aparente, un vehículo se incendió, cuando los ocupantes esperaban el cambio de semáforo a luz verde.

ESPERABAN LA LUZ VERDE

Ardió pick up en la Zona Río

TIJUANA.- Un vehículo tipo pick up se incendió de manera descontrolada cuando estaba esperando la luz verde en un semáforo, ubicado entre los bulevares Sánchez Taboada y Abelardo L. Rodríguez, sin que se reportaran lesionados afortunadamente.

Los tripulantes relataron a los policías que mientras esperaban la luz en verde, el vehículo se prendió en llamas, de repente, manifestaron algo asustados.

Aunque no se registró nadie herido, la zona del motor y la cabina de una camioneta marca Chevrolet Silverado fueron consumidas por el voraz fuego.

Durante el siniestro, elementos de Bomberos que atendieron el reporte lograron sofocaron las llamas, pero sin salvar la unidad de motor.

El incidente quedó a cargo de policías de tránsito municipal para deslindar responsabilidades.

EU, responsable...

Viene de la pág 1

no nos informaron". Siendo que el Departamento de Justicia mantuvo pláticas con Joaquín Guzmán López que llevaron a su entrega y la detención de Zambada en julio pasado.

"Incluso soltaron o le dieron un estatus distinto a uno de los detenidos en Estados Unidos al mismo tiempo que se llevaron a otro personaje y eso pues requiere de una explicación", dijo. Aludiendo a la supuesta integración de Ovidio Guzmán, hermano de Joaquín también detenido en Estados Unidos, al sistema de testigos protegidos.

Esto siendo que tanto él como su Gabinete de Seguridad han reconocido que la detención de Zambada detonó la confrontación entre "Los Mayos" y "Los Chapitos" en Sinaloa. La cual había dejado 40 fallecidos desde el 6 de septiembre hasta el día de ayer, según informó el propio primer mandatario.

AMLO CUESTIONA SI DETENCIÓN DEL "MAYO" FUE PROPAGANDA

Sobre si esto podría tener un impacto negativo en la relación bilateral, solamente dijo que "nada más que ellos vayan internalizando que no se puede actuar así, sin tomar en cuenta al Gobierno de México. No puede haber una relación de cooperación cuando se toman medidas unilaterales, no puede aceptarse eso".

También cuestionó si la detención de Zambada en realidad obedeció a una estrategia para desarticular el tráfico de drogas "o fue una decisión que se toma, como siempre, para demostrar que se está atendiendo el problema del consumo del fentanilo solo por propaganda. Sí, pero ¿y nosotros, la situación de México?"

Cuestionado sobre si se trató de una maniobra electoral para que el Partido Demócrata del presidente Joe Biden levantara en las preferencias de cara a la votación de noviembre, respondió que "no eso no me atrevería a plantearlos". Limitándose a insistir que este hecho afectó la seguridad pública de Sinaloa.

Oleada...

Viene de la pág 1

Seguridad estatal, General Víctor Hugo Chávez Martínez, confirmó los hechos y los atribuyó al disgusto de grupos delictivos por las acciones gubernamentales. Detalló que la autoridad recibió registros sobre siete robos a comercio realizados de forma simultánea entre las 14:00 y las 15:00 horas.

"Sí, hubo robos de vehículos, incendios de dos vehículos, hubo un robo a cuentahabiente, robo de motocicletas, es lo más sobresaliente que hubo (ayer)", indicó en rueda de prensa.

"Son eventos que fueron prácticamente simultáneos. Se nos presentó un evento a las 11 de la mañana (robo en banco), pensábamos en un evento aislado, y de ahí nosotros nos dimos cuenta que tenía cierta ilación. También lanzaron 12 ponchallantas, hubo 2 cartulinas y una manta".

Chávez Martínez informó la detención de dos personas por circular en un vehículo con placas sobrepuestas y en una motocicleta con el número de serie alterada.

"Tuvimos conocimiento que grupos delincuenciales locales han realizado diversos actos delictivos con una manera de desprestigiar el trabajo que se están desarrollando en los tres niveles de Gobierno", detalló.

"Ellos, al momento de ver el movimiento de todo el personal del Ejército, la Policía Estatal y la Guardia Nacional, pues lógicamente reaccionan de alguna manera tratando ellos de provocar confusión entre la población civil".

Permanente...

Viene de la pág 1

Constitucionales de la Cámara de Diputados, dan alguna explicación particular para esta parte de la reforma.

El dictamen no prevé alguna restricción o detalles sobre la actuación militar en seguridad pública, sino que los deja a leyes secundarias, que Morena puede aprobar fácilmente en ambas Cámaras.

El transitorio de 2019, en cambio, es minucioso al indicar que la intervención militar siempre será extraordinaria y temporal, es decir, sólo cuando la autoridad civil acredita la absoluta necesidad de contar con ese apoyo.

Además, soldados y marinos únicamente pueden actuar como policías de manera subordinada y complementaria a las fuerzas civiles, bajo estricta fiscalización.

"Las acciones que lleve a cabo la Fuerza Armada permanente, en ningún caso tendrán por objeto sustituir a las autoridades civiles de otros órdenes de Gobierno en el cumplimiento de sus competencias o eximir a dichas autoridades de sus responsabilidades", dice el transitorio.

Asimismo, ordena al Senado evaluaciones anuales sobre la participación militar en seguridad pública, "a fin de garantizar" que ésta terminaría en 2028, y la GN asumiría plenamente su función como única responsable

La reforma al artículo 89 entraría en vigor de inmediato tras su publicación en el Diario Oficial, aparentemente eliminando el transitorio, y dejando a voluntad del Congreso retomar sus reglas en leyes secundarias que tendrá 180 días para aprobar.

Con la reforma, la GN será incorporada oficialmente la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), luego de que, en 2023, la Suprema Corte de Justicia aclaró que dicho traspaso no se podía hacer en ley secundaria, pues la Constitución ordena que la corporación esté adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública y Ciudadana (SSPC).

Además, la GN será "depurada" de elementos de la extinta Policía Federal que aún trabajan para ella, y que serán enviados a la SSPC, de tal forma que la corporación será exclusivamente militar.

Piden...

Viene de la pág 1

exsecretario de Seguridad Pública de México en el sexenio de Felipe Calderón, quien fue hallado culpable en enero de 2023 de conspiración para traficar cocaína hacia Estados Unidos.

La petición de cadena perpetua se fundamenta en la gravedad de los crímenes cometidos por García Luna, quien, según la Fiscalía, aceptó millones de dólares en sobornos del Cártel de Sinaloa, la organización que se suponía debía combatir.

PIDEN MULTA MILLONARIA PARA GARCÍA LUNA

Además de la prisión de por vida, la Fiscalía ha pedido una multa de 5 millones de dólares, citando los sobornos recibidos y el acceso a grandes sumas de dinero durante su carrera corrupta.

La solicitud de cadena perpetua está respaldada por las guías de sentencia, que suman un total de 43 puntos en los delitos de García Luna, limitando las opciones de sentencia a la cadena perpetua.

Además, se ha revelado que García Luna intentó sobornar a otros presos para obtener un nuevo juicio, lo que ha agravado aún más su situación.

La Fiscalía argumenta que la gravedad de los delitos cometidos por García Luna justifica una sentencia de cadena perpetua. Foto: Cuartoscuro

SENTENCIA SERÁ EL 9 DE OCTUBRE EN CORTE DE NY

La sentencia final se dictará el 9 de octubre en la Corte del Distrito Este de Brooklyn, Nueva York, bajo la supervisión del juez Cogan, quien también presidió el juicio del narcotraficante Joaquín "El Chapo" Guzmán.

Esta petición de sentencia se alinea con condenas similares impuestas a otros criminales de alto perfil, como el expresidente de Honduras, Juan Orlando Hernández.

AVIONES...

Viene de la pág 1

en el camino de la guerra.

Los sofisticados ataques contra los equipos de comunicaciones utilizados por el grupo armado Hezbolá, respaldado por Irán, han sembrado el desconcierto en Líbano, donde los residentes, presas del pánico, han abandonado sus teléfonos móviles.

"Esto no es un asunto menor, es la guerra. ¿Quién puede siquiera asegurar su teléfono ahora? Cuando me enteré de lo que pasó ayer, dejé mi teléfono en mi motocicleta y me fui", dijo Mustafa Sibal en una calle cercana al centro de Beirut.

En Beirut se oía un lejano estruendo en el cielo, que según medios de comunicación estatales libaneses eran aviones israelíes rompiendo la barrera del sonido, un ruido cada vez más habitual en los últimos meses.

Israel dijo que sus aviones de guerra habían atacado pueblos del sur de Líbano durante la noche, y una fuente de seguridad y la cadena de televisión Al Manar de Hezbolá informaron de que los ataques aéreos cerca de la frontera se habían reanudado el jueves poco después del mediodía.

Las utilizadas por Hezbolá detonaron el miércoles en todo el sur de Líbano, matando a 20 personas en el día más mortífero del país desde que estallaron los combates transfronterizos entre los militantes e Israel paralelamente a la guerra de Gaza el año pasado.

El día anterior, cientos de localizadores –utilizados por Hezbolá para eludir la vigilancia por teléfono móvil– explotaron a la vez, matando a 12 personas, entre ellas dos niños, e hiriendo a casi 3,000.

En un mensaje en X, el primer ministro libanés, Najib Mikati, pidió al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que adoptara una postura firme para detener la "agresión" y la "guerra tecnológica" de Israel contra su país.

Israel no ha hecho comentarios directos sobre los walkie-talkies y buscapersonas con trampas explosivas, pero múltiples fuentes de seguridad han afirmado que los ataques fueron llevados a cabo por su agencia de espionaje, el Mossad.

Israel afirma que su conflicto con Hezbolá, al igual que su guerra en Gaza contra el grupo miliciano palestino Hamás, forma parte de un enfrentamiento regional más amplio con Irán, que patrocina a ambos grupos, así como a movimientos armados en Siria, Yemen e Irak.

El jueves, las fuerzas de seguridad israelíes anunciaron que un el mes pasado tras asistir al menos a dos reuniones en Irán, en las que habló de asesinar al primer ministro Benjamin Netanyahu, al ministro de Defensa o al jefe de la agencia de espionaje Shin Bet.

ISRAEL HA SIDO ACUSADO DE ASESINATOS

La semana pasada, el Shin Bet descubrió lo que dijo que era un complot de Hezbolá para asesinar al exministro de Defensa Moshe Ya'alon.

Israel ha sido acusado de asesinatos, entre ellos una explosión en Teherán que mató al líder de Hamás y otra en un suburbio de Beirut que mató a un alto comandante de Hezbolá con pocas horas de diferencia en julio.

A pesar de los acontecimientos de los últimos días, un portavoz de la misión de paz de la ONU en el sur del Líbano afirmó que la situación a lo largo de la frontera "no ha cambiado mucho en cuanto a intercambios de disparos entre las partes". "Hubo una intensificación la semana pasada. Esta semana sigue más o menos igual. Sigue habiendo intercambios de disparos. Sigue siendo preocupante, sigue siendo preocupante, y la retórica es alta", dijo a Reuters el portavoz, Andrea Tenenti.

Israel y Hezbolá han estado intercambiando disparos a través de la frontera entre Israel y Líbano en paralelo a la guerra que Israel ha librado en Gaza contra Hamás, el grupo miliciano palestino cuyos combatientes atacaron Israel el 7 de octubre.

Decenas de miles de personas han tenido que huir de ambos lados de la zona fronteriza entre Israel y Líbano. Netanyahu prometió el miércoles devolver a los israelíes evacuados "con seguridad a sus hogares".

El ejército dijo que los ataques aéreos alcanzaron objetivos de Hezbolá en Chihine, Tayibe, Blida, Meiss Ej Jabal, Aitaroun y Kfarkela, en el sur de Líbano, así como un almacén de armas de Hezbolá en la zona de Khiam.

Medios israelíes informaron de que varios civiles israelíes habían resultado heridos por disparos de misiles antitanque desde Líbano, pero no hubo confirmación oficial. El miércoles, el ministro de Defensa israelí, Yoav Gallant, dijo que la guerra estaba entrando en una nueva fase.

ROMPE...

Viene de la pág 1

en un solo día. El 15 de septiembre, el Día del Grito de Independencia, un total de 14 personas fueron asesinadas, según el reporte del conteo diario de la SSPC. Este miércoles 18 de septiembre, otras nueve personas perdieron la vida en actos de violencia, marcando la segunda cifra más alta en septiembre.

El último mes del sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador ha estado empañado por este aumento en los homicidios en Sinaloa. López Obrador ha atribuido estos hechos de violencia a una campaña de desprestigio contra su gobierno y ha señalado a los medios de comunicación de magnificar la violencia.

No obstante, la realidad en Sinaloa pinta un cuadro diferente. La Fiscalía General del Estado localizó ayer tres cuerpos abandonados en la carretera México 15 y Costerita, en la capital del estado, gobernado por el morenista Rubén Rocha Moya. Además, la institución informó que se han registrado siete denuncias por el delito de privación ilegal de la libertad en Culiacán.

La situación en Sinaloa viene a reflejar la compleja y tensa convergencia de factores que alimentan la violencia en el estado. La feroz lucha entre los carteles ha convertido a varias zonas en campos de batalla, donde la vida cotidiana de los habitantes se ve constantemente amenazada.

Mientras tanto, los habitantes de Sinaloa continúan viviendo en un estado de alerta constante, con la esperanza de que las intervenciones de las autoridades puedan devolverles la paz y la seguridad a sus vidas. La situación exige una respuesta coordinada y efectiva para frenar el avance de la violencia y garantizar la protección de los ciudadanos.

Pese al operativo para brindar seguridad en las escuelas, con el que el Gobierno pretende empujar las clases presenciales en Sinaloa, este jueves, estudiantes y maestros huyeron al observar un operativo en el municipio de Navolato, donde se registró una persecución contra presuntos integrantes de un grupo armado.

Docentes de la Escuela Secundaria Técnica (ETI) número 90, ubicada al norte de Culiacán, captaron sobrevuelos de helicópteros de las fuerzas armadas a corta distancia, lo que provocó temor.

En la grabación, se ve a los alumnos que estaban en el patio correr a resguardarse a sus salones y a los profesores que tomaron sus pertenencias.

"Aquí en la Técnica 90, todos estamos muy asustados, pues a punto de decir adiós, ¡Nos vamos! Allá anda un helicóptero, dos helicópteros", refirió una empleada educativa con voz nerviosa.

Las balaceras reportadas este miércoles en Sinaloa dejaron un saldo de nueve personas asesinadas, reportaron autoridades.

La entidad, gobernada por Rubén Rocha, se colocó ayer en el segundo Estado con mayor número de homicidios dolosos, después de Baja California, con 13 casos.

Sinaloa reporta una espiral de violencia desde el pasado 9 de septiembre derivada por la pugna entre los hijos del ex líder del Cártel de Sinaloa, Joaquín "El Chapo" Guzmán, y los gatilleros de Ismael Zambada Sicairos, "El Mayito Flaco", hijo del capo Ismael "El Mayo" Zambada, arrestado el 27 de julio.

Los enfrentamientos han dejado en jaque a los habitantes, principalmente de Culiacán, donde en diversos sectores se reporta el cierre de negocios y la suspensión de clases.

Desde el 9 de septiembre al día de ayer, Sinaloa suma 48 personas asesinadas, registra el informe oficial.

La jornada violenta en todo el País también dejó 78 homicidios ayer miércoles.

SOBRE EL ARRESTO DE “EL MAYO”

Reclama Claudia Sheinbaum, falta de colaboración de EU

CIUDAD DE MÉXICO, 19 de Septiembre (Agencias).- Claudia Sheinbaum, Presidenta electa, tronó por la falta de coordinación de Estados Unidos con México para detener al capo Ismael “El Mayo” Zambada.

Entrevistada afuera de la casa de transición, la morenista subrayó que “no se puede aceptar nunca” la falta de coordinación o de colaboración en este tipo de casos.

Cuestionó que, a casi dos meses de la captura de “El Mayo”, las autoridades de EU ni siquiera han explicado “la liberación de un capo para detener a otro”.

“Yo creo que lo importante en la relación con Estados Unidos, con las agencias, es que haya coordinación. En este caso todo indica que no hubo coordinación, sino que hubo una actuación a partir incluso de temas que no se han acabado de explicar, como la liberación de un capo para detener a otro”, aseguró.

En entrevista, al arribar a su casa de transición, Sheinbaum Pardo señaló que no se puede aceptar que “nunca” es que no haya coordinación y colaboración. Y añadió que al gobierno lo que le importa es que haya construcción de la paz, y que no haya violencia.

“Nos interesa también que no llegue fentanilo a Estados Unidos, pero Estados Unidos tiene que hacer lo propio en su país, nosotros lo propio en nuestro país, y coordinarnos, colaborar. Lo que no debe ser es que no haya colaboración”, destacó.

-Sobre los dichos del Presidente (AMLO) que responsabiliza Estados Unidos de la violencia en Sinaloa, ¿cuál es su opinión?, se le preguntó.

“Yo creo que lo importante en la relación con Estados Unidos, con las agencias, es que haya coordinación, en este caso todo indica que no hubo coordinación”, criticó.

“Si no que hubo una actuación a partir, incluso, pues, de temas que no se han acabado de explicar, como la liberación de un capo para detener a otro”.

“Entonces, yo creo lo que no se puede aceptar nunca, pues, es que no haya coordinación y colaboración”, añadió Sheinbaum.

El Presidente López Obrador acusó que el Gobierno de EU es corresponsable de la violencia en Sinaloa por negociar la detención en su territorio de Joaquín Guzmán López, hijo de “El Chapo”, y de “El Mayo”, sin que se informara a México.

En la mañanera, el Mandatario insistió que la Administración de Joe Biden debe una explicación a México sobre los alcances que tienen sus acuerdos con narcotraficantes.

“A nosotros nos interesa por supuesto la construcción de la paz, que no haya violencia, nos interesa también que no llegue fentanilo a Estados Unidos”, añadió Sheinbaum.

“Pero Estados Unidos, pues, tiene que hacer lo propio en su país. Nosotros lo propio en nuestro país y coordinarnos, colaborar, lo que no debe ser es que no haya colaboración”.

En otro tema, la próxima Presidenta dijo que le dará “muchísimo gusto” la visita de la Primera Dama de Estados Unidos, Jill Biden, para asistir a la toma de posesión el próximo 1 de octubre.

“Ella va a venir y además agradezco mucho que sea ella quien venga, me dará muchísimo gusto saludarla”, manifestó Sheinbaum.

Sobre la preocupación de organismos de que la Guardia Nacional pase a la Secretaría de la Defensa Nacional, Sheinbaum Pardo indicó que no deben preocuparse ya que “no significa militarización”, y las decisiones las toma la comandanta suprema de las Fuerzas Armadas.

Mexicali, Baja California a [illegible] de septiembre de 2024

URBANIZADORA VICTORIA, S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

[illegible]

ORDEN DEL DÍA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

1.- [illegible]

2.- [illegible]

3.- [illegible]

4.- [illegible]

5.- [illegible]

6.- [illegible]

[illegible]



Presidente del Consejo de Administración

EDICTO
ELENA ZAMORA DE CAÑEZ

En los autos del juicio INFORMACION AD PERPETUAM promovido por MOISES LOPEZ PADRON, expediente número 343/2023 el LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: "... Mexicali Baja California, a veintitrés de agosto de dos mil veinticuatro. Se tiene por recibido el escrito presentado por el LICENCIADO ROBERTO SOTO GARCIA con el carácter de abogado patrono de la parte promovente. Visto lo solicitado, toda vez que de la información remitida por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Teléfonos del Noroeste, Recaudación de Rentas del Estado, la Comisión Federal de Electricidad, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali y el Instituto Nacional Electoral, se desprende que no ha sido posible la localización de ELENA ZAMORA DE CAÑEZ, notifíquesele por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que MOISES LOPEZ PADRON promovió diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA SOBRE INFORMACION AD PERPETUAM respecto de los bienes inmuebles que se identifican como: LOTE SIN NUMERO, FRACCION UBICADO EN LA PARTE SUR DE LA MESA ARENOSA DE ANDRADE, DE LA MANZANA SIN NUMERO, DE LA COLONIA HEROES DE BAJA CALIFORNIA, NUMERO 0 (ANTES CONOCIDA COMO COLONIA HERRADURA) DE LA DELEGACION HECHICERA DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 40,000.00 METROS CUADRADOS Y CLAVE CATASTRAL RE-000-061, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMER PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a manifestar lo que a su derecho convenga. De igual forma, se le requiere por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Hágasele saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente el JUEZ PRIMERO CIVIL, LIC. JORGE DUARTE MAGAÑA, ante el Secretario de Acuerdos LIC. JESUS MATIAS SICALA AGUIRRE, quien autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California."

Mexicali, Baja California, a 03 de SEPTIEMBRE de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
ROSSEL MORALES VENTURA

Mex. Sep. 17-20-25

EDICTO
C. DANIEL IVAN SOTO CABRERA

En los autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por BERENICE GUADALUPE LOPEZ AISPURO en contra de USTED, según expediente número 159/2024, el veinte de agosto de dos mil veinticuatro, recayó un acuerdo, el cual a la letra dice: Mexicali, Baja California, a veinte de agosto de dos mil veinticuatro. La Secretaria da cuenta a la Juez de los autos, de un escrito signado por la LIC. ANA LORENA CORELLA ROA con número de registro 10589. Visto lo solicitado por la ocursante, así como el contenido de los informes de búsqueda obrantes en autos, en los cuales se advierte que no fue posible localizar a DANIEL IVAN SOTO CABRERA por consiguiente, esta Autoridad con apoyo en lo dispuesto por los artículos 122 fracción I y 257 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, determina que se emplace a DANIEL IVAN SOTO CABRERA por medio de Edictos que deberán fijarse en los estrados de este H. Juzgado y publicarse por Tres Veces de Tres en Tres Días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico entre los de mayor circulación en esta Ciudad, para que dentro del término de Quince Días, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado Edicto, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo, se le deberá hacer saber a la parte demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndolo que de no hacerlo así dentro del dicho término, las subsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga; asimismo, hágasele saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Publíquese el presente proveído, por Tres Veces de Tres en Tres Días en el Boletín Judicial del Estado y, en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad en los términos del artículo 122 del Código Procesal Civil, en el entendido que entre cada una de las publicaciones de edictos, deben mediar dos días hábiles para que la siguiente publicación se realice al tercer día hábil subsecuente.

Mexicali, B.C., a 22 de agosto del 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, LIC. CARMEN GABRIELA SANCHEZ DE LA VEGA DEL VALLE
Mex. Sep. 20-23-26

EDICTO
MARIA DE LOS ANGELES DIAZ CHAVEZ

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL promovido por ENRIQUE BELTRAN en contra de USTED, expediente número 529/2022, el LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: "... Mexicali Baja California, a veintinueve de agosto de dos mil doce. A sus autos el escrito presentado por el LICENCIADO JESUS VELARDE PIMENTEL con el carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, toda vez que de la información remitida por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Teléfonos del Noroeste, Recaudación de Rentas del Estado, la Comisión Federal de Electricidad, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali y el Instituto Nacional Electoral, así como de la constancia actuarial de fecha siete de agosto de dos mil veinticuatro se desprende que no ha sido posible la localización de la demandada MARIA DE LOS ANGELES DIAZ CHAVEZ, emplácesele por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que ENRIQUE BELTRAN, la ha demandado en la vía ORDINARIA CIVIL, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMER PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere al demandado por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Hágasele saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente el JUEZ PRIMERO CIVIL, LIC. JORGE DUARTE MAGAÑA, ante la Secretaria de Acuerdos LIC. LUCRECIA GARCIA RUANO, quien autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California."

Mexicali, Baja California, a 05 de SEPTIEMBRE de 2024

SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ROSSEL MORALES VENTURA

Mex. Sep. 20-25-30

EDICTO

Por medio de la presente se le notifica a los colindantes del o los Lote(s): 25 Colonia, Poblado o Ejido: SONORA SECCIÓN II Delegación: PROGRESO En Mexicali, B.C. con una superficie de: 16-24-08.00 HAS Con la siguiente Clave Catastral: 13-US-225-001, a nombre de: LOZA HERNANDEZ ALFONSO. Para que se presente el día 28 del mes de septiembre del año 2024 a las 9:00 am, en el terreno antes citado para hacer el recorrido por los linderos del predio mostrando los vértices que delimitan el mismo con la finalidad de que el propietario y los colindantes manifiesten su conformidad o hagan las observaciones que estimen convenientes para que se levante y se firme el acta correspondiente para la realización y certificación del plano de levantamiento y/o deslinde topográfico y dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley de Catastro Inmobiliario del Estado de B.C. y capítulo séptimo, artículo 38 incisos IV y V del reglamento de catastro para el municipio de Mexicali, B.C.; Colindancias: NORTE 643.366 M Y LC-71.183 M CON CANAL REVESTIDO; SUR 453.006 M CON LOTE 26 Y 301.919 M CON LOTE 23; ESTE 216.812 M CON CANAL REVESTIDO; OESTE 205.142 M CON LOTE 30.

Agradeciendo su presentación
Mex. Sep. 20-27

EDICTO 413/2024
JOSUE JAIMES GATICA

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL promovido por JOSE DE JESUS MORENO en contra de JOSUE JAIMES GATICA, JOSE CARLOS LOPEZ PADILLA, según expediente número 00774/2023, el C. Juez Primero de lo Civil dictó proveído que a la letra dice: "... Mexicali, Baja California, a veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito presentado por el licenciado MIGUEL TOBIAS CAZARES abogado patrono de la parte actora. Se le tiene por recibido el oficio número 638/2024 y anexos que remite el licenciado BARTOLO CURRICHI MEZA JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALVAREZ, con el que devuelve sin diligenciar el exhorto número 1/2024 (registro local número 237/2024). En cuanto a lo diverso, en virtud que del estado procesal que guardan los presentes autos, se advierte que no se localizó el domicilio de JOSUE JAIMES GATICA, en razón de lo cual se ordena emplazarlo por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que JOSE DE JESUS MORENO, le ha demandado en la vía ORDINARIO CIVIL, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca a este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMER PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Hágasele saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente el C. JUEZ PRIMERO CIVIL LIC. JORGE DUARTE MAGAÑA, ante la Secretaria de Acuerdos LIC. LUCRECIA GARCIA RUANO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California."

Mexicali, B.C., a veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. LUCRECIA GARCIA RUANO

Mex. Sep. 11-17-20

EDICTO
MARTHA LETICIA OLVERA LOZANO

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL promovido por JOSE ANGEL AGUILAR SOTELO en contra de USTED Y OTROS, expediente número 00732/2022 el LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: "...Mexicali, Baja California, a tres de septiembre de dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito presentado por MARIO ALBERTO LEYVA MOLINA, con el carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, se le tiene por hechas las manifestaciones vertidas en el que se atiende, en consecuencia, toda vez que no se encontró domicilio de la parte demandada MARTHA LETICIA OLVERA LOZANO emplácesele por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que JOSE ANGEL AGUILAR SOTELO la ha demandado en la vía ORDINARIA CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA por las prestaciones señaladas en su escrito de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, dándole a conocer que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevéngasele para que dentro de dicho término señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo establecido en los artículos 623 y 625 del Código Adjetivo Civil. Notifíquese. Así lo acordó y firmó electrónicamente el C. Juez Primero de lo Civil LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA, ante la Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ROSSEL MORALES VENTURA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California."

Mexicali, Baja California, a 13 de septiembre de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ROSSEL MORALES VENTURA
Mex. Sep. 17-20-25

AVISO DE EDICTO

Que Don [illegible] Bustos Velasco, [illegible] "Dr. Cajas" [illegible] SUCESIÓN TESTAMENTARIA [illegible] DE LA LUZ VELASCO DE LA CRUZ [illegible]

[illegible]

[illegible] de Baja California.

Ensenada, Baja California, a [illegible] de septiembre de 2024.



EDICTO
MIGUEL ANGEL ANTUNEZ PAZ

En el expediente número 764/2023, relativo a los MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por GLORIA PEREZ CUEVAS, en contra de pretenso MIGUEL ANGEL ANTUNEZ PAZ, ante el JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: Se dictó el auto que a la letra dice: "ACUERDO.- En la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. A sus autos, escritos de cuenta presentados por LIC. ROSENDO JOAQUIN CERVANTES GARCIA, personalidad con la que comparece debidamente reconocida en autos. Vistas las manifestaciones formuladas por quien comparece, así como el estado que guarda el sumario, como lo solicita, se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo el desahogo de la PRUEBA CONFESIONAL a cargo de MIGUEL ANGEL ANTUNEZ PAZ, quien deberá comparecer al local de este juzgado a absolver posiciones, con el debido apercibimiento que de no comparecer sin justa causa, será declarado confeso de todas y cada una de las posiciones que fueron calificadas de legales y si la contraria lo pidiere oportunamente; asimismo, toda vez que no fue localizado el recién citado, no obstante los informes rendidos por la CFE Suministrador de Servicios Básicos, el Director General de la Comisión Estatal de Servicios Público de Mexicali, Teléfonos del Noroeste S.A. de C.V., Recaudación de Rentas del Estado, Recaudación de Rentas Municipal; Instituto Nacional Electoral y Dirección de Seguridad Pública; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se ordena se le notifique, por medio de EDICTOS que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de la localidad, los MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovidos por GLORIA PEREZ CUEVAS, para que dentro del plazo de VEINTE DIAS exhiba las facturas originales que amparan la compra de material de construcción nuevo y de calidad, que adquirió y debió utilizar en la ejecución de la obra de construcción para la que fue contratado para realizarse en la parte superior de la casa habitación ubicada en Avenida Francisco Villa número 1393, del Fraccionamiento Villanova de esta ciudad, o en su defecto para que manifieste lo que a su derecho convenga; por lo que tiene a su disposición las copias de traslado correspondientes, en el Juzgado Quinto Civil de esta ciudad, ubicado en el Edificio Tribunales, Primer Piso, con domicilio en Calzada Independencia y Avenida Pioneros Sin Número, Centro Cívico de esta ciudad; lo anterior con apoyo en lo dispuesto por el artículo 195 del código procesal civil, asimismo, deberá comparecer ante este juzgado MIGUEL ANGEL ANTUNEZ PAZ, a las DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para el desahogo de la PRUEBA CONFESIONAL a fin de absolver posiciones, con el debido apercibimiento que de no comparecer sin justa causa, será declarado confeso de todas y cada una de las posiciones que fueron calificadas de legales y si la contraria lo pidiere oportunamente. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el C. Juez Quinto de lo Civil, LIC. JOSE CARLOS ZARATE ESPINOZA, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. MARIA GUADALUPE SIONO VERDUZCO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California."

Mexicali, Baja California a Nueve de Septiembre del 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. MARIA GUADALUPE SIONO VERDUZCO

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

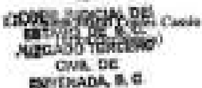
Mex. Sep. 20-25-30

EDICTO

A la demandada: Pedregal Playitas A. en P. por conducto de su representante legal.

Que en el juicio **Ordinario Civil** número **570/2023**, promovido por **Alma Rosa Platero Hernández**, ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, en contra de Ustedes, se dictó un acuerdo que en parte dice: y en virtud, de que de autos se desprende que se han agotado los medios de localización para el emplazamiento de la demandada **Pedregal Playitas A. en P. por conducto de su representante legal**, y que a consideración de la suscrita se llevó a cabo la investigación adecuada, y que la eficacia probatoria de la inexistencia de un domicilio donde pueda ser localizado éste, se advierte fehacientemente de los informes rendidos por el Instituto Nacional Electoral, Comisión Federal de Electricidad, Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., Seguridad Pública Municipal, Recaudación de Rentas del Estado, Recaudación de Rentas Municipal y Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, en donde se detallan el método y las personas que se utilizaron para la búsqueda correspondiente, habiendo proporcionado domicilio Recaudación de Rentas Municipal el cual por razón actuarial es inexistente, en consecuencia ha lugar a ordenar, como se **ordena**, con fundamento en lo previsto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, **emplazar** a la demandada **por medio de edictos**, los cuales deberán de publicarse en el **Boletín Judicial** y en un **periódico de la localidad de los de mayor circulación por tres veces de tres en tres días**, debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice al tercer día, es decir que la publicación sea de tres en tres días. Sirve de apoyo al criterio del suscrito las jurisprudencias que a continuación se transcriben: NOTIFICACIÓN POR EDICTOS. ENTRE CADA PUBLICACIÓN DEBEN MEDIAR DOS DÍAS HÁBILES, CONFORME AL ARTÍCULO 122, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL. EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS. PREVIAMENTE A SU PRÁCTICA EL JUZGADOR DEBE DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS INFORMES RENDIDOS POR LAS CORPORACIONES OFICIALES SOBRE LA INVESTIGACIÓN DEL DOMICILIO DEL DEMANDADO (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO). Haciéndole saber que, Alma Rosa Platero Hernández ha interpuesto en su contra una demanda en la vía ordinaria civil (prescripción adquisitiva) y por este conducto se le corre traslado para que dentro del **término de quince días**, contados a partir del día siguiente en que aparezca la última publicación del edicto respectivo, dé contestación a la demanda instaurada en su contra y opongan las excepciones y defensas que tuviere, apercibido que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por confesa de los hechos propios de la demanda que deje de contestar y se seguirá el juicio en su rebeldía. Se previene a la demandada para que señale domicilio procesal en esta ciudad, a que se refiere el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles, apercibida para el caso de no hacerlo así las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial y surtirán en su caso, acorde a lo que establecen los artículos 623 y 625 de la Ley Procesal Civil. Haciéndose del conocimiento de la demandada de referencia, que las copias de traslado correspondientes, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este juzgado, para los efectos legales a que haya lugar. [illegible] el edicto correspondiente.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
Ensenada, Baja California a 28 de agosto de 2024
Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil.



[illegible] Castro

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B.C. JUZGADO TERCERO CIVIL DE ENSENADA, B. C.

Lo que notifico por medio del presente edicto con los ordenamientos insertos en el mismo para los efectos legales correspondientes, publíquese por tres veces de tres en tres días, en un **periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial del estado.-**

Firma electrónica con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

EDICTO
PUBLICO EN GENERAL

EN LOS AUTOS DEL JUICIO INFORMACION AD PERPETUAM PROMOVIDO POR SUCESION A BIENES DE YSABEL PATRON AVILES TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA ISABEL PATRON AVILES, SEGUN EXPEDIENTE NUMERO 00109/2024, SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: "... MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A VEINTITRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO. CON EL ESCRITO DE CUENTA, DOCUMENTOS Y COPIAS SIMPLES QUE SE ACOMPAÑAN, SE TIENE A EDITH COLLINS PATRON CON EL CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE YSABEL PATRON AVILES TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA ISABEL PATRON AVILES, POR PROMOVIDAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA SOBRE INFORMACION AD-PERPETUAM EN LOS TERMINOS DEL DE CUENTA. EN VIRTUD DE QUE LA PROMOCION REUNE LOS REQUISITOS DE LEY Y DE QUE SE FORMULA ANTE JUEZ COMPETENTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 122, FRACCION III, 144, 145, 157, FRACCION VII, 878 Y 912 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y 2890 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO, SE DA CURSO A LA INSTANCIA EN LA VIA Y FORMA PROPUESTAS. PROCEDASE A DAR AMPLIA PUBLICIDAD A ESTAS DILIGENCIAS POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN DOS PERIODICOS DE LOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA CIUDAD, EN EL BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO ASI COMO EN LOS LUGARES PUBLICOS DE COSTUMBRE: REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, RECAUDACION DE RENTAS DEL ESTADO Y MUNICIPAL. HECHO QUE SEA LO ANTERIOR, PROCEDA EL SECRETARIO ACTUARIO A CORRER TRASLADO DE LA SOLICITUD A LA PERSONA DE QUIEN OBTUVO LA POSESION MARIA PATRON AVILES O SU CAUSAHABIENTE CON DOMICILIO EN AVENIDA RIO CANDELARIA NUMERO 50 ESQUINA CALLE NOVENA DE LA COLONIA GONZALEZ ORTEGA SOBRE EL LOTE 01 DE LA MANZANA 11 A DE LA COLONIA GONZALEZ ORTEGA DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 900 M2 CON CLAVE CATASTRAL GO-511-001, DE IGUAL FORMA AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, COLINDANTES RAMON HERNANDEZ ROSAS Y ROSA ALICIA AGUILAR FRANCO (MATRIMONIO) Y MARIA ELVIA LOPEZ GARCIA Y AL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, PARA QUE EN EL TERMINO DE NUEVE DIAS MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CONVENGA. FINALMENTE, EN VIRTUD DEL OFICIO NUMERO 000022 REMITIDO POR LA DIPUTADA DAYLIN GARCIA RUVALCABA, INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN EL QUE INFORMA QUE "CON FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES FUE APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO EN DONDE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA REALIZAR LAS ESTRATEGIAS Y ACTUACIONES NECESARIAS DE REVISION, COTEJO Y/O DE OPINION ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES SOBRE TODO AQUEL PREDIO QUE ALGUN PARTICULAR, EMPRESA U ORGANIZACION BUSQUE PRESCRIBIR O POSESION A SU FAVOR, DONDE SE VERIFIQUE Y GARANTICE QUE NO PERTENECE A NINGUNA AUTORIDAD GUBERNAMENTAL, QUE NO SE ENCUENTRA EN ZONA DE RIESGO, QUE NO ALBERGA NINGUNA INFRAESTRUCTURA URBANA Y QUE SE CERTIFIQUE LA UBICACION Y MEDICION TOPOGRAFICA DEL MISMO, ANTES DE EMITIR SENTENCIA POSITIVA, DEJANDO DENTRO DEL EXPEDIENTE LA INCORPORACION DE DICHOS ANTECEDENTES", SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, SI EL PREDIO MATERIA DEL PRESENTE JUICIO IDENTIFICADO COMO LOTE 01 DE LA MANZANA 11 A DE LA COLONIA GONZALEZ ORTEGA DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 900 M2 CON CLAVE CATASTRAL GO-511-001 SE ENCUENTRA EN UN LUGAR QUE PUEDA AFECTAR DERECHOS HUMANOS DE PARTICULARES, O BIEN, SI SE AFECTAN DERECHOS PUBLICOS COLECTIVOS ATENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 137, FRACCION IV Y 519 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, CON RELACION AL ARTICULO 1 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SE TIENE POR AUTORIZADOS COMO ABOGADOS PATRONOS EN TERMINOS DEL ARTICULO 46 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES A LOS LIC. JORGE ALBERTO BLANCO HERNANDEZ Y/O ANA IMELDA MORQUECHO AVILES Y/O JOSE GILBERTO REYES RODRIGUEZ Y/O LUIS ALBERTO CANO VALENZUELA Y POR SEÑALADO DOMICILIO PROCESAL EN AVENIDA MAR BALTICO NUMERO 270 DEL FRACCIONAMIENTO JORGE MOLINA CARRILLO (COLONIA ANAHUAC). NOTIFIQUESE.- ASI LO ACORDO Y FIRMO ELECTRONICAMENTE EL JUEZ PRIMERO CIVIL LIC. JORGE DUARTE MAGAÑA, ANTE LA SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. LUCRECIA GARCIA RUANO QUE AUTORIZA Y DA FE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1 FRACCION I, III, 2, 3 FRACCION I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 FRACCION I, II, 11, 12, 13 DEL REGLAMENTO PARA EL USO DEL EXPEDIENTE ELECTRONICO Y LA FIRMA ELECTRONICA CERTIFICADA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA." PUBLIQUENSE EDICTOS EN EL BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO Y EN UN PERIODICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA CIUDAD, POR TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS.

MEXICALI, B.C., A 21 DE MARZO DE 2024
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. LUCRECIA GARCIA RUANO
Mex. Ago. 22 Sep. 9-20

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 210 (doscientos diez) de la Ley del Notariado vigente para el Estado de Baja California, hago del conocimiento público, que ante mí, el Licenciado RODOLFO GONZALEZ QUIROZ, Titular de la Notaría Pública Número Trece de esta Municipalidad, se otorgó el instrumento público de fecha 2 de septiembre del año 2024, Número 110,226 del volumen 2,584 relativa a la sucesión legítima o intestamentaria a bienes del señor CARLOS OCHOA RAMOS, instrumento en el cual se hizo constar los siguientes hechos y actos jurídicos: PRIMERO.- El consentimiento de la señora DELIA GAXIOLA BARRAGAN, en su carácter de cónyuge supérstite y sus hijos de nombres OMAR OCHOA GAXIOLA, CARLOS CESAR OCHOA GAXIOLA E ISAAC GABRIEL OCHOA GAXIOLA, para tramitar extrajudicialmente y ante Notario, la sucesión Ab-Intestato a bienes del señor CARLOS OCHOA RAMOS. SEGUNDO.- La información testimonial a cargo de los señores JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ IBARRA y KARLA IRASEMA LUNA URIAS. TERCERO.- La renuncia de los señores OMAR OCHOA GAXIOLA, CARLOS CESAR OCHOA GAXIOLA E ISAAC GABRIEL OCHOA GAXIOLA. CUARTO.- El reconocimiento de la señora DELIA GAXIOLA BARRAGAN como única y universal heredera de la sucesión legítima a bienes del señor CARLOS OCHOA RAMOS. QUINTO.- La aceptación y protesta del fiel y legal desempeño del cargo de albacea hecha por la señora DELIA GAXIOLA BARRAGAN, quien manifestó que procederá a la formulación del inventario de bienes que conforman el acervo hereditario, una vez hechas las publicaciones de Ley. Esta notificación deberá publicarse dos veces con diez días de diferencia, en un diario de circulación local.

Mexicali, Baja California 5 de septiembre del 2024

LIC. RODOLFO GONZALEZ QUIROZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE
Mex. Sep. 9-23

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 210 (doscientos diez) de la Ley del Notariado vigente para el Estado de Baja California, hago del conocimiento público, que ante mí, el Licenciado RODOLFO GONZALEZ QUIROZ, Titular de la Notaría Pública Número Trece de esta Municipalidad, se otorgó el instrumento público de fecha 4 de septiembre del año 2024, Número 110,254 del volumen 2,585 relativa a la sucesión legítima o intestamentaria a bienes del señor JESUS ISRAEL TELLEZ WILSON, instrumento en el cual se hizo constar los siguientes hechos y actos jurídicos: PRIMERO.- El consentimiento de la señora DULCE ALEJANDRA AGUIRRE BRAVO, en su carácter de cónyuge supérstite para tramitar extrajudicialmente y ante Notario, la sucesión Ab-Intestato a bienes del señor JESUS ISRAEL TELLEZ WILSON. SEGUNDO.- La información testimonial a cargo de los señores JESUS CONTRERAS FERNANDEZ y JESUS GUADALUPE CASTAÑEDA GONZALEZ. TERCERO.- El reconocimiento de la señora DULCE ALEJANDRA AGUIRRE BRAVO como única y universal heredera de la sucesión legítima a bienes del señor JESUS ISRAEL TELLEZ WILSON. CUARTA.- La aceptación y protesta del fiel y legal desempeño del cargo de albacea hecha por la señora DULCE ALEJANDRA AGUIRRE BRAVO, quien manifestó que procederá a la formulación del inventario de bienes que conforman el acervo hereditario, una vez hechas las publicaciones de Ley. Esta notificación deberá publicarse dos veces con diez días de diferencia, en un diario de circulación local, de conformidad con lo que establece el artículo 210 (doscientos diez) de la Ley del notariado vigente en el Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California 5 de septiembre del 2024

LIC. RODOLFO GONZALEZ QUIROZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE

Mex. Sep. 9-23



EDICTO

C. ARMANDO TORRES AREVALO

---- En los autos del JUICIO CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR, promovido por la ANA KARINA SANCHEZ TORRES en contra de USTED, según expediente número [illegible], el día cinco de agosto del año dos mil veinticuatro, se dictó Sentencia Definitiva cuyos puntos resolutivos a la letra dicen:

PRIMERO.- Ha sido procedente la vía ordinaria civil planteada por la señora ANA KARINA SANCHEZ TORRES, con relación al señor ARMANDO TORRES AREVALO, respecto a la disolución del vínculo matrimonial que los une, en consecuencia; -

SEGUNDO.- En observancia del derecho fundamental del libre desarrollo de la personalidad que gozan los individuos, y ante la voluntad manifestada de la parte actora, se decreta la disolución del vínculo matrimonial celebrado por los señores ANA KARINA SANCHEZ TORRES y ARMANDO TORRES AREVALO, quedando disuelto el matrimonio que ambos contrajeron ante el Oficial del Registro Civil del Municipio de Jiménez, Michoacán de Ocampo, inscrito en la Oficialía 0001, libro 4, acta número [illegible], matrimonio contraído el día 28 de enero de 2011, bajo el régimen patrimonial de separación de bienes. -

TERCERO.- Los señores ANA KARINA SANCHEZ TORRES y ARMANDO TORRES AREVALO, recuperan su capacidad para contraer nuevo matrimonio, inmediatamente después de ejecutoriada la sentencia de divorcio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 266 reformado del Código Civil para el Estado. [illegible]

CUARTO.- [illegible]

QUINTO.- [illegible]

SEXTO.- [illegible]

SÉPTIMO.- [illegible]

OCTAVO.- Notifíquese personalmente. [illegible] Baja California. ----------

Ensenada, B. C., a [illegible] de agosto del 2024.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.

LIC. DAVID JONATHAN [illegible] MONTAÑO.

EDICTO
C. ABEL A GANDARA y JENNIFER L. GANDARA
PRESENTE

En los autos del JUICIO SUMARIO CIVIL promovido por los C.C. GUY ELLIS STANCHFIELD y KATHRYN ELAINE ASHBY, en contra de los C.C. ABEL A GANDARA y JENNIFER L. GANDARA, expediente número [illegible], la C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, LICENCIADA ANABEL SANCHEZ GUERRERO, dictó un ACUERDO que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a veintitrés de julio de dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito de cuenta con número de registro interno 14224, presentado por el Licenciado ELLIOTH RAFAEL CUESTA MORALES. Visto lo solicitado por el promovente, en primer lugar y en virtud de sus peticiones, es procedente señalar nueva fecha para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA, para lo cual se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO. En consecuencia, proceda el Ciudadano Actuario a citar a la actora, y a las partes demandadas se les cita mediante la publicación de edictos que deberán realizarse en los términos del acuerdo de fecha veintitrés de abril de dos mil veinticuatro, en que ordenó el emplazamiento por edictos, para que comparezcan al local de este juzgado el día y hora antes señalados en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno, a fin de que puedan llegar a un convenio judicial que ponga término al procedimiento, en el entendido que de no comparecer sin justa causa se les tendrá por manifestando su desinterés en conciliar sus intereses y se continuará con la etapa de desahogo de pruebas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 272 BIS Tercer Párrafo del Código de Procedimientos Civiles del Estado. En consecuencia, proceda el Actuario a citar a la parte actora del presente asunto. [illegible]

[illegible] unidades de medida y actualización, de acuerdo al artículo 126 apartado B, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con apoyo en lo dispuesto por el Artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles, al tratarse de un desacato a una Autoridad Judicial y, con fundamento en los Artículos 73, 314, 315, 316 y 317 del Código Procesal Civil. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente LA C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY, LIC. ELIZABETH CAMPA MORALES, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. BLANCA LUCILA CARRILLO ROMAN, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Edictos que deberán ser publicados por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 30 DE JULIO DEL 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO CIVIL
LIC. BLANCA LUCILA CARRILLO ROMAN

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
Mex. Sep. 11-17-20

EDICTO

En los autos del juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SILVIA CORINA FELIX QUINTERO, expediente número [illegible]/2023-1, ante el JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, se dictó un acuerdo que a la letra dice: ACUERDO.- En la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los tres días de mes de octubre de dos mil veintitrés. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta presentado por los Licenciados ALEJANDRO Y SALVADOR de apellidos BOGARIN GERARDO, con la personalidad que debidamente tiene acreditada en autos. Visto lo solicitado por los promovente, se les tiene dando cumplimiento a la prevención realizada mediante auto de fecha veintinueve de agosto del año en curso, en consecuencia, con el escrito de cuenta documentos y copias simples que se acompañan, fórmese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno y en el Índice. Se tiene por presentada a la C. REBECA RODRIGUEZ BALLESTEROS, por su propio derecho denunciando la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de SILVIA CORINA FELIX QUINTERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 151 fracción V, 760, 768, 770, 784, 785 y 786 del Código de Procedimientos Civiles, así como 1486 y 1536 del Código Civil, se admite la instancia en la vía y forma propuestas. En consecuencia se tiene por radicada la presente sucesión legítima en este Juzgado y por abierta la misma. Se ordena dar vista al Agente del Ministerio Público del Fuero Común adscrito a este Juzgado para que manifieste lo que a su Representación Social corresponda. Gírense atentos oficios al Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como al Director del Archivo General de Notarías, para que informe a este Juzgado si el autor de la presente sucesión dejó registrada en las dependencias a sus dignos cargos, disposición testamentaria alguna y, en caso afirmativo, proporcionen los datos de identificación del mismo, de conformidad al artículo 1446 del Código Civil. En virtud de que la promovente manifiesta ser tercero con interés y la de cujus falleció en el año dos mil once, en consecuencia, gírense atentos oficios a los Juzgados Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Sexto de lo Civil de este partido Judicial a efecto de que de no existir inconveniente y a la brevedad posible informe a este Juzgado si en los archivos a su digno cargo existe juicio sucesorio a bienes de SILVIA CORINA FELIX QUINTERO. Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 122, 274, 275, 319 y 318 del Código de Procedimientos Civiles. Asimismo, se ordena la publicación de los edictos a que hace alusión el artículo 792 del Código Adjetivo Civil [illegible]

[illegible] que haya lugar. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL Licenciado JOSE CARLOS ZARATE ESPINOZA, ante su Secretaria de Acuerdos Licenciada ILIANA FRANCISCA GARCIA ZARAGOZA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024
C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ELIZABETH SANCHEZ LOZA

Mex. Sep. 20 Oct. 7

EDICTO No. [illegible]/2024
AL PUBLICO EN GENERAL

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por CARLOS ALBERTO SALAZAR RESENDIZ en contra de EMMANUEL CASTAÑEDO RESENDIZ, expediente número [illegible]/2024, la LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a tres de septiembre de dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito presentado por el LICENCIADO HORUS RUIZ AGUILERA, en su carácter de abogado patrono de la parte actora, con número de registro [illegible]. Visto lo solicitado por la promovente, toda vez que del certificado de gravámenes obrante en autos [illegible], se advierte la inexistencia de Acreedores diversos, aunado a que la parte demandada no exhibió avalúo de su parte, con lo cual se le tuvo por conforme con el exhibido por la parte actora, atendiendo lo dispuesto en los artículos 538 y 539 del Código de Procedimientos Civiles se ordena sacar a subasta pública en PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble hipotecado y valuado en el presente negocio el cual se identifica como LOTE 12 MANZANA 24 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA DEL CEDRO RESIDENCIAL DE ESTA CIUDAD [illegible]

[illegible] 4, 25, 31, 32, 75 BIS A fracciones X y XI y 82 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California, así como el Artículo 55 del Reglamento de la Administración Pública de este Municipio. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente la JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, ante su Secretario de Acuerdos LICENCIADA ANA LAURA TAPIA PALMA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. (FIRMADO)
Mexicali, Baja California, a 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. CARLOS RAFAEL RAMOS GALINDO
Firmado electrónicamente con el fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
Mex. Sep. 20-27

EDICTO
MIRNA MARINA SAENZ RODRIGUEZ

En los autos del JUICIO DIVORCIO INCAUSADO promovido por GUADALUPE VARGAS LUNA en contra USTED, según expediente número [illegible]/2024, recayó un acuerdo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a veintidós de agosto de dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito con registro 18,394 presentado por CRISTIAN EMANUEL TAPOYA OROZCO, en su carácter de abogado patrono de la parte actora. Se le tienen por hechas las manifestaciones contenidas en el que se provee, para los efectos legales a que haya lugar, y visto lo asentado en las constancias actuariales visibles de la foja cuarenta y cinco a la cincuenta de autos para constatar respecto al domicilio proporcionado por el Titular de la Oficina de Juicios Civiles, Asuntos Especiales y Penales del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la posible localización del paradero de MIRNA MARINA SAENZ RODRIGUEZ, [illegible]

[illegible] señalar domicilio procesal de su parte, las notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga. De igual forma, hágase de su conocimiento que las copias simples para traslado, quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para su entrega, ubicado en Edificio de Tribunales, Planta Baja, ubicado en calzada Independencia y Av. Pioneros sin número, Edificio Tribunales, Centro Cívico, Código postal 21000, Mexicali, Baja California, en el horario comprendido de las ocho a las quince horas, de lunes a viernes, con exclusión de los sábados, domingos y demás días que sean declarados inhábiles de acuerdo con la Ley, y diversos que así pueda dictar el Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR, RAUL LUIS MARTINEZ, ante su Secretaria de Acuerdos, PATRICIA MARQUEZ LAMARQUE, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Pub. No. 196/2024. DOS FIRMAS ILEGIBLES. SELLOS DE PUBLICACION.
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 30 DE AGOSTO DEL 2024

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
LIC. PATRICIA MARQUEZ LAMARQUE

Mex. Sep. 20-23-26

JUNTA ESPECIAL NUMERO UNO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

EDICTOS

HIPOTECARIA DE CRÉDITO Y CASA, S.A. DE C.V.

Dentro del EXPEDIENTE LABORAL NUMERO [illegible] PROMOVIDO POR [illegible] EN CONTRA DE MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ GONZÁLEZ Y OTROS, por auto de fecha diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, se han señalado las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo ante la Presidencia de esta Junta Especial Número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje de Ensenada, Baja California, sita en CARRETERA TRANSPENINSULAR NUMERO [illegible], EX EJIDO CHAPULTEPEC DE ESTA CIUDAD (NUEVO CENTRO DE GOBIERNO), el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA [illegible] UNIDAD [illegible] CONDOMINIO [illegible] UBICADO EN EL LOTE 11 MANZANA 28 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL DEL REAL SEGUNDA ETAPA, CON UNA SUPERFICIE DE [illegible] M2, DE CONSTRUCCIÓN [illegible] M2, DE ESTACIONAMIENTO [illegible] M2, PRIVATIVA [illegible] M2, CERTIFICADO CON FOLIO REAL [illegible], INSCRITO A NOMBRE DE MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ GONZÁLEZ COMO PROPIETARIA [illegible] DE ABRIL DE 2004 SECCIÓN CIVIL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, siendo postura legal la cantidad que alcance a cubrir las dos terceras partes del valor del avalúo por la cantidad de [illegible] (UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS CON 00/100 M.N.), postura que deberá ser depositada ante la presidencia de esta junta especial según lo dispuesto por los artículos [illegible] de la Ley Federal del Trabajo. ----------

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
LA JUNTA ESPECIAL NUMERO UNO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.



LIC. SAMANTHA [illegible] OLIVEROS NAVARRO,
SECRETARIA DE ACUERDOS.

E D I C T O.

AL C. JOSUÉ GUERRERO MUJICA

Que en el expediente número [illegible]/2021, relativo al juicio SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE RUBEN GUERRERO CAMPOS, promovido ante este Juzgado por ELIDIA GUERRERO CAMPOS, se ordenó NOTIFICARLE a USTED, la radicación de dicha sucesión, para que dentro del término de CUARENTA DIAS a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos dentro de la misma, y exhiba documento mediante el cual acredite su entroncamiento con el de cujus.

Edictos que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en un Periódico de esta ciudad que elijan los denunciantes, para los efectos de que tenga conocimiento de la radicación del juicio intestamentario ante este Juzgado.

En la inteligencia de que quedan en esta Secretaría y a su disposición las copias simples para el traslado correspondiente.

Ensenada, B.C. a 03 de septiembre del 2024

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil.



LICENCIADA VERÓNICA RUTH GUERRERO AMARO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN JUDICIAL Y UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS.

EDICTO 286/2024
REBECA RAMIREZ PARRA

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA, promovido por AURELIA PARRA ESPINOZA en contra de REBECA RAMIREZ PARRA y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD derivado del expediente número [illegible]/2024, la LICENCIADA KARINA ACOSTA DUEÑEZ JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo: "2024, Año de la Innovación y Modernización Judicial" Mexicali Baja California, a tres de septiembre de dos mil veinticuatro. [illegible]

Mexicali, B.C., a 12 de septiembre del 2024

SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. EVELIA GARCIA CABRALES

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
Mex. Sep. 17-20-25

EDICTO No. 78/2024
MANUEL ENRIQUE HOLGUIN MARQUEZ

En los autos del JUICIO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, promovido por ANDREA DURAN VASQUEZ en contra de MANUEL ENRIQUE HOLGUIN MARQUEZ, con número de expediente [illegible]/2023, recayó un auto de fecha veinte de agosto de dos mil veinticuatro, que a la letra dice: CUENTA.- Mexicali, Baja California, a veinte de agosto de dos mil veinticuatro. La secretaria da cuenta al Juez de un escrito presentado por la abogada patrona de la parte actora LICENCIADA ALMA CAROLINA LONA RODRIGUEZ, al que corresponde el número de registro local [illegible]. Conste. ACUERDO.- Mexicali, Baja California, a la fecha de cuenta. Analizado el escrito de cuenta, y como lo solicita el ocursante, en virtud que la parte demandada MANUEL ENRIQUE HOLGUIN MARQUEZ, no ofreció pruebas en el término conferido para tal efecto, se le tiene por perdido el derecho para hacerlo con posterioridad. Consecuentemente y en virtud del estado procesal que guardan los presentes autos, al haber transcurrido el término de ofrecimiento de pruebas otorgado a los contendientes, se declara concluido el mismo, con fundamento en lo dispuesto por artículo 294 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado, en consecuencia se procede a resolver sobre la admisión y desahogo de las pruebas propuestas. Se admiten en su totalidad las probanzas ofrecidas por ANDREA DURAN VASQUEZ, por estar ajustadas a derecho y no ser contrarias a la moral, asimismo se elige la forma oral para su desahogo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 274, 280 y 285, de la Ley Adjetiva Civil, teniéndose por desahogadas aquellas probanzas que no requieran diligencia especial para tal evento. Para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de conciliación, desahogo de pruebas, alegatos y citación para sentencia, se señalan las 10:00 hrs. (diez horas del día 02/10/2024 (dos de octubre de dos mil veinticuatro). Para lo cual, se cita a la parte actora mediante la publicación del presente proveído en el boletín judicial del estado, y al pasivo procesal mediante la publicación de los edictos que en el presente proveído se ordenan, esto con la finalidad de exhortarlos a dar por terminado el presente Juicio mediante la celebración de convenio, conforme a lo establecido en el artículo 327 del Código Instrumental citado apercibiéndolos que, de no comparecer sin justa causa se les tendrá oponiéndose tácitamente a cualquier arreglo conciliatorio y se continuará en la siguiente etapa procesal. En preparación de las prueba confesional, ofrecida por la parte actora a cargo de la parte demandada, proceda la Secretaria Actuaria a citarle, para que el día y hora señalada comparezca al local de este Juzgado a absolver posiciones en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa será declarado confeso de las posiciones que resulten calificadas de legales. Se previene a la oferente, para el caso de omitir presentar el respectivo pliego de posiciones con anticipación a la fecha señalada para el desahogo de la probanza en mención y no comparezca a la misma a articularlas, se le tendrá por desistida de dicha probanza [illegible] a la oferente que en caso de no comparecer a formular el interrogatorio respectivo el día y hora para el desahogo de esta probanza, se le declarará desierta la misma por falta de interés jurídico para su desahogo de conformidad con lo dispuesto por los artículos 314, 317 y 352 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California. En preparación a la prueba testimonial ofrecida por la parte actora a cargo de GUADALUPE DOLORES VASQUEZ LIMON Y ALEJANDRA SANCHEZ VASQUEZ, se previene al oferente para que el día y hora señalado para tal efecto presente en el local de este Juzgado a la testigo ofrecido de su parte a rendir su testimonio, apercibiéndole que de no hacerlo se declarará desierta dicha probanza, conforme a lo dispuesto por el artículo 352 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Finalmente, publíquese el presente proveído en el Boletín Judicial del Estado ó, en el periódico local de mayor circulación en esta Ciudad por DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS, de conformidad a lo previsto por el artículo 626 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Mexicali, Baja California, 17 de septiembre de 2024
ERIKA YOLANDA LOPEZ DUARTE
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
Mex. Sep. 20-26

EDICTO
JOSE MARIA CASTELLANOS DE LA TORRE

En los autos del expediente [illegible]/2024, derivado del juicio SUMARIO CIVIL FIRMA Y OTORGAMIENTO DE ESCRITURA, promovido por MARTHA LUZ GARCIA ARCE, en el Juzgado de Primera Instancia Civil de la Ciudad de San Felipe, Baja California, recayó el siguiente acuerdo que a la letra dice: SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA, A VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. El Secretario Actuario en funciones de Secretario de Acuerdos, da cuenta al Juez con la promoción que se le asignó el número 2566. CONSTE. ACUERDO.- Con el escrito presentado por FABIAN ERNESTO HERNANDEZ FUENTES, abogado de la parte actora. Como lo solicita, toda vez que han sido debidamente contestados los informes rendidos por las diferentes dependencias a las que se les fue requerida información sobre algún domicilio del demandado, se declara agotada la búsqueda y de conformidad con lo establecido en el artículo 122 fracción II del Código del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, se autoriza el emplazamiento por medio de EDICTOS a la parte demandada JOSE MARIA CASTELLANOS DE LA TORRE, los que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y otro periódico de mayor circulación del Estado (pudiendo ser estos La Voz de la Frontera, La Crónica o El Mexicano), haciéndole saber que MARTHA LUZ GARCIA ARCE, presentó demanda en su contra por la VIA SUMARIA CIVIL, en ejercicio de la acción de FIRMA Y OTORGAMIENTO DE ESCRITURA, misma que se radicó bajo número de expediente 116/2024 ante este Juzgado de Primera Instancia Civil de San Felipe, Baja California, de quien se le reclama particularmente: A).- El otorgamiento a su favor ante Notario Público, de la escritura de compraventa o firma de escrituras de título de propiedad, respecto de la copropiedad del 50% (cincuenta por ciento), pro-indiviso del bien inmueble identificado como Lote número 11 F.N., de la manzana 3A, del poblado puerto de San Felipe, Sección Segunda, de este estado, superficie de 230.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 24.12 metros, con Lote 10, al Sur 23.61 metros con Lote 11 F.S., al Este [illegible]

[illegible] EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA, FELIX FRANCISCO OCHOA FUENTES, ante su Secretario de Acuerdos, JUAN CARLOS SANDOVAL URZUA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA, A ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

EL SECRETARIO ACTUARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACUERDOS
LICENCIADO EDUARDO SOTO IBARRA

Mex. Sep. 20-25-30

EDICTO
SEÑORA ELENA GUADALUPE HERRERA ORELLANA

En autos del JUICIO SUMARIO CIVIL, promovido por MARIA LUZ LEON DURAN en contra de usted, relativo al expediente 160/2024, en dieciocho de julio de dos mil veinticuatro, recayó un acuerdo a solicitud de la parte actora, que a la letra dice como sigue: Mexicali, Baja California a dieciocho de julio de dos mil veinticuatro. La Secretaria da cuenta al Juez de sus autos el escrito con número de registro interno 8961, presentado por Blas Rodolfo Solano Chávez, en su calidad de abogado patrono de la parte actora en el juicio. Se le tienen por efectuadas las manifestaciones en los términos y por los conceptos que refiere en el escrito que se provee, por tanto, visto el estado procesal que guardan los presentes autos, en primer término, emplácese Elena Guadalupe Herrera Orellana, por medio de EDICTOS que deberán fijarse en los estrados de este Juzgado y publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico local de mayor circulación, haciéndole saber de la demanda interpuesta en su contra, contando con un término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente hábil a la fecha de la última publicación, para que comparezcan a este Juzgado a dar respuesta, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término, se les tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. Asimismo, se les deberá hacer saber que en caso de no señalar domicilio procesal de su parte, las notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aún las de carácter personal, se les harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga. Se le hace saber que las copias de la demanda y demás documentos exhibidos, se encuentran a su disposición en la secretaría segunda de este órgano jurisdiccional, que está ubicado en edificio del Poder Judicial del Estado, sótano, y podrá pasar por ellas de lunes a viernes, con exclusión de los sábados, domingos y demás días festivos, en horario comprendido de las 8:00 A.M. hasta las 15:00 P.M. En consecuencia y para que tenga verificativo la Audiencia de Conciliación prevista por los artículos 55 segundo párrafo, 272 BIS y 927 del Código de Procedimientos Civiles, y Audiencia de conciliación, pruebas, alegatos y sentencia, se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DE TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. En consecuencia, proceda el ACTUARIO adscrito a este Juzgado a citar a la parte actora, en cuanto al demandado José Armando León Duran, se le cita por conducto de la notificación del presente auto en el Boletín Judicial del Estado, para que el día y hora [illegible] convenio judicial. En cuanto a la Testimonial, se desecha la misma en virtud de no estar ofrecida según a lo establecido en los artículos 287 y 352 del Código de Procedimientos Civiles. PUBLIQUESE EL PRESENTE PROVEIDO TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO LOCAL DE MAYOR CIRCULACION Y EN EL BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 55, 66, 69, 120, 122 fracción II, 272 BIS, 307, 352 y 625 de la Ley Adjetiva de la Materia. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR POR MINISTERIO DE LEY, JULIO CESAR OCTAVIO FLORES MAGAÑA, ante la Secretaria de Acuerdos DIANA NOHEMI LEMUS MUÑOZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Expediente 160/2024. DOS FIRMAS ELECTRONICAS.

MEXICALI, B.C., A 29 DE JULIO DEL 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
LIC. DIANA NOHEMI LEMUS MUÑOZ

Mex. Sep. 14-17-20

CLASIFICADO

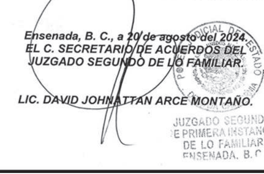


EDICTO:

C. IVAN OSVALDO BURGUETE SOTO.

- - - En los autos del **JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD,** promovido por la C. **JOCELYN OJEDA** en contra de **USTED,** según expediente número **496/2023**, el día **cinco de agosto del año dos mil veinticuatro,** se dictó **Sentencia Definitiva** cuyos puntos resolutivos a la letra dicen:- - - - - - - - - -

- - - **PRIMERO.**- Ha sido ***procedente*** la vía ordinaria civil en la que se tramitó el presente juicio de ***pérdida de la patria potestad***, donde la parte actora **JOCELYN OJEDA**, ***probó*** los hechos constitutivos de su acción, y la parte demandada **IVAN OSVALDO BURGUETE SOTO,** *no contestó* la demanda entablada en su contra en consecuencia.- -
- - - **SEGUNDO.**- Se **condena** al demandado **IVAN OSVALDO BURGUETE SOTO,** a la ***pérdida de la patria potestad*** que venía ejerciendo sobre su hija de iniciales H.I.B.O., la que se ejercerá en **exclusiva** por la señora **JOCELYN OJEDA,** quién además conservará la ***custodia*** sobre su hija.- -
- - - **TERCERO.**- No se hace mención especial respecto a las cuestiones relativas al régimen de ***visitas*** y ***convivencias*** y ***alimentos*** de los hijos de las partes de identidad reservada con iniciales H.I.B.O., por los motivos expuestos en el considerando *sexto* de la presente resolución.- -
- - - **CUARTO.**- Deberán publicarse los puntos resolutivos de esta sentencia por dos veces de tres en tres días en el periódico local de mayor circulación **ó** en el Boletín Judicial del Estado, y ejecutarse hasta pasados tres meses a partir de la última publicación, siempre y cuando cause ejecutoria la misma, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 625 y 630 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor.- -
- - - **QUINTO.- Notifíquese personalmente.**- -
- - - **Así, definitivamente** juzgando lo resolvió y firma electrónicamente la ciudadana **JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DOCTORA EN DERECHO GLORIA ELENA PTACNIK PRECIADO**, ante su Secretario de Acuerdos **LICENCIADO TOMAS ELIUD TALAMANTES TRINIDAD,** que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -



Ensenada, B. C., a 20 de agosto del 2024.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.

LIC. DAVID JOHNATTAN ARCE MONTAÑO.

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR ENSENADA, B.C

FIRMADO POR:
- JESSICA FAVIOLA MEDINA ARELLANO
PROCESO DE FIRMA: 9772271
EXPEDIENTE 01173/2023 DEL JUZGADO DE 1ERA INST CIVIL DE TECATE

EDICTO

En el expediente número **1173/2023**, radicado en el Juzgado de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tecate, B.C., relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA,** promovido por **JUANA CARABARIN DE LA CRUZ**, en contra de **NABOR GUZMÁN REYES, SUCESIÓN A BIENES DE VALENTINA REYES REYES también conocida como VALENTINA REYES REYES DE DÍAZ y/o VALENTINA REYES y/o VALENTINA REYES DE GUZMÁN por** conducto de su albacea el señor **NABOR GUZMÁN REYES y JUAN DÍAZ CHAIDEZ.**-

TECATE, BAJA CALIFORNIA, A DIECISEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Visto lo solicitado por la ocursante en el libelo de cuenta, y en atención al contenido de los diversos informes rendidos por las diversas dependencias públicas, sin que hubiere sido posible localizar a las partes codemandadas, en consecuencia con fundamento en los artículos 111 y 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para Baja California, procédase a emplazar a los codemandados **NABOR GUZMAN REYES y JUAN DIAZ CHAIDEZ,** por medio de **EDICTOS** que deberán publicarse por **TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS** en *el BOLETÍN JUDICIAL EMITIDO EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y EN EL PERIÓDICO LOCAL DE MAYOR CIRCULACIÓN,* para que dentro del término de **QUINCE DÍAS** *hábiles contados a partir del día siguiente aquél en que sea realizada la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por contestando en sentido afirmativo los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda y se continuará con el presente juicio en su rebeldía, en base a lo dispuesto por los artículos 266 y 267 del Código de Procedimientos Civiles para Baja California;* haciéndole saber a dicha parte demandada, que las respectivas copias de traslado se encuentran a su disposición en la Primera Secretaría de este Juzgado.- Asimismo, hágasele saber dentro de los edictos ordenados, el nombre de quien promueve en su contra, el tipo de juicio y la vía que se sigue, el número de expediente que corresponda, el Tribunal del conocimiento, y las prestaciones que se le reclaman de manera breve y precisa.- **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** ***debe interpretarse de que entre cada una de las publicaciones deben mediar dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice al tercer día hábil siguiente.***

NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma electrónicamente **JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, LICENCIADO HERMAN CRUZ ALVAREZ VILLARELLO,** ante su Secretaria de Acuerdos **LICENCIADA JESSICA FAVIOLA MEDINA ARELLANO,** que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 FRACCIÓN I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

TECATE, BAJA CALIFORNIA, A 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA
LICENCIADA JESSICA FAVIOLA MEDINA ARELLANO.

PUBLICARSE. POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS EN EL BOLETÍN JUDICIAL EMITIDO EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y EN EL PERIÓDICO LOCAL DE MAYOR CIRCULACION.

FIRMADO POR:
- CYNTHIA RODRIGUEZ CASTORENA
PROCESO DE FIRMA: 9582930
EXPEDIENTE 00738/2023 DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

SE EMPLAZA A: ARTURO ISAAC MEZA MARTINEZ

Por auto de **seis de agosto del año dos mil veinticuatro**, dictado dentro del expediente número **00738/2023** relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por el licenciado JUAN CARLOS MÉNDEZ RODRÍGUEZ en su carácter de apoderado legal de la moral **BANCO SANTANDER MEXICO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO,** en contra de **ARTURO ISAAC MEZA MARTINEZ** se ordeno emplazar por medio del presente **EDICTO** haciéndole saber de la demanda instaurada en su contra por la antes mencionada, para que en el término de **QUINCE DIAS**, contados a partir de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a producir contestación a la demanda, apercibiéndole que de no hacerlo en el término señalado, se hará la declaración de rebeldía correspondiente, teniéndosele como presuntivamente confesa de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda, con fundamento en el artículo 267 del Código Procesal Civil, y asimismo se le previene para que dentro de dicho término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiéndole que de lo contrario, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le efectuarán por medio de Boletín Judicial, conforme a las reglas que establecen los numerales 122, 623, 625 y demás relativos del mismo cuerpo de leyes; quedando a su disposición, en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las respectivas copias simples de la demanda y sus anexos, para que se imponga de ellas.

TIJUANA, B.C. A 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2024
LA C.SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL.

LIC. CYNTHIA RODRIGUEZ CASTORENA.

JUZGADO QUINTO CIVIL TIJUANA, B.C.

Firma electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. DAE

Publicarse por *tres veces de tres en tres días* en el periódico local que de entre de los de mayor circulación en la región y bajo su responsabilidad, señale la parte actora y en el Boletín Judicial del Estado.

FIRMADO POR:
- LUZ ELENA COTA MARTINEZ
PROCESO DE FIRMA: 9515687
EXPEDIENTE 01447/2022 DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES:

En el expediente número **1447/2022,** relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por **BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO** en contra de **ERICH MANUEL MOGUEL TORRES** y **XOCHITL SUJELY VAZQUEZ VILLA,** se ordenó sacar a remate en **PRIMERA ALMONEDA** el siguiente bien inmueble hipotecado:

BIEN INMUEBLE UBICADO EN: BOULEVARD SANTA FE NÚMERO 6394, IDENTIFICADO COMO: UNIDAD O-30 CONDOMINIO: O PRIVADA ARANJUEZ CONSTRUIDO SOBRE EL LOTE DE TERRENO 4 DE LA MANZANA 702 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL SANTA FE SEGUNDA SECCION DE ESTA CIUDAD. MUNICIPIO: TIJUANA, DETALLE DE SUPERFICIE: ESTACIONAMIENTO 14.575 M2. INDIVISO 2.112 %, PRIVATIVA 134.785 M2. INSCRITO BAJO CONTRATO DE COMPRA VENTA, PARTIDA 5362940, DE SECCION CIVIL DE FECHA 25 DE MARZO DEL 2004.- **FOLIO REAL 1331440.-**

Lugar y fecha del remate: **TERCERA SECRETARIA A LAS DOCE HORAS DEL DIA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-**

Sirve de base para el remate el precio fijado en el avalúo exhibido por la parte actora, siendo éste la cantidad de **$1'457,000.00 M.N. (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Tijuana, Baja California, 06 de agosto de 2024
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL

LIC. LUZ ELENA COTA MARTINEZ
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

JUZGADO PRIMERO CIVIL TIJUANA, B.C

Publíquese: por dos veces de siete en siete días en los sitios públicos de costumbre y en un periódico local a elección de la parte actora.

Lilly*

EDICTO

AL C. JOSE ARTEMIO DURAN RUIZ

Que por auto de fecha veinticinco de julio del año dos mil veinticuatro, en el **EXPEDIENTE NÚMERO 0049/2024-D**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL** sobre **DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA**, promovido por **CARMEN FLORES DAMIAN**, en relación a **USTED**, consecuencia, observancia y tutela de los derechos humanos reconocidos en los artículos 1, 4, 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en acatamiento al derecho humano al libre desarrollo de la personalidad, resulta procedente inaplicar el contenido del artículo 264 del Código Civil del Estado y en consecuencia, **se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores CARMEN FLORES DAMIAN y JOSE ARTEMIO DURAN RUIZ**, contraído ante el ciudadano Oficial del 0001 Registro Civil en la ciudad de Palenque, Chiapas, Libro 1, acta número 00147 , matrimonio contraído el día 15 de julio de 1983, recobrando ambas partes su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio.- -
- - - Y en virtud de que la **sociedad conyugal** nace al celebrarse el matrimonio que la constituye y **termina** por la disolución del matrimonio, y al haberse dado dicho supuesto dentro del asunto que nos ocupa, de conformidad con lo estipulado por el artículo **194** del Código Civil en vigor, **se da por terminada la sociedad conyugal constituida por los ciudadanos CARMEN FLORES DAMIAN y JOSE ARTEMIO DURAN RUIZ,** por la disolución del vinculo matrimonial decretada en el presente proveído.- -
- - - **Publíquese el presente proveído POR DOS VECES DE TRES EN TRES, en el Boletín Judicial del Estado ó en el Periódico local de mayor circulación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor, en relación con el artículo 122 Fracción II del citado ordenamiento legal.**- - - - -
- - - **EXPIDASE EL EDICTO RESPECTIVO**.-

Ensenada, Baja California, 19 de agosto del año 2024
LA CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR

LICENCIADA CLAUDIA GABRIELA GONZALEZ MARTINEZ

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR ENSENADA, B. C.

GGM/pmrj.&

FIRMADO POR:
- ANETTE BARAJAS
PROCESO DE FIRMA: 9741445
EXPEDIENTE 01398/2023 DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO
SE NOTIFICA A:

MAURO CHAVEZ COBOS

EN EL EXPEDIENTE NO 1398/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SARAHI SORIANO BRICEÑO EN CONTRA DE MARIA DE LOS ANGELES BRICEÑO SALAZAR Y MAURO CHAVEZ COBOS, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA EL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

RESUELVE

PRIMERO. En la vía ordinaria civil seguida en este juicio, la parte actora probó los elementos constitutivos de su acción, en rebeldía del C. MAURO CHAVEZ COBOS quien no compareció a juicio, en allanamiento de la codemandada MARIA DE LOS ANGELES BRICEÑO SALAZAR.

SEGUNDO. Se declara que SARAHI SORIANO BRICEÑO se ha convertido en propietaria por haberse consumado en su favor la prescripción positiva, del predio identificado como *FRACCION 3 (F-3), DEL LOTE DE TERRENO NUMERO 1, DE LA MANZANA 25, DE LA COLONIA CAMPOS, DE ESTA CIUDAD DE TIJUANA CON UNA SUPERFICIE DE 72.6 METROS CUADRADOS*, con las medidas y colindancias que precisan en el plano de levantamiento topográfico:

CUADRO DE CONSTRUCCION POLIGONO FISICO

LADO EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS Y	X
				1	3,592,446.320	505,520.350
1	7	S 39°15'44.53" E	10.000	7	3,592,438.577	505,526.579
7	6	S 53°12'31.27" W	7.260	6	3,592,434.217	505,520.810
6	5	N 39°15'44.53" W	10.000	5	3,592,441.960	505,514.520
5	1	N 53°12'31.27" E	7.290	1	3,592,446.320	505,520.350
SUPERFICIE = 72.60 m2						

TERCERO. Se decreta la cancelación total de la partida inscrita bajo: ADJUDICACION EN REMATE INSCRIPCION 41071 DEL TOMO 256 DE SECCION CIVIL DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 1986, FOLIO REAL 540000 DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

CUARTO. Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, remítase copia certificada de la misma y del auto que así lo declare, al Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, para que la cumpla en sus términos, inscribiendo en la dependencia a su cargo y le sirva de TITULO DE PROPIEDAD a la parte actora.

QUINTO. Publíquense los puntos resolutivos de la presente por medio de edictos, por dos veces de tres en tres días en uno de los periódicos locales de mayor circulación de la localidad que elija la interesada, en el entendido que deberá ejecutarse una vez que transcurran los tres meses de ley.

SEXTO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

Así definitivamente juzgando lo sentenció y firma electrónicamente C. JUEZ OCTAVO CIVIL, LICENCIADO PEDRO GALAF HERNANDEZ GARCIA, ante su Secretario de Acuerdos LICENCIADO FERNANDO ENRIQUE MEDINA MARTINEZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

LIC. ANETTE BARAJAS
C. SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

MH

PUBLIQUESE: POR dos veces de tres en tres días en un periódico de mayor circulación que elija la parte interesada

---

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 45

EXPEDIENTE : 474/2022
POBLADO : EL OJO DE AGUA
MUNICIPIO : TIJUANA
ESTADO : BAJA CALIFORNIA

EDICTO

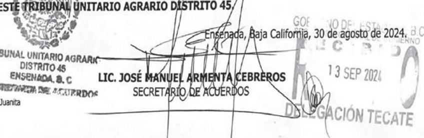
PARA EMPLAZAR A LA CODEMANDADA **FELÍCITAS CÁZAREZ MONTES** EN EL EXPEDIENTE AL RUBRO INDICADO.

En los autos del expediente **474/2022,** promovido por el ejido EL OJO DE AGUA, Municipio de Tijuana, Baja California, por conducto de su comisariado ejidal, demanda la nulidad e ineficacia de las diligencias de Jurisdicción Voluntaria del expediente 334/2001 de este Tribunal, relativo al inmueble denominado CUMBRES DE LA TRINIDAD, con superficie de 3,971-34-13 hectáreas, supuestamente sobrepuesto en el polígono 15 del plano de ejecución del mismo ejido, y su segregación del inventario de la sucesión a bienes de MANUEL ATILANO y TRINIDAD de apellidos DURÁN CARAVEO, en el juicio sucesorio intestamentario 1288/2010 del Juzgado Segundo de lo Civil en Tijuana; entre otras pretensiones.

Con fundamento en el artículo 173 párrafo segundo de la Ley Agraria, se ordenó emplazar por medio de **EDICTOS** a la codemandada **FELÍCITAS CÁZAREZ MONTES,** para que comparezca a la audiencia de Ley que tendrá verificativo a las **NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO,** en las oficinas de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 45, ubicado en Diamante número 85 bis, fraccionamiento Nueva Ensenada, segunda sección, de esta ciudad de Ensenada, Baja California, a fin de deducir sus derechos, manifestar lo que a sus intereses convenga, contestar demanda, ofrecer pruebas y producir alegatos, en la que por ser audiencia única se desahogarán todas las pruebas que por su naturaleza así lo permitan, por lo que deberá presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quiera sean oídos, quedando apercibido en términos de los artículos 163, 170, 173, 178, 180, 182, 185 y demás relativos de la Ley Agraria, que de no comparecer le será declarado precluido su derecho para contestar la demanda incoada en su contra y ofrecer pruebas, pudiendo incluso el Tribunal tener por ciertas las afirmaciones de su contraria; debiendo señalar domicilio procesal en esta Ciudad, dado que de ser omiso en ello, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, le serán notificadas por medio de estrados de este Tribunal. Quedan a su disposición las copias simples de traslado correspondientes y en general de todas las constancias procesales que integran el presente expediente en la Actuaría de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 45.

DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DE LA PARTE ACTORA, POR DOS VECES DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TIJUANA Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 45.

Ensenada, Baja California, 30 de agosto de 2024.



LIC. JOSÉ MANUEL ARMENTA CEBREROS
SECRETARIO DE ACUERDOS

JMAC/Juanita

FIRMADO POR:
- CECILIA GUADALUPE FISHER LIZARRAGA
PROCESO DE FIRMA: 9074989
EXPEDIENTE 01563/2022 DEL JUZGADO SEXTO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

SE EMPLAZA A: RAMON F. ROMERO

- - - En el expediente número **1563/2022**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **ENRIQUE RAUL ROCHA ARMENTA,** en contra de **USTEDES y OTROS**, se ordenó emplazarlo por medio de **EDICTOS**, haciéndole saber de la demanda instaurada en su contra por el antes mencionado, para que en el término de **QUINCE DIAS**, contados a partir de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a producir contestación a la demanda, apercibiéndole que de no hacerlo en el término señalado, se hará la declaración de rebeldía correspondiente, teniéndosele como presuntivamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda, con fundamento en el artículo 267 del Código Procesal Civil, y asimismo se le previene para que dentro de dicho término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiéndole que de lo contrario, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le efectuarán por medio de Boletín Judicial, conforme a las reglas que establecen los numerales 122, 623, 625 y demás relativos del mismo cuerpo de leyes; quedando a su disposición, en la Secretaría de este **Juzgado Sexto de lo Civil, en el domicilio ubicado en AVENIDA VIA RÁPIDA PONIENTE, SIN NUMERO, COLONIA ANEXA 20 DE NOVIEMBRE, C.P. 22320**, las respectivas copias simples de la demanda y sus anexos, para que se imponga de ellas.- -

Tijuana, Baja California, a 21 de junio de 2024.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO SEXTO CIVIL

LIC. CECILIA GUADALUPE FISHER LIZARRAGA

Firma electrónica con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX , 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
S

Publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico local que de entre de los de mayor circulación en la región y bajo su responsabilidad, señale la parte actora y en el Boletín Judicial del Estado.

FIRMADO POR:
- MA. ELENA DE LIRA ORTIZ
PROCESO DE FIRMA: 9642781
EXPEDIENTE 00322/2022 DEL JUZGADO SEXTO CIVIL DE TIJUANA

SE CONVOCAN POSTORES

Que dentro de los autos del expediente número **322/2022** radicado ante el Juzgado Sexto de lo Civil de Tijuana, Baja California, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por **BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO** en contra de **RACIEL CORONEL SANCHEZ,** se dictaron dos acuerdos los días veinticinco de junio del año dos mil veinticuatro y auto aclaratorio del mismo de fecha cinco de agosto del dos mil veinticuatro, que en lo conducente señalan:

. . . De igual forma y como lo solicita en segundo término, para que tenga verificativo la **AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA** del inmueble hipotecado en el presente juicio y que se identifica como:. . . ***FOLIO REAL: 1495112, VIVIENDA: 123, CONJ. HABITACIONAL: LA ESCONDIDA, CONDOMINIO 02 CONSTRUIDO SOBRE EL LOTE 1 FRACCION C DE LA MANZANA 423 DEL CONJUNTO HABITACIONAL LA ESCONDIDA; PORCENTAJE INDIVISO: 1.092%, MUNICIPIO: TIJUANA, DETALLE DE SUPERFICIE: PATIO DE SERVICIO: 32.007 M2, PRIVATIVA: 146.782 M2, SUPERFICIE DE PLANTA BAJA: 35.685 M2, SUPERFICIE DE ESTACIONAMIENTO 1: 1 14.310 M2, SUPERFICIE DE ESTACIONAMIENTO 2: 14.310 M2, SUPERFICIE PLANTA ALTA: 46.925 M2,*** el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad bajo: **CONTRATO DE COMPRAVENTA PARTIDA: 6099621 DE SECCIÓN CIVIL DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2018,** catastralmente ubicado en: Paseo La Escondida numero 11422 interior 123 condominio 2 del Fraccionamiento El Rosario de esta ciudad, se señalan las **DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.** . . .
En preparación de la misma convóquese a postores mediante la publicación de edictos en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad (estrados de Recaudación de Rentas del Estado y los de este Juzgado) así como el periódico de mayor circulación de esta ciudad a elección del interesado, por **dos veces de siete en siete días** atento a lo dispuesto por los artículos 556 y 568 y demás relativo del Código de Procedimientos Civiles, hágase del conocimiento del público en general que servirá de base para la subasta la cantidad de **$1',564,000.00 pesos (UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, fijada por el perito de la parte actora y que será postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo es decir, la cantidad de **$1´,042,666.66 pesos (UN MILLÓN CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL).**

firmado electronicamente

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A 19 DE AGOSTO DEL 2024
LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA MA. ELENA DE LIRA ORTIZ
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

JUZGADO SEXTO CIVIL TIJUANA, B.C

*Publíquese el presente edicto por **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS** en el periódico local de mayor circulación en esta Ciudad, así como en los sitios públicos de costumbre en esta Ciudad. (estrados de Recaudación de Rentas del Estado y los de este Juzgado) Atento a lo dispuesto por el artículo 556 y 568 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles.

Nidia*

FIRMADO POR:
- ELSA MARIA OCEGUERA KARAM
PROCESO DE FIRMA: 9870665
EXPEDIENTE 00746/2024 DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO.

SE EMPLAZA A: **SUCESION A BIENES DE HILARION MARTINEZ ZAVALA también conocido como HILARION MARTINEZ por conducto de su albacea**

Que en el expediente número **00746/2024,** relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL,** promovido por **CRISTIAN MARLEN ANGEL LOPEZ** en contra de **MERCEDES LOPEZ BARRAGAN Y USTED**, se ordenó emplazarlo por medio de este conducto por ignorar su domicilio, para que dentro del término de **QUINCE DIAS**, *contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efecto la notificación verificada con la última publicación*, produzca contestación a la demanda interpuesta en su contra, apercibiéndo que de no hacerlo en dicho término, será declarado confeso de los hechos propios de la demanda, y se seguirá el Juicio en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad al dar contestación, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aun las que deban hacerse personalmente, se le harán por el Boletín Judicial; así mismo, hágasele saber que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las respectivas copias de traslado, con apoyo en los artículos 112, 122 fracción II y 623 del Código de Procedimientos Civiles.

Tijuana, Baja California, 17 de Septiembre del 2024
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

Licenciada ELSA MARIA OCEGUERA KARAM

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Publíquese por **tres veces de tres en tres días** en el Boletín Judicial del Estado y periódico local de los de mayor circulación a elección de la parte actora.
Mireya

FIRMADO POR:
- ARACELI CAMACHO HERNANDEZ
PROCESO DE FIRMA: 9828748
EXPEDIENTE 01545/2023 DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

SE NOTIFICA A: TERRAS HIPOTECARIA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO y SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **1545/2023**, RELATIVO AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL** PROMOVIDO POR JOSÉ LUIS GOMEZ PÉREZ también conocido como JOSÉ LUIS GOMEZ EN CONTRA DE TERRAS HIPOTECARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO así como a SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.- se dicto el siguiente acuerdo que en su parte conducente dice:

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

...Por otra parte, para que tenga verificativo la audiencia de conciliación, pruebas y alegatos se señalan de nueva cuenta las **TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**- Para que tenga verificativo la prueba **CONFESIONAL** ofrecida por la parte actora a cargo de **TERRAS HIPOTECARIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO,** cítese a la parte codemandada, para que comparezca ante este Juzgado el día y hora señalados, por conducto de apoderado o representante legal alguno, a absolver posiciones que se les formularán, apercibiéndole que en caso de no comparecer sin justa causa se le declarà **confeso** de aquellas posiciones que previamente se califiquen de legales, y si la contraria lo pidiere, artículos 307 y 310 del Código Procesal Civil.- Para que tenga verificativo la prueba **CONFESIONAL** ofrecida por la parte actora a cargo de **SOCIEDAD HIPOTECARIAFEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO,** cítese a la parte codemandada, para que comparezca ante este Juzgado el día y hora señalados, por conducto de apoderado o representante legal alguno, a absolver posiciones que se les formularán, apercibiéndole que en caso de no comparecer sin justa causa se le declarà **confeso** de aquellas posiciones que previamente se califiquen de legales, y si la contraria lo pidiere, artículos 307 y 310 del Código Procesal Civil.- **NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.**- Así lo acordó y firma electrónicamente **C. JUEZ SEGUNDO CIVIL LICENCIADO JOSÉ MANUEL CASTRO VALENZUELA** ante su Secretaria de Acuerdos **LICENCIADA ARACELI CAMACHO HERNÁNDEZ**, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, I, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electronico y la Firma Electronica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

TIJUANA, B. C. A 21 DE AGOSTO DE 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
(FIRMA ELECTRONICA)
LIC. ARACELI CAMACHO HERNANDEZ.-.
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, I, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

PUBLIQUESE POR DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS en el periódico local de circulación en esta Ciudad a elección de los interesados.-

MCNG.*

FIRMADO POR:
- MARISELA GARCIA TORRES
PROCESO DE FIRMA: 9732243
EXPEDIENTE 01226/2023 DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE PLAYAS DE ROSARITO

EDICTO

NOTIFICACIÓN A: **AL PUBLICO EN GENERAL**, POR AUTO DE FECHA **VEITINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO,** DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **1226/2023**, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE **JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (INFORMACION AD-PERPETUAM),** PROMOVIDAS POR **DINA NOEMI CORDON TEJADA** TAMBIEN CONOCIDA COMO **DINA NOEMI AGOSTO,** SE ORDENO PUBLICAR PARA HACERLE DEL CONOCIMIENTO QUE LA PROMOVENTE TRAMITA LAS PRESENTES DILIGENCIAS A EFECTO DE QUE SE LE DECLARE PROPIETARIA DEL INMUEBLE QUE SE DESCRIBE COMO: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN EL MISMO, IDENTIFICADO COMO LOTE 25, DE LA MANZANA 157, DE LA COLONIA DEL RIO, PARTE ALTA, AMPLIACION REFORMA, DE ESTA MUNICIPALIDAD DE PLAYAS DE ROSARITO, CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, DEBIDAMENTE REGISTRADO CON CLAVE CATASTRAL NO. RF-157-025, ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO Y CONTROL URBANO DE ESTA CIUDAD, MISMO PREDIO QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 20.00 METROS CON LOTE 24
AL SUR: 20.00 METROS CON LOTE 26
AL ESTE: 10.00 METROS CON CALLE PLAN DE SAN LUIS
AL OESTE: 10.00 METROS CON LOTE 6

PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA;
A 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2024

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL

LIC. MARISELA GARCIA TORRES.
(FIRMA ELECTRÓNICA)

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

PUBLÍQUESE: POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE DIEZ EN DIEZ DIAS
EN EL BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO, EN DOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION A ELECCION DE LA PROMOVENTE Y EN LOS LUGARES PUBLICOS DE COSTUMBRE.

FIRMADO POR:
- NANCY DIANA DIAZ PEREZ
PROCESO DE FIRMA: 9622543
EXPEDIENTE 00481/2023 DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

NOTIFICACION A: **ADRIAN RAMOS AGUIRRE**

En el expediente número 481/2023 relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por **MARIELA RUIZ GARCIA** en contra de **ADRIAN RAMOS AGUIRRE,** se dictó sentencia definitiva de fecha **SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**; cuyos puntos resolutivos dicen; **RESULTANDO, CONSIDERANDO Y RESUELVE.- PRIMERO.-** Ha sido procedente la vía ordinaria civil, en que la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción, y la parte demandada no opuso excepciones.- **SEGUNDO.** Se declara que la parte actora **MARIELA RUIZ GARCIA**, en virtud de haber operado en su favor la prescripción positiva, la cual se consumó el día *veintiséis de junio de dos mil diecinueve*, se ha convertido en propietario del inmueble identificado como **Lote 3, Manzana 51, Colonia Buenos Aires Norte** (registralmente Ex Ejido Chilpancingo), en esta Ciudad, clave catastral **EC-051-003**, con una superficie de **296.05** metros cuadrados y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN POLÍGONO DOCUMENTAL

LADO EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS Y	X
				1	3,597,620.739	506,704.136
1	2	N 82°04'36.66" W	12.000	2	3,597,622.281	506,692.236
2	3	N 08°37'37.50" E	24.670	3	3,597,646.670	506,695.967
3	4	S 82°16'56.18" E	12.000	4	3,597,645.286	506,707.856
4	1	S 08°37'16.67" W	24.610	1	3,597,620.739	506,704.136
SUPERFICIE = 296.05 m2						

TERCERO. Sirve de título de propiedad a la parte actora la presente sentencia, misma que deberá ser inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de esta ciudad, previa cancelación de la partida 5713707, Sección Civil, de fecha 29 de abril del 2010, con folio real: 900385.- **CUARTO.** Ejecutoriada que sea esta resolución, remítase copia certificada de la misma mediante oficio al Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, para los efectos del resolutivo anterior.- **QUINTO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.** Y a la parte demandada **ADRIAN RAMOS AGUIRRE** por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces de tres en tres días en el periódico local que bajo su responsabilidad y a su costa elija la parte actora, en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 625 del Código Procesal Civil.

Así definitivamente juzgando, lo sentenció y firma electrónicamente el **JUEZ TERCERO CIVIL, ALFONSO FONSECA VIZCAINO,** ante su **SECRETARIA DE ACUERDOS, REBECA YAÑEZ DURAN** que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Tijuana Baja California a 19 de Agosto del año 2024

C. SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO TERCERO CIVIL

LIC. NANCY DIANA DIAZ PEREZ

Publicarse por: dos veces de tres en tres días
en el periódico local que bajo su responsabilidad y a su costa elija la parte actora.

Firma electrónica con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX , 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

mlma.

Sociales | Desayuno de Independencia de México / Pág 2F



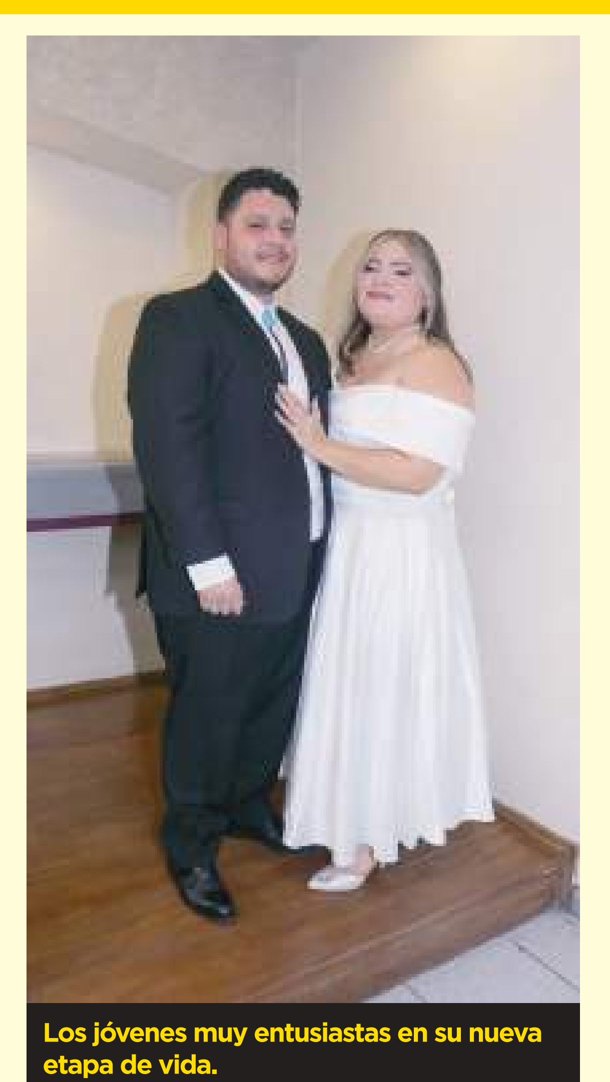
el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL
CIRCULO SOCIAL
VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Conmemoran la Independencia de México

Como cada semana, el grupo de amigas se reunió en conocido restaurante de Mexicali, esta vez en el marco del 214 Aniversario de la Independencia de México, por lo que vistieron de gala para la ocasión.



Grupo de amigas.



Los jóvenes muy entusiastas en su nueva etapa de vida.

La pareja en la colocación de los anillos.

LA FELIZ PAREJA RECIBIÓ FELICITACIONES

Halytzel y Kevin unen sus vidas en matrimonio



Testigos de los novios, Dianella Prieto Contreras, Sebastián Cota, Martha Elva Haro Álvarez y Marco Cota.



Abuelos de los novios.

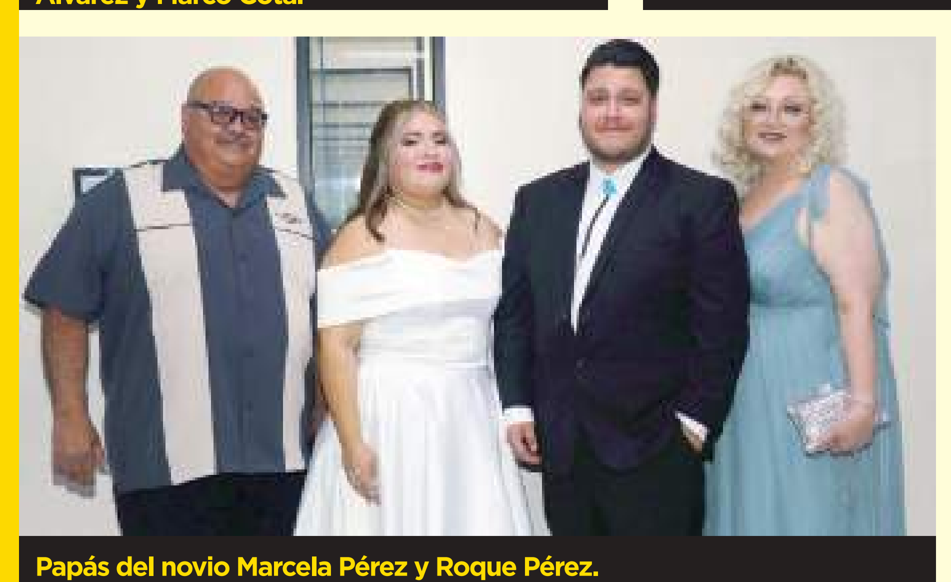
POR LA VÍA CIVIL DICEN SI, A CASARSE Y FORTALECER SU AMOR

FOTOGRAFÍAS: IRMA COVARRUBIAS
Redacción / El Mexicano

MEXICALI.- El momento esperado llegó para Halytzel Romero y Kevin Alexander quienes decidieron unir sus vidas en matrimonio por la vía civil, en ceremonia celebrada en el Ayuntamiento de Mexicali.

Durante el acto protocolario, la pareja escuchó con atención, el compromiso y responsabilidad que representa estar juntos en lo adverso y prosperidad.

Al término de la ceremonia, los felices jóvenes recibieron las felicitaciones de sus familias y amigos cercanos.



Papás del novio Marcela Pérez y Roque Pérez.



Papás de la novia Luis Roberto Romero y Martha Elva Haro.



El feliz matrimonio Halytzel y Kevin.



Asistentes al enlace matrimonial.



CÍRCULO SOCIAL

:EL EVENTO

PÁG. 2

CADA MARTES EL GRUPO DE AMIGAS SE REÚNE PARA PLÁTICAR Y CONVIVIR; LAS ASISTENTES EN LA CONVIVENCIA SE DESEARON ÉXITO EN SUS VIDAS Y SEGUIR CON LA TRADICIÓN DE VERSE



Las asistentes disfrutando de los alimentos.

TIENEN MÁS DE 50 AÑOS CON LA TRADICIÓN

Desayuno de Independencia de México, entre amigas

FOTOGRAFÍAS:IRMA COVARRUBIAS
El Mexicano

MEXICALI.- Como cada martes, el grupo de amigas se reunieron para platicar y convivir en conocido restaurante de Mexicali, esta vez en el marco del 214 aniversario de la independencia de México, quienes vistieron de gala para la ocasión.

Cada semana, además de disfrutar los alimentos, acuden también al bingo a probar suerte y disfrutar del momento, en una actividad que han realizado desde hace 50 años.

Siendo una costumbre, las asistentes se desearon éxito en sus vidas y seguir con la bella y sana tradición de verse.



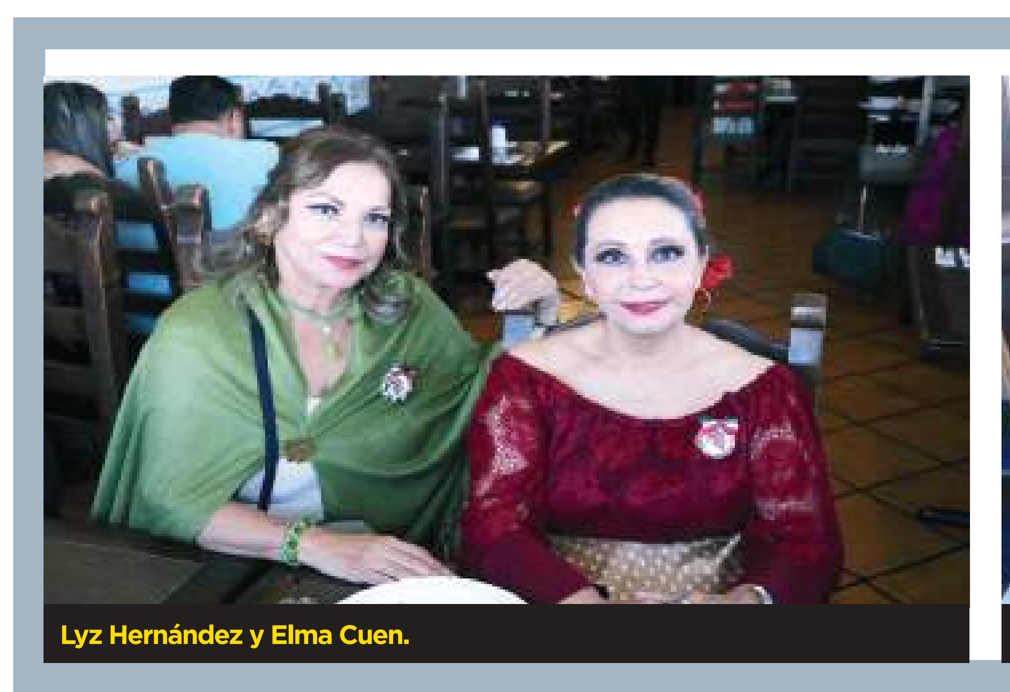
Grupo de amigas.



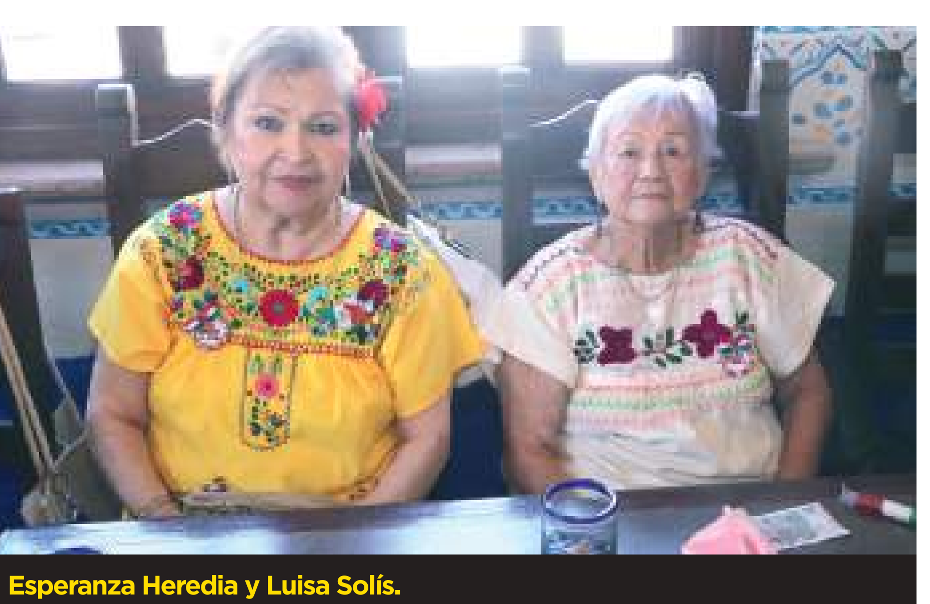
Olivia Félix y Josie Llausas.



Irma Guzmán y Rosa Corrales.



Lyz Hernández y Elma Cuen.



Esperanza Heredia y Luisa Solís.



FAMA
VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024
EDITOR: BASILIO OLIVAS S.

INVITADO

EUGENIO DERBEZ, EN LA CASA BLANCA

LOS TIGRES DEL NORTE Y OTROS FAMOSOS FUERON ALGUNOS DE LOS INVITADOS A LA CEREMONIA QUE SE REALIZÓ EN LA CASA BLANCA CON MOTIVO DEL MES DE LA HERENCIA HISPANA



AGENCIA REFORMA
Imágenes agencias

CIUDAD DE MÉXICO.-El actor mexicano Eugenio Derbez fue invitado este miércoles a la Casa Blanca en el marco de la celebración del mes de la Herencia Hispana.

Derbez, de 63 años, y un selecto grupo de personalidades latinas fueron reconocidos por su contribución a la cultura y comunidad hispana en Estados Unidos.

El protagonista de No Se Aceptan Devoluciones compartió su emoción al visitar por primera vez la residencia oficial del presidente de los Estados Unidos, Joe Biden.

"Estoy en Washington porque me invitaron a la Casa Blanca, no a la de la Gaviota, a la de aquí de Estados Unidos", dijo Derbez, con su característico humor.

Al evento, asistió junto al conductor Alan Tacher, quien le expresó su gran emoción por visitar la Casa Blanca por primera vez y, además, hacerlo a su lado.

"Estoy más emocionado de que tu vayas conmigo a la Casa Blanca la primera vez", confesó Tacher.

Eugenio Derbez aprovechó su participación para hablar de la serie que acaba de realizar ...Y Llegaron de Noche, que estrena el próximo 4 de octubre.

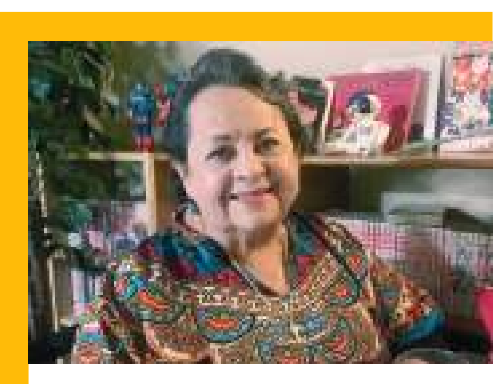
"Vengo a hablar de ella porque justamente la serie habla de una historia real que le sucedió a un grupo de latinos durante la filmación de la película de Drácula en 1930", señaló.

Durante el evento, se encontró con otras figuras prominentes de la comunidad latina, como María Antonieta Collins, John Leguizamo, Zoe Saldaña y Los Tigres del Norte.

MUY CONTENTO EL ACTOR MEXICANO

Sobre su encuentro con el presidente de Estados Unidos, además de estrellas como Rosario Dawson, Jessica Alba y John Leguizamo, el histrión contó orgulloso: "me tomé foto con Joe Biden, lo saludé. 'Tómenme otra foto porque él me va a ser famoso', eso me dijo".





Lucila Mariscal está en bancarrota y planea su retiro

Aunque pretende alejarse de los escenarios de manera definitiva, su manager asegura que actuará ocasionalmente en el proyecto de televisión "Como dice el dicho"

CIUDAD DE MÉXICO, septiembre 19 (EL UNIVERSAL).- Lucila Mariscal, actriz y comediante, recordada por su personaje de "Doña Lencha", alista su retiro tras estar en bancarrota y no conseguir trabajo, cuenta con una carrera de 50 años en el espectáculo, participó en películas, teatro y televisión.

Debutó en 1976 en el programa "Los Polivoces", para después saltar al cine en cintas como " 4 Hembras y un Macho Menos", "Reventón en Acapulco" y "Cuentos Colorados", es muy recordada por aparecer en "La Carabina de Ambrosio", 20 películas, series y telenovelas como "Valentina", donde actuó al lado de Verónica Castro.

La desaparición de su hijo en 2019 la afectó mucho anímicamente y económicamente, sumado a que una expareja la estafó y a que no le dan trabajo desde hace tiempo, situación por la que ha tomado la decisión de retirarse de los escenarios, no sin antes despedirse de su fans con una gira del adiós.

Tras una caída en 2021, Mariscal se sometió una cirugía de cadera, y ante sus problemas económicos emprendió un negocio de comida en el que no sólo cocina, sino también se desempeña como mesera.

Lucila, de 82 años, ha extendido su talento a la plataforma de TikTok, donde tiene casi 275 mil seguidores.





"ME CHOCARON, PERO NOS HICIMOS AMIGOS Y ESTAMOS BIEN"

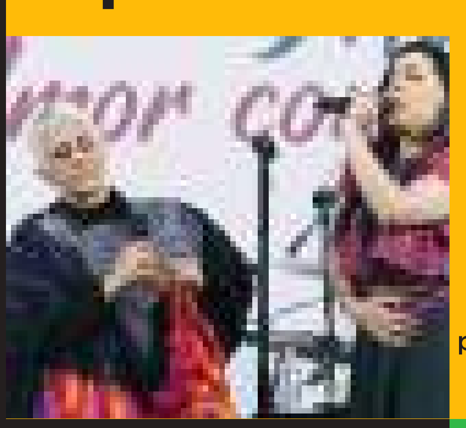
Julián Gil muestra los daños sufridos por su camioneta en accidente

El famoso compartió en sus redes sociales fotografías de los daños sufridos por la parte frontal de su camioneta. A pesar de lo aparatoso del golpe, afortunadamente, el protagonista de 'Jesús de Nazaret' resultó ileso

Según lo que relató en sus historias de Instagram, todo ocurrió mientras se dirigía al programa "¡Siéntese quien pueda!": "Me acaban de chocar", comentó.

Julián recibió el rápido apoyo de algunas amistades que llegaron al lugar, como la conductora Amara La Negra.

Eugenia Léon: Una mujer presidenta es señal del cambio



Entusiasmada y esperanzada, así es como se siente Eugenia León al ver que concluye el sexenio de Andrés Manuel López Obrador, presidente de México que la cantante ha apoyado desde que tomó el poder en 2018, y hasta sus últimos días como mandatario.

¿Los motivos? La intérprete piensa que el pueblo de México ha tenido un cambio y que, como ella, tiene una nueva actitud política ante la vida diaria, reestructuración que ha permitido llegar a la presidencia a la primera mujer en la historia del país.

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

La DIMENSIÓN OCULTA

HABLEMOS DE LA VIDA Y OBRA DE CHARLES BUKOWSKY

RECORDAMOS AL LLAMADO "ESCRITOR MALDITO", UNO DE LOS SÍMBOLOS DE LA LITERATURA INDEPENDIENTE Y DEL REALISMO SUCIO

REDACCIÓN
El Mexicano

Hace 101 años, un 16 de agosto de 1920 nació Charles Bukoswki. Conocido como el "escritor maldito", se hizo merecedor de este sobrenombre por su alcoholismo y estilo sucio y exhibicionista a la hora de escribir. Sus primeros años de vida fueron en una ciudad alemana llamada Andernach, pero tras la Primera Guerra Mundial, sus padres se mudaron a Baltimore, Estados Unidos.

En su adolescencia, estudió arte y periodismo en la Universidad de Los Ángeles, pero debido a la difícil relación con su padre decidió no finalizarla. A los 24 años publicó su primer relato corto al que llamó "Secuelas de una larguísima nota de rechazo" y dos años más tarde publicaría el segundo, hecho que lo deprimió y decepcionó, ya que él esperaba ser exitoso rápidamente y no lo logró.

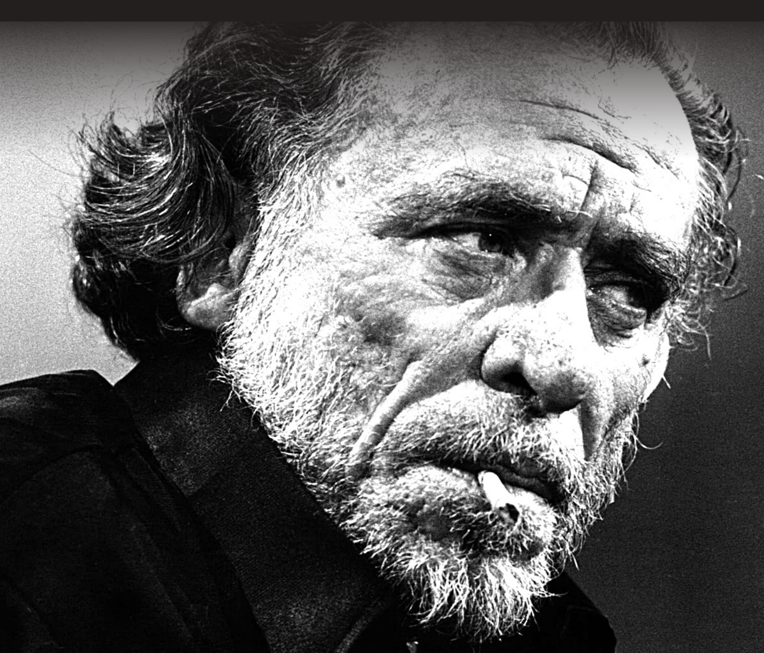
Tiempo después, luego de vivir en pensiones baratas, refugiarse en el alcohol y trabajar por largo tiempo en una oficina de correos, decidió irse de diciendo: "tengo dos opciones, permanecer en la oficina de correos y volverme loco... o quedarme fuera y jugar a ser escritor y morirme de hambre. He decidido morirme de hambre"

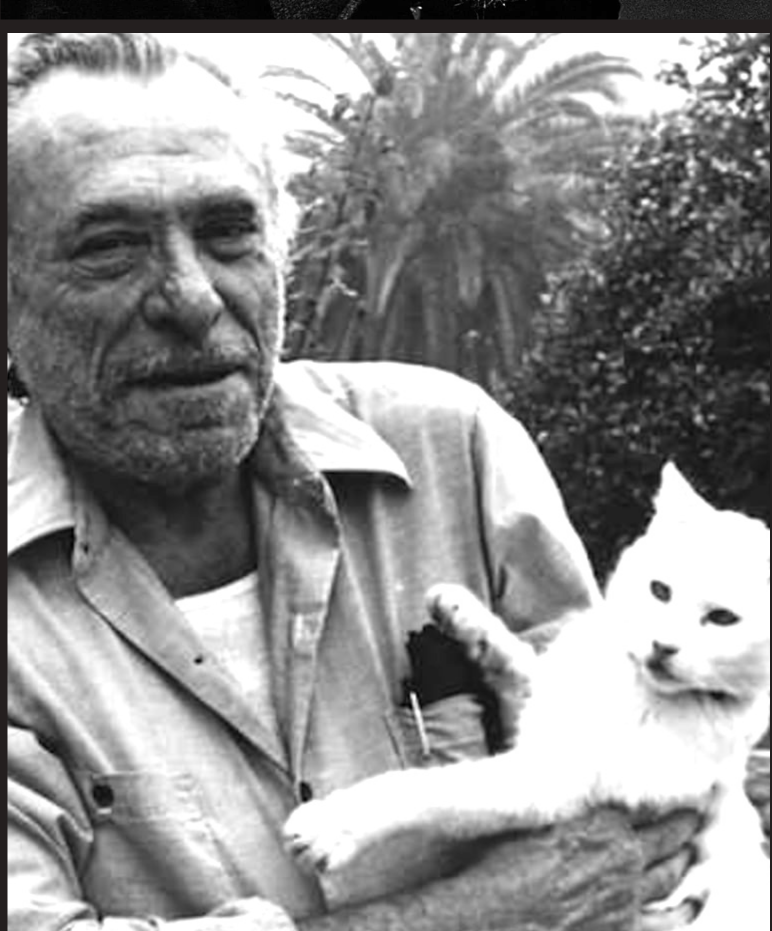
Luego de esto, a sus 49 años, publicaría su primera novela Cartero (1971), y posteriormente vendrían sus novelas más conocidas como, Mujeres (1978), La senda del perdedor (1982) y Hollywood (1989). También escribió diarios, relatos cortos, poesía y ensayos; incluso llegó a escribir un guión cinematográfico que logró llegar a la pantalla grande por el cineasta francés Barbet Schroeder, y donde Bukowski tiene un cameo en un bar.

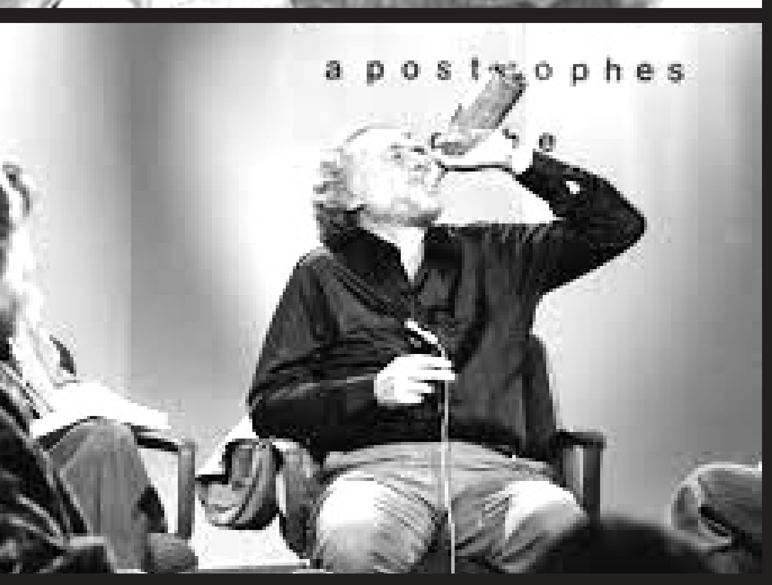
Actualmente su obra literaria es una de las más influyentes de la literatura estadounidense, logró ser traducida al español, francés, alemán y portugués. Además, es considerado uno de los escritores más importantes de la literatura nihilista; características que han llevado a escritores como Pedro Juan Gutiérrez, Roger Wolfe o Alberto Fuguet a tomarlo como inspiración.

Bukowski falleció a los 73 años a causa de leucemia, dejando escrita su última novela, Pulp. Fue enterrado en California y en su lápida se puede leer la frase "No lo intentes". En el día de su homenaje, te dejamos algunos de los mejores libros de este autor que puedes consultar más en el catálogo de BibloRed:









"El problema del mundo es que las personas inteligentes están llenas de dudas, mientras que los estúpidos están llenos de confianza".

"Vamos a morir todos, todos, ¡qué circo! Eso por sí solo debería hacer que nos amemos, pero no es así. Estamos aterrorizados y aplastados por las trivialidades, nos devora la nada".

"Algunas personas nunca se vuelven locas. Qué vidas verdaderamente horribles deben llevar".

4. "¿Odias a la gente?- No los odio... simplemente me siento mejor cuando no están cerca".

"Lo que más importa es qué tan bien caminas a través del fuego".

Poemas de la última noche de la Tierra

Este libro fue publicado en 1992, aquí se refleja la etapa de madurez de Charles Bukowski. Se describe la poesía violenta y verdadera del autor californiano, que explora los bajos fondos de las ciudades y del alma en este poemario escrito pocos años antes de su muerte.

ON LOVE

En On Love, vemos a Bukowski contando con las complicaciones y exaltaciones del amor, la lujuria y el deseo. Alternando las innumerables facetas del amor, el lector podrá conocer el lado gentil y amoroso del escritor, quien describe desde su experiencia qué es la belleza de amar.

CARTERO

Es la primera novela de Bukowski, es un libro autobiográfico que narra los doce años de trabajo en una oficina postal. Es un texto para conocer sus pensamientos, su miserable vida y las enseñanzas que le dejó.

ESCRITOS DE UN VIEJO INDECENTE

En esta divertida novela, nos encontramos con el protagonista "Chinaski", personaje que Bukowski inventó como alter ego suyo. Es un relato que exagera todo y expone el mundo y el sistema al que todos y todas debemos adaptarnos.

ERECCIONES, EYACULACIONES, EXHIBICIONES

Los relatos aquí reunidos parecen extraídos de las tripas ulcerosas de su narrador, es un libro cargado de fantasías, lenguaje crudo de la calle.
El lector podrá encontrarse con unas crónicas divertidas, auténticas y directas.

